RESOLUCION No. 5261 AGOSTO 5 DE 1994

Por la cual se establece el Manual de Actividades , Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

EL MINISTRO DE SALUD

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 100 de 1993 y el Decreto 1292 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario expedir los manuales de Actividades, Intervenciones y Procedimientos con el fin de que sea utilizado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, para garantizar, el acceso a los contenidos específicos del Plan Obligatorio de Salud, la calidad de los servicios y el uso racional de los mismos.

Que el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud mediante el acuerdo N° 008 de 1994 estableció el Plan Obligatorio de Salud y ordenó al Ministerio de Salud la expedición del Manual con miras a unificar criterios en la prestación de servicios de salud dentro de la Seguridad Social en Salud, como garantía de acceso, calidad y eficiencia.

RESUELVE:

LIBRO I

MANUAL DE ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 1. CENTROS DE ATENCIÓN: El Plan de Beneficios DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD se prestará en todos los municipios de la república de Colombia, por todas aquellas instituciones y personas de carácter público, privado o de economía mixta, catalogados y autorizados para desempeñarse como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud I.P.S. El plan obligatorio de salud responsabilidad de las Entidades Promotoras de Salud se prestará en aquellas I.P.S. con las que cada E.P.S. establezca convenios de prestación de servicios de salud; o sin convenio en cualquier I.P.S. en los casos especiales que considera el presente reglamento.

ARTICULO 2. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y ACCESO A LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD. En todo caso los servicios de salud que se presten en cada municipio estarán sujetos al nivel de complejidad y al desarrollo de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud autorizadas para ello. Cuando las condiciones de salud del usuario ameriten una atención de mayor complejidad, esta se hará a través de la red de servicios asistenciales que establezca cada E.P.S.

PARAGRAFO: El acceso al servicio siempre será por el primer nivel o por el servicio de urgencias. Para los niveles subsiguientes el paciente deberá ser remitido por un profesional en medicina general de acuerdo a las normas definidas para ello, las que como mínimo deberán contener una historia clínica completa en la que se especifique el motivo de la remisión, los tratamientos y resultados previos. Cuando en el municipio de residencia del paciente no se cuente con algún servicio requerido, este podrá ser remitido al municipio mas cercano que cuente con el. Los gastos de desplazamiento generados en las remisiones serán de responsabilidad del paciente, salvo en los casos de urgencia debidamente certificada o en los pacientes internados que requieran atención complementaria. Se exceptúan de esta norma las zonas donde se paga una U.P.C. diferencial mayor, en donde todos los gastos de transporte estarán a cargo de la E.P.S.

ARTICULO 3. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS POR MUNICIPIO Y ZONA DE RESIDENCIA:

Todo paciente deberá utilizar los servicios con los que se cuente en su municipio o zona de residencia , salvo en los casos de urgencia comprobada o de remisión debidamente autorizada por la E.P.S.. Toda persona y su familia al momento de la afiliación a la E.P.S. deberá adscribirse para la atención ambulatoria en alguna de las I.P.S. más cercanas a su sitio de residencia dentro de las opciones que ofrezca la E.P.S., para que de esta manera se pueda beneficiar de todas las actividades de promoción y fomento de la salud y prevención de la enfermedad. El usuario podrá solicitar cambio de adscripción a la I.P.S. como máximo una vez por año.

ARTICULO 4. IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS AFILIADOS: Toda persona que se afilia al Sistema General de Seguridad Social en Salud lo hace al inscribirse con sus beneficiarios en alguna Entidad Promotora de Salud . Al utilizar el servicio deberá identificarse con su cédula de ciudadanía, sin perjuicio de las formas de identificación que adopten las Entidades Promotoras de Salud. En el caso de los menores, estos lo harán con la de sus padres, o con algún otro medio que se utilice para ello por parte de las Entidades Promotoras de Salud. La historia clínica deberá tener como código básico de identificación el número de la cédula de ciudadanía del afiliado.

ARTICULO 5. CONSULTA MEDICA GENERAL O PARAMÉDICA: Es aquella realizada por un médico general o por personal paramédico y se considera como la puerta de entrada obligatoria del afiliado a los diferentes niveles de complejidad definidos para el Sistema de Seguridad Social en Salud. Se establece que de acuerdo a las frecuencias nacionales, un usuario consulta normalmente al médico general en promedio dos (2) veces por año; a partir de la tercera consulta se establecerá el cobro de cuotas moderadoras de acuerdo con el reglamento respectivo, salvo cuando se trate de casos de urgencia o para inscritos en programas con guías de atención integral. Las Entidades Promotoras de Salud podrán permitir la utilización de medicinas alternativas siempre y cuando estas se encuentren autorizadas para su ejercicio y cuando medie previa solicitud del paciente.

PARAGRAFO: El incumplimiento injustificado a consultas, terapias, exámenes diagnósticos o cualquier tipo de servicios que se hayan solicitado previamente obliga al usuario a pagar a la E.P.S. su valor correspondiente.

ARTICULO 6. INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN LAS GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL: El Ministerio de Salud orientará la adopción de Guías de Atención Integral para las principales enfermedades en razón del perfil de morbimortalidad y del costo efectividad de sus tratamientos, las cuales deberán contener sin excepción actividades de promoción y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad específica Todo paciente que padezca alguna enfermedad cuyo manejo este definido en una de las Guías de Atención Integral, deberá inscribirse en ella y seguir las recomendaciones tendientes a mantener su salud, recuperase de la enfermedad y a evitar consecuencias criticas.

ARTICULO 7. CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA: Es aquella realizada por un médico especialista en alguna de las ramas de la medicina autorizadas para su ejercicio en Colombia, quien recibe al paciente por remisión de un médico general, o interconsulta especializada, o directamente en casos de urgencia por que la patología que presenta el paciente requiere evaluación especializada, internación o cirugía que el médico general no este en condiciones de realizar. Una vez el paciente haya sido evaluado o tratado por el médico especialista continuará siendo manejado por el médico general remitente.

ARTICULO 8. ASISTENCIA DOMICILIARIA: Es aquella que se brinda en la residencia del paciente con el apoyo de personal médico y/o paramédico y la participación de su familia, la que se hará de acuerdo a las Guías de Atención Integral establecidas para tal fin.

ARTICULO 9. URGENCIA: Es la alteración de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requiere de la protección inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

ARTICULO 10. ATENCIÓN DE URGENCIAS: La atención de urgencias comprende la organización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de un proceso de cuidados de salud indispensables e inmediatos a personas que presentan una urgencia. Todas las entidades o establecimientos públicos o privados, que presten servicios de consulta de urgencias, atenderán obligatoriamente estos casos en su fase inicial aún sin convenio o autorización de la E.P.S. respectiva o aún en el caso de personas no afiliados al sistema.

Las urgencias se atenderán en cualquier parte del territorio nacional sin que para ello sea necesario autorización previa de la E.P.S. o remisión, como tampoco el pago de cuotas moderadoras. La I.P.S. que presta el servicio recibirá de la E.P.S. el pago correspondiente con base en las tarifas pactadas o con las establecidas para el S.O.A.T.

En todo caso es el médico quien define esta condición y cuando el paciente utilice estos servicios sin ser una urgencia deberá pagar el valor total de la atención.

PARAGRAFO: Toda I.P.S. deberá informar obligatoriamente a la E.P.S. el ingreso de sus afiliados al servicio de urgencias en las doce (12) horas siguientes a la solicitud del servicio, so pena del no pago respectivo. Se exceptúan los casos en los cuales por fuerza mayor no se pueda dar el aviso respectivo.

ARTICULO 11. INTERNACIÓN: Es el ingreso a una institución para recibir tratamiento médico y/o quirúrgico con una duración superior a veinticuatro (24) horas. Cuando la duración sea inferior a este lapso se considerará atención ambulatoria. Salvo en los casos de urgencia, para la utilización de este servicio deberá existir la respectiva remisión del profesional médico.

ARTICULO 12. UTILIZACIÓN DE PRÓTESIS, ORTESIS, APARATOS Y ADITAMENTOS ORTOPÉDICOS O PARA ALGUNA FUNCIÓN BIOLÓGICA: Se definen como elementos de este tipo, aquellos cuya finalidad sea la de mejorar o complementar la capacidad fisiológica o física del paciente. Cuando el paciente requiera de su utilización y se encuentren expresamente autorizados en el plan de beneficios, se darán en calidad de préstamo con el compromiso de devolverlos en buen estado salvo el deterioro normal; en caso contrario deberá restituirlos en dinero por su valor comercial.

PARAGRAFO: Se suministran prótesis, ortesis y otros : marcapasos, prótesis valvulares y articulares y material de osteosíntesis, siendo excluidas todas las demás. En aparatos ortopédicos se suministraran: muletas y estructuras de soporte para caminar, siendo excluidos los zapatos ortopédicos, plantillas, sillas de ruedas, medias con gradiente de presión o de descanso, corsés, fajas y todos los que no estén expresamente autorizados.

ARTICULO 13. FORMULACION Y DESPACHO DE MEDICAMENTOS: La receta deberá ceñirse a los medicamentos autorizados en el MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA, sin que por ningún motivo se admitan excepciones, salvo que el usuario los pague como parte de un plan complementario. La receta deberá incluir el nombre del medicamento en su presentación genérica, la

presentación y concentración del principio activo, la vía de administración y la dosis tiempo respuesta máxima permitida, la que no podrá sobrepasarse salvo que la Entidad Promotora de Salud lo autorice. No se reconocerán recetas que contengan artículos suntuarios, cosméticos, complementos vitamínicos, líquidos para lentes de contacto, tratamientos capilares, champús de ningún tipo, jabones, leches, cremas hidratantes, antisolares o para las manchas en la piel, drogas para la memoria o la impotencia sexual, edulcorantes o sustitutos de la sal, anorexígenos, enjuagues bucales, cremas dentales, cepillo y seda dental.

ARTICULO 14. RECONOCIMIENTO DE REEMBOLSOS: Las Entidades Promotoras de Salud, a las que esté afiliado el usuario. deberán reconocerle los gastos que haya hecho por su cuenta por concepto de: atención de urgencias en caso de ser atendido en una I.P.S. que no tenga contrato con la respectiva E.P.S., cuando haya sido autorizado expresamente por la E.P.S. para una atención especifica y en caso de incapacidad, imposibilidad, negativa injustificada o negligencia demostrada de la Entidad Promotora de Salud para cubrir las obligaciones para con sus usuarios. La solicitud de reembolso deberá hacerse en los quince (15) días siguientes al alta del paciente y será pagada por la Entidad Promotora de Salud en los treinta (30) días siguientes a su presentación, para lo cual el reclamante deberá adjuntar original de las facturas, certificación por un médico de la ocurrencia del hecho y de sus características y copia de la historia clínica del paciente. Los reconocimientos económicos se harán a las tarifas que tenga establecidas el Ministerio de Salud para el sector público. En ningún caso la Entidad Promotora de Salud hará reconocimientos económicos ni asumirá ninguna responsabilidad por atenciones no autorizadas o por profesionales, personal o instituciones no contratadas o adscritas, salvo lo aquí dispuesto.

ARTICULO 15. AFILIACIÓN A UNA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD: Toda persona que ingresa a una Empresa Promotora de Salud debe diligenciar bajo la gravedad del juramento un formulario que contenga sus datos personales y familiares, su condición de salud actual y pasada y la de los familiares que vaya a inscribir, los antecedentes familiares y personales clínicos, epidemiológicos y toxicológicos.

ARTICULO 16. ENFERMEDADES RUINOSAS O CATASTRÓFICAS: Para efectos del presente decreto se definen como enfermedades ruinosas o catastróficas, aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo, baja ocurrencia y bajo costo efectividad en su tratamiento.

ARTICULO 17. TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES RUINOSAS O CATASTRÓFICAS: para efectos del presente Manual se definen como aquellos tratamientos utilizados en el manejo de enfermedades ruinosas o catastróficas que se caracterizan por un bajo costo- efectividad en la modificación del pronóstico y representan un alto costo.

Se incluyen los siguientes:

- **a.** Tratamiento con radioterapia y quimioterapia para el cáncer.
- **b.** Diálisis para insuficiencia renal crónica, transplante renal, de corazón, de medula ósea y de cornea.
- C. Tratamiento para el SIDA y sus complicaciones.
- **d.** Tratamiento quirúrgico para enfermedades del corazón y del sistema nervioso central.
- e. Tratamiento quirúrgico para enfermedades de origen genético o congénitas.
- f. Tratamiento medico quirúrgico para el trauma mayor.
- g. Terapia en unidad de cuidados intensivos.
- **h.** Reemplazos articulares.

PARAGRAFO: Los tratamientos descritos serán cubiertos por algún mecanismo de aseguramiento y estarán sujetos a períodos mínimos de cotización exceptuando la atención inicial y estabilización del paciente urgente, y su manejo deberá ceñirse a las Guías de Atención Integral definidas para ello.

ARTICULO 18. DE LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DEL PLAN OBLIGATORIO DE

SALUD: En concordancia con lo expuesto en artículos anteriores y para poder dar cumplimiento a los principios de universalidad, equidad y eficiencia enunciados en la ley 100 de 1993, el plan obligatorio de salud tendrá exclusiones y limitaciones que en general serán todas aquellas actividades, procedimientos, intervenciones y guías de atención integral que no tengan por objeto contribuir al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; aquellos que sean considerados como cosméticos, estéticos o suntuarios, y aquellos que expresamente se definan por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, incluyendo los que se describen a continuación:

- a. Cirugía estética con fines de embellecimiento.
- b. Tratamientos nutricionales con fines estéticos.
- C. Tratamientos para la infertilidad.
- **d**. Tratamientos no reconocidos por las asociaciones médico científicas a nivel mundial o aquellos de carácter experimental.
- e. Tratamientos o curas de reposo o del sueno.
- **f.** Medias elásticas de soporte, corsés, fajas, plantillas, zapatos ortopédicos, sillas de ruedas, lentes de contacto. Los lentes se suministrarán una vez cada cinco años en los adultos y en los niños una vez cada año, siempre por prescripción médica y para defectos que disminuyan la agudeza visual.
- g. Medicamentos o sustancias que no se encuentren expresamente autorizadas en el Manual de Medicamentos y Terapéutica.
- h. Tratamiento con drogas o sustancias experimentales para cualquier tipo de enfermedad.
- i. Trasplante de órganos. No se excluyen aquellos como el trasplante renal, de medula ósea, de córnea y el de corazón, con estricta sujeción a las condiciones de elegibilidad y demás requisitos establecidos en las respectivas Guías Integrales de Atención.
- **J.** Tratamiento con psicoterapia individual, psicoanálisis o psicoterapia prolongada. No se excluye la psicoterapia individual de apoyo en la fase crítica de la enfermedad, y solo durante la fase inicial; tampoco se excluyen las terapias grupales. Se entiende por fase crítica o inicial aquella que se puede prolongar máximo hasta los treinta días de evolución.
- k. Tratamiento para varices con fines estéticos.
- i. Actividades, procedimientos e intervenciones para las enfermedades crónicas, degenerativas, carcinonamatosis, traumáticas o de cualquier índole en su fase terminal , o cuando para ellas no existan posibilidades de recuperación . Podrá brindarse soporte psicológico, terapia paliativa para el dolor, la incomodidad y la disfuncionalidad o terapia de mantenimiento . Todas las actividades, intervenciones y procedimientos deben estar contemplados en las respectivas Guías Integrales de Atención.
- **j.** Actividades, procedimientos e intervenciones de carácter educativo, instruccional o de capacitación que se lleven a cabo durante el proceso de rehabilitación, distintos a aquellos necesarios estrictamente para el manejo médico de la enfermedad y sus secuelas.
- k. Prótesis, ortodoncia y tratamiento periodontal en la atención odontológica.
- i. Actividades, intervenciones y procedimientos no expresamente consideradas en el presente Manual.

ARTICULO 19. EVALUACIÓN MÉDICO CIENTÍFICA: Cuando un paciente vaya a ser sometido a alguna actividad, intervención o procedimiento de cualquier tipo podrá ser sometido por la E.P.S. a una evaluación médico científica por personal diferente al tratante.

ARTICULO 20. RESPONSABILIDADES POR NIVELES DE COMPLEJIDAD : Para efectos de definir la responsabilidad del personal de salud en los diferentes niveles de complejidad se establece:

NIVEL I: Médico general y/o personal auxiliar y/o paramédico y/o de otros profesionales de la salud no especializados.

NIVEL II: Médico general y/o profesional paramédico con interconsulta, remisión y/o asesoría de personal o recursos especializados.

NIVEL III y IV: Médico especialista con la participación del medico general y/o profesional paramédico

ARTICULO 21. CLASIFICACIÓN POR NIVELES DE COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA. Para efectos de clasificación de los procedimientos quirúrgicos, se establece la siguiente discriminación como parte del presente Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos, así:

NIVEL I: GRUPOS 01, 02, 03.

NIVEL II: GRUPOS 04, 05, 06, 07, 08.

NIVEL III: GRUPOS 09 Y SIGUIENTES.

NIVEL IV: Se establece de acuerdo al procedimiento practicado en las patologías

CATASTRÓFICAS descritas anteriormente.

CAPITULO II.

DEFINICIONES Y CONTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD.

ARTICULO 22. Para determinar la calidad en la prestación de los servicios, se establecen las siguientes definiciones:

- a. Calidad de la atención es el conjunto de características técnico- científicas, materiales y humanas que debe tener la atención de salud que se provea a los beneficiarios, para alcanzar los efectos posibles con los que se obtenga el mayor número de años de vida saludables y a un costo que sea social y económicamente viable para el sistema y sus afiliados. Sus características son: oportunidad, agilidad, accesibilidad, continuidad, suficiencia, seguridad, integralidad e integridad, racionalidad lógico-científica, costo-efectividad, eficiencia, humanidad, información, transparencia, consentimiento y grado de satisfacción de los usuarios,.
- **b.** Evaluación de calidad de la atención es la medición del nivel de calidad de una actividad, procedimiento o guía de atención integral de salud.

ARTICULO 23. Para la aplicación del presente MANUAL se define:

- a. Actividad o procedimiento quirúrgico, es la operación instrumental, total o parcial, de lesiones causadas por enfermedades o accidentes, con fines diagnósticos, de tratamiento o de rehabilitación de secuelas.
- b. Actividad o procedimiento no quirúrgico, es el conjunto de actividades no instrumentales SOBRE EL CUERPO HUMANO que se practican para el diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de enfermedades o accidentes.
- c. Región operatoria, es la parte del cuerpo humano sobre la cual se practica una actividad o procedimiento quirúrgico.
- **d. Vía de acceso**, es la entrada quirúrgica a un órgano o región.
- **e. Actividades y procedimientos quirúrgicos bilaterales**, son las operaciones iguales que se practican en un mismo acto quirúrgico, en órganos pares, o en elementos anatómicos de los dos miembros superiores e inferiores.
- f. Actividades y procedimientos quirúrgicos múltiples, son las practicados al mismo paciente, en uno o más actos quirúrgicos, por uno o más cirujanos.
- **Exploración quirúrgica**, es la actividad o procedimiento instrumental que se practica con fines diagnósticos o para valorar la efectividad del tratamiento.
- **h. Reintervención post-quirúrgica**, es la actividad o procedimiento instrumental que tiende a corregir fallas funcionales de técnicas quirúrgicas previas o por complicación postoperatoria.

- i. Grupos quirúrgicos especiales, son aquellas intervenciones que por su nivel de complejidad requieren para su ejecución de recursos altamente técnicos y especializados.
- **j. Estancia** es el conjunto de recursos físicos, humanos y de equipamiento, disponibles como cama, para la atención de un paciente durante un periodo mínimo de 24 horas.
- **k.** Cama es aquella instalada para el uso exclusivo de los pacientes internados durante las 24 horas; se incluyen las incubadoras; se excluyen las camas de trabajo de parto, de recuperación post-quirúrgica, de hidratación que se usen sólo para este fin, las de observación, las cunas complemento de la cama obstétrica, las localizadas en los servicios de Rayos X, Banco de Sangre, Laboratorio Clínico y las de acompañante.

ARTICULO 24. La consulta prequirúrgica y los controles postoperatorios intra-hospitalarios y ambulatorios, no causan derecho a servicios profesionales distintos de los que se reconocen por la respectiva intervención quirúrgica, tanto a los cirujanos como a los anestesiólogos, hasta la recuperación del pacientes y la finalización de su incapacidad, considerándose como límite máximo de esta el de (30) treinta días.

Así mismo, en los procedimientos obstétricos, se incluyen: Dos controles médicos pre-parto, la valoración en la sala de parto del recién nacido y los controles maternos post-parto durante la internación y ambulatorios necesarios hasta la recuperación de la paciente, considerándose como límite máximo de esta el de treinta días.

ARTICULO 25. No habrá derecho al pago de interconsulta cuando ésta origine la práctica de una intervención o procedimiento que deba realizar el especialista consultado. Tampoco se reconocerá el pago de interconsulta durante el postoperatorio a médicos de la misma especialidad de quien practicó el acto quirúrgico o el procedimiento.

ARTICULO 26. El tratamiento de las quemaduras, se reconocerá como sigue:

- a. Fase inicial, que comprende: lavado, desbridamiento y aplicación de apósitos, más las curaciones siguientes que no requieran anestesia general, de acuerdo con el grupo en el cual esté clasificada.
- **b. Las intervenciones posteriores requeridas** para complementar el tratamiento, que se realicen bajo anestesia general, se reconocerán independientemente según la clasificación de las mismas.

ARTICULO 27. Cuando haya lugar a repetir una intervención sobre el mismo órgano, por la misma patología, y no se trate de corrección de complicación derivada de la operación inicial, como en los casos de reconstrucción de vías biliares, vías urinarias y fracturas, entre otras, el reconocimiento de la misma queda supeditado a orden previa expedida por la autoridad médica competente de la E.P.S.

ARTICULO 28. La Unidad de Cuidados Intensivos es un servicio para la atención de pacientes, adultos o niños, críticamente enfermos, recuperables, con disponibilidad permanente de personal médico especializado en cuidados intensivos, medicina interna y cardiología; personal paramédico con adiestramiento en cuidados intensivos; equipos de ayuda diagnóstica y de complementación terapéutica: electrocardiografía, monitoría cardioscópica y de presión arterial, respiradores de presión y de volumen, gasometría, oximetría, estimulación eléctrica intracardíaca (marcapasos temporales y definitivos) y equipos de desfibrilación, nebulizadores y otros.

ARTICULO 29. En la Unidad de Cuidados Intensivos se admitirán los siguientes tipos de pacientes:

a. ORDEN CARDIOVASCULAR:

- Pacientes con infarto agudo del miocardio complicado.
- Pacientes con cor-pulmonar agudo
- Pacientes con re-infarto complicado.
- Pacientes con cuadro clínico de angina inestable
- Pacientes con bloqueo A.V. completo

- Pacientes con bloqueo A.V.II grado tipo Mobitz II
- Pacientes con extrasistolia ventricular multifocal
- Pacientes con enfermedad del nódulo sinusal, "síndrome de taquibradi-arritmia".
- Pacientes para cardio versión y/o desfibrilación
- Pacientes con franca inestabilidad hemodinámica
- Pacientes con cardiomiopatías congestivas de difícil manejo, bajo gasto cardíaco y/o falla de bomba.
- Pacientes con shock séptico, cardiogénico, hipovolémico y/o neurogénico, que presenten posibilidad de recuperación según valoración conjunta con el médico tratante y/o grupo de especialistas.
- Pacientes con falla ventricular izquierda aguda
- Pacientes post-cirugía cardiovascular
- Pacientes post-reanimación cardiopulmonar hemodinámicamente inestables, sometidos a dichas maniobras en áreas distintas a cuidado intensivo.

b. DE ORDEN NEUROLÓGICO:

- Pacientes con enfermedades neurológicas del tipo polirradículo neuromielopatías agudas de cualquier etiología, cuando exista compromiso de la función respiratoria.
- Pacientes con porfiria aguda (P.I.A) con compromiso hemodinámico.
- Pacientes con cuadro de edema cerebral post-trauma con signos de riesgo, tales como inconsciencia, deterioro de su cuadro neurológico en forma progresiva o empeoramiento de sus signos vitales y que no presenten signos de muerte cerebral.
- Pacientes con status convulsivo, al cual se considere necesario asistencia ventilatoria.
- Accidentes cerebro vasculares hemorrágicos y oclusivos con signos de hipertensión endocraneana, edema cerebral y que a juicio del médico de la U.C.I., en relación con la historia clínica, edad, estado cardiovascular, complicaciones y patologías concomitantes del paciente, ofrezca posibilidades para su recuperación.

c. DE ORDEN INFECCIOSO

- Pacientes con cuadro clínico de tétanos
- Shock séptico de cualquier etiología

d. Pacientes con hipertermia maligna;

e. Pacientes con leucemias agudas que requieran asistencia ventilatoria.

f. DE ORDEN NEUMOLÓGICO

- Pacientes con síndrome de dificultad respiratoria aguda severa de cualquier etiología que requieran asistencia ventilatoria.

g. TÓXICOS

- Pacientes intoxicados que requieran asistencia ventilatoria.

h. METABÓLICOS

- Pacientes con trastornos metabólicos severos que requieran asistencia ventilatoria. Los pacientes en cetoacidosis diabética y/o estados hiperosmolares, deberán ser manejados en principio en el servicio de medicina interna según normas convencionales. **ARTICULO 30.** No se admitirán en la Unidad de Cuidado Intensivo los siguientes casos clínicos:

- a. Pacientes en estado terminal de cualquier etiología.
- **b.** Pacientes poli traumatizados mientras no se haya definido la conducta quirúrgica o neuroquirúrgica.
- **c.** Pacientes con signos de muerte cerebral o descerebrados.

ARTICULO 31. Defínese como Unidad de Quemados, para Cuidados Intensivos, el servicio destinado especificamente para la atención de casos criticamente afectados, con disponibilidad de personal médico especializado en "plan quemado", personal de enfermería y nutrición capacitado en esa disciplina, instalaciones físicas, equipos de ayuda diagnóstica y equipos de cuidado intensivo altamente especializados.

ARTICULO 32. Defínese como Unidad de Quemados, para Cuidado Intermedio, el servicio destinado específicamente a la atención del paciente que para su tratamiento y rehabilitación no requiere de un cuidado intensivo, con disponibilidad de recurso médico y paramédico capacitado en el manejo de este tipo de casos.

ARTICULO 33. El paciente crónico que sufre un proceso patológico incurable, previo concepto médico y para mejorar su calidad de vida, podrá ser tratado en forma integral fundamentalmente a nivel de su domicilio, con la participación activa del núcleo familiar.

CAPITULO III.

SERVICIOS CON INTERNACIÓN

ESTANCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, DERECHOS DE SALA, MATERIALES, SUMINISTROS Y EQUIPOS

CONTENIDOS

- ARTICULO 34. La contratación de servicios se hará por número de estancias a demanda, por Guías Integrales de Atención, Pagos Integrales por Diagnósticos de Atención en Salud PIDAS o por algún otro método que se establezca.
- **ARTICULO 35.** La estancia para internación en todos los casos comprende los siguientes servicios como mínimo:
 - a. Médico general.
 - **b.** Enfermera
 - **c.** Auxiliar de enfermería
 - d. Dotación básica de elementos de enfermería
 - e. Material de curación
 - **f.** Alimentación adecuada al estado del paciente (excepto sustancias especiales de nutrición parenteral y enteral).
 - g. Suministro de ropa de cama
 - h. Aseo
 - i. Servicios públicos de energía eléctrica y agua
 - **j.** Servicios y recursos de infraestructura de acuerdo a la categoría, nivel y servicios autorizados y acreditados, para el alojamiento y la comodidad del paciente.

- **ARTICULO 36.** Por material de curación se entiende todos los suministros que se utilicen en el lavado, desinfección y protección de lesiones de piel, cualquiera que sea el tipo de elementos empleados.
- **ARTICULO 37**. La estancia en instituciones siquíatricas y en unidades de salud mental, de cualquier tipo y nivel, comprende además de los servicios básicos, los de terapia ocupacional, recreativa y de grupo y la atención médica especializada.
- **ARTICULO 38**. La estancia en instituciones para cuidado del paciente crónico somático, comprende además, de los servicios básicos, la atención de médicos generales o de especialistas cuando el caso lo requiera.
- **ARTICULO 39**. La estancia en la Unidad de Trasplante, comprende además de los servicios básicos, la utilización de equipos de monitoría, ventilación, desfibrilación y adicionales requeridos.
- ARTICULO 40. La estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos, comprende además de los servicios básicos, la atención médica de especialistas en cuidados intensivos, cardiología y medicina interna, de personal paramédico, la utilización de los equipos de: monitoría cadioscópica y de presión, ventilación mecánica de presión y volumen, desfibrilación, cardioversión, y la práctica de los electrocardiogramas, electroencefalogramas , gasimetrías y demás que se requieran.
- **ARTICULO 41.** La estancia en la Unidad de Quemados, comprende además de los servicios básicos, la atención médica especializada en el manejo de este tipo de pacientes, personal de enfermería y nutrición capacitado en esta disciplina y la utilización de los equipos terapéuticos especializados.
- **ARTICULO 42.** Para el reconocimiento de las estancias, se tendrá en cuenta la siguiente clasificación de acuerdo al nivel de complejidad que requiera la atención del paciente.
- **ARTICULO 43.** El Plan Obligatorio de Salud reconocerá a sus afiliados estancia en habitación compartida salvo que la Guía de Atención Integral recomiende otro servicio.

CAPITULO IV

SERVICIOS PROFESIONALES, DERECHOS DE SALA, MATERIALES SUMINISTROS, EQUIPOS Y REHABILITACIÓN INTEGRAL

- **ARTICULO 44.** Para los servicios profesionales, por concepto de la atención médico-quirúrgica, distintos a los que comprende la estancia, se establece:
- a. De acuerdo con la clasificación de la intervención o procedimiento médico-quirúrgico que se practique, se establecerán los siguientes grupos que tengan en cuenta la complejidad, duración y el costo-efectividad de los tratamientos:
 - 1. Servicios profesionales del cirujano o gineco-obstetra

Grupo 01

Grupo 02

Grupo 03

Grupo 04

Grupo 05
Grupo 06
Grupo 07
Grupo 08
Grupo 09
Grupo 10
Grupo 11
Grupo 12
Grupo especial 20
Grupo especial 21
Grupo especial 22
Grupo especial 22
Grupo especial 23

- Servicios profesionales de anestesia según los criterios y grupos establecidos en el numeral anterior
- 3. Servicios profesionales de ayudantía quirúrgica:

Grupo 06
Grupo 07
Grupo 08
Grupo 09
Grupo 10
Grupo 11
Grupo 12
Grupo especial 20
Grupo especial 21
Grupo especial 21

Grupo especial 23

El servicios de ayudantía quirúrgica se reconocerá únicamente en las intervenciones en que efectivamente se utilice; y un solo valor por este, cualquiera que sea el número de profesionales que participen.

4. Se reconoce el pago de instrumentadora a partir del grupo 6.

b. Perfusión:

El Servicio de Perfusionista, por intervención. Este servicio se pagará únicamente en las cirugías clasificadas en los Grupos Especiales 20 a 23, en que se utilice el recurso.

c. Actividades de cuidado médico con internación del paciente no quirúrgico u obstétrico:

Cuidado diario durante la internación del paciente controlado por médico especialista
Cuidado diario durante la internación del paciente controlado por médico general
Reconocimiento del recién nacido por médico general
Interconsulta médica especializada intrahospitalaria
Cuidado del paciente psiquíatrico, en el denominado l

Cuidado del paciente psiquíatrico en el denominado "hospital de día" .

ARTICULO 45. Actividades para la atención de pacientes en el servicio de Urgencias, se definen las siguientes :

Evaluación y atención medica.

Atención médica que requiera sutura
Atención médica con cuidado en observación,
hasta por 24 horas
Atención médica con cuidado en hidratación
Evaluación, estabilización y remisión del paciente que lo requiera.
Otras actividades y procedimientos médicos y de enfermería.
Interconsulta especializada

PARAGRAFO: Las servicios correspondientes a la consulta médica con cuidado de observación e hidratación, comprenden: permanencia, cuidado médico y de enfermería, servicios públicos y de aseo. Cuando la permanencia del paciente sobrepase las 24 horas, se considerará como una estancia, sobre la base de la habitación compartida. Los derechos de sala para suturas y curaciones incluyen: uso del consultorio o sala, instrumental, material de curación, anestesia local y servicio de enfermería.

ARTICULO 46.

Se establecen los derechos de sala de cirugía de acuerdo a los mismos criterios y grupos definidos en el articulo 11. Los derechos de sala de cirugía comprenden: la dotación básica del quirófano, los implementos, instrumental, ropas reutilizables o desechables, materiales, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos, los servicios de enfermería, esterilización, instrumentación, circulantes para el acto quirúrgico y anestésico, se incluye recuperación hasta por seis horas.

Los derechos de sala de parto comprenden: la dotación básica de la sala, los equipos sus accesorios e implementos, instrumental, ropas reutilizables o desechables, los servicios de esterilización, instrumentación y enfermería, materiales, drogas, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos, salas de trabajo de parto, post-parto y de observación del recién nacido.

Cuando el parto sea por operación cesárea, los derechos de sala de cirugía, se reconocerán de acuerdo con el grupo quirúrgico en que está clasificada.

ARTICULO 47. Los derechos de sala de recuperación comprenden: la dotación básica, los equipos sus accesorios e implementos, ropas reutilizables o desechables y los servicios de enfermería y de personal profesional en anestesia.

ARTICULO 48. En los procedimientos ortopédicos que se practiquen, se reconocerá el valor como Derecho de Sala de Yesos si se realizan en una sala dotada para tal fin.

ARTICULO 49. Los medicamentos y soluciones que se prescriban para el tratamiento del paciente, sea de uso hospitalario o ambulatorio, deberán ceñirse estrictamente a lo definido en el MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA establecido por el Plan Obligatorio de Salud.

ARTICULO 50. En los servicios de la Unidad de Nefrología, para hemodiálisis o diálisis peritoneal por sesión se incluyen como derechos de sala: la dotación y servicio de enfermería, la utilización de los equipos y elementos propios de la Unidad, servicios públicos y de aseo.

Los servicios profesionales en la Unidad de Nefrología serán:

*Atención de hemodiálisis por insuficiencia renal aguda, incluido el procedimiento y los controles intrahospitalarios requeridos

*Sesión de hemodiálisis por insuficiencia renal crónica

*Atención diaria de diálisis peritoneal por insu-

ficiencia renal aguda, incluido el procedimiento y los controles intrahospitalarios requeridos *Entrenamiento previo necesario de cada paciente que ingrese al programa de diálisis peritoneal ambulatoria, por insuficiencia renal crónica (actividades del equipo médico y paramédico de la Unidad)

*Atención mensual integral por paciente en diálisis peritoneal ambulatoria por insuficiencia renal crónica incluye: controles médicos cambios de equipo de infusión y readiestramiento

La atención por sesión de hemodiálisis por insuficiencia renal crónica, incluye los controles médicos que el paciente requiera.

Si los procedimientos de hemodiálisis o diálisis peritoneal, se realizan en la Unidad de Cuidados Intensivos o en la habitación , no se reconocerán derechos de sala. El procedimiento de diálisis ambulatoria no causa derechos de estancia.

ARTICULO 51. Se clasifican dentro de la atención ambulatoria, las siguientes actividades y procedimientos:

Consulta médica general de primera vez.
Consulta médica general de revisión.
Consulta paramédica de primera vez
Consulta paramédica de revisión.
Consulta médica especializada de primera vez.
Consulta médica especializada de revisión.
Interconsulta médica especializada
Junta médico-quirúrgica
Atención odontológica.
Atención quirúrgica

ARTICULO 52. Se clasifican como **actividades de control y seguimiento** en las Guías de Atención Integral a grupos específicos, tales como hipertensos, diabéticos, crecimiento y desarrollo, atención prenatal, higiene mental, higiene industrial, salud ocupacional, etc., las realizadas por personal de la salud en las áreas de Enfermería, Trabajo Social, Salud Mental, Optometría, Nutrición, Terapia y otros.

ARTICULO 53. Se clasifican como actividades de promoción y fomento de la salud, aquellos procedimientos, intervenciones y guías de atención de carácter educativo o informativo, individual o colectivas, intra y extramurales, tendientes a crear o reforzar conductas y estilos de vida saludables, y a modificar o suprimir aquellos que no lo sean; a informar sobre riesgos, factores protectores, enfermedades, servicios de salud, derechos y deberes de los ciudadanos en salud, como también a proveer y estimular y concretar la participación social en el manejo y solución de sus problemas de salud.

ARTICULO 54. El paciente psiquiátrico se manejará preferencialmente en el programa de "HOSPITAL DE DÍA". Se incluirá la internación de pacientes psiquiátricos solo durante la fase aguda de su enfermedad o en caso de que esta ponga en peligro su vida o integridad o la de sus familiares y la comunidad.

ARTICULO 55. Cuando se requiera la movilización de pacientes en ambulancia, esta será reconocida por el Plan Obligatorio de Salud solo cuando se trate de casos de urgencia o como parte del tratamiento durante la internación de acuerdo a las definiciones hechas en el presente MANUAL.

CAPITULO V.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN.

ARTICULO 56. Señálese para las intervenciones quirúrgicas en la especialidad de Neurocirugía (01), la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. ÓRGANOS INTRACRANEALES

TREPANACIONES EN CRÁNEO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIONES INTRACRANEALES

	(Incluye: esquirlectomía)	09
01102	Craneotomía para drenaje de hematoma epidural,	
	Subdural o intracerebral	12
01103	Craneotomía para extracción secuestro	08
01104	Craneotomía para drenaje de hematoma de fosa	
	posterior	20
01105	Tratamiento de ruptura de senos de duramadre	20
01106	Trepanación para monitoreo de presión	
	intracraneana	12
CRANI	EOTOMÍAS PARA TRATAMIENTO DE LESIONES	VASCULARES CONGÉNITAS O
ADQU1	IRIDAS	
01107	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas	
	supratentoriales	21
01108	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas	
	infratentoriales	23
01109	Tratamiento de malformaciones arterio-venosas	
	de línea media e intraventricular	22
01110	Apertura de seno cavernoso por fístula o	
	aneurisma	21
01111	Revascularización supratentorial e infratentorial	22
01112	Endarterectomía de vasos del cuello	21
01113	Embolización para cateterismo de arterias	
,,,,,	intracraneanas	21
01114	Angioplastia intraluminar	21
,		21

TREPANACIONES EN CRÁNEO PARA TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE TUMORES

01115 Craneotomía para extirpación de adenomas hipofi-

INTRACRANEALES

01101 Craneotomía para extracción cuerpo extraño.

	siarios		21
01116	Craneotomía para extirpación de adenomas hipofi-		
	siarios (vía transesfenoidal)		22
01117	Craneotomía para resección de craneofaringioma		22
01118	Craneotomía para drenaje y extracción de tumo-		
	res intraventriculares (Incluye: quiste coloide		22
01110	del tercer ventrículo).		22
01119 01120	Craneotomía para pinealectomía		22
01120	Craneotomía para resección de tumores de fosa anterior		20
01121	Craneotomía para resección de tumores de fosa		20
01121	media		20
01122	Craneotomía para resección de tumores de fosa		20
01122	posterior	21	
01123	Craneotomía para tumores del ángulo pontocere-	21	
01123	beloso		22
	001000		
TRATA	MIENTO QUIRÚRGICOS DE OTROS TUMORES INTRACRANEA	LES	
	•		
01124	Tratamiento por vía anterior para tumores de		
	clivus		23
01125	Craneotomía para tumores de la hoz del cerebro		20
01126	Craneotomía para tumores del cuerpo calloso		20
DIEEDI	TENGLONES CORRE MENRICES M CEREBRO		
INTERV	VENCIONES SOBRE MENINGES Y CEREBRO		
01126	Leucotomía		12
01120	Lobectomía		20
01128	Lobotomía (psicocirugía esterotáxica)		12
01129	Hemisferectomía		22
01130	Extirpación de lesión y/o tejido de las meninges		
01150	cerebrales		12
01131	Reparación de encefalocele		12
01132	Reparación meningocele craneal		12
01133	Tratamiento Síndrome de Arnold-Chiari		22
01134	Corrección de Crouzon		23
01135	Injertos intracraneanos(médula suprarrenal)		22
PROCE	<u>DIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS</u>		
01136	Punción estereotáxica de quistes, abscesos y	20	
	hematomas intracraneanos	20	
01137	Implantación esterotáxica de electrodos y		
01137	material radioactivo		22
01138	Biopsia estereotáxica de lesiones cerebrales		20
01130	Diopsia estereotatica de resiones ecreotates		20
OPERA	CIONES PLÁSTICAS EN CRÁNEO (Reparación ósea craneal)		
01139	Corrección hundimiento craneano		09
01140	Craniectomía lineal		11
01141	Craneoplastia para corrección de defecto por		
	resección de tumor óseo o infección		12
01142	Esquirlectomía craneal		09
01143	Craneoplastia con acrílico		12
01144	Craneoplastía con reemplazo óseo		20
01145	Tratamiento para descompresión y corrección órbita-		20
	ria		20

OPERACIONES DE TIPO DERIVATIVO 12 01146 Derivación ventrículo-atrial 01147 Derivación ventrículo-peritoneal 12 01148 Derivación ventrículo-pleural 12 01149 Derivación ventrículo-subaracnoides cervical 12 01150 Derivación subduro-atrial 12 01151 Derivación subduro-peritoneal 12 01152 Drenaje de quiste hacia aurícula 12 01153 Ventrículostomía (drenaje externo) 12 REVISIÓN O ELIMINACIÓN DE DERIVACIONES 09 01154 Eliminación de derivación 01155 Revisión de derivación 09 **FUNCIONES** 01156 Función cisternal 04 01158 Función ventricular 05 01159 Función subdural 04 OTROS PROCEDIMIENTOS 01160 Implantación de marcapasos tipo cerebeloso 20 01161 Nucleotomía percutánea 22

3. RAQUIS Y MEDULA ESPINAL

LAMINECTOMÍAS O LAMINOTOMÍAS PARA EXPLORACIÓN O DESCOMPRESIÓN

01301	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	uno o dos segmentos. Extradural (cervical,	
d	orsal,lumbar o sacra)	12
01302	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	más de dos segmentos. Extradural (cervical, dorsal	
	o lumbar)	20
01303	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	uno o dos segmentos. Intramedular (cervical,	
	dorsal, lumbar o sacro	12
01304	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	más de dos segmentos, intramedular (cervical,	
	dorsal o lumbar)	20
01305	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	uno o dos segmentos. Extramedular (cervical,	
	dorsal, lumbar o sacra)	12
01306	Laminectomía para exploración del canal raquídeo,	
	más de dos segmentos. Extramedular (cervical,	
	dorsal o lumbar)	20

<u>LAMINECTOMÍAS (HEMILAMINECTOMÍAS) PARA DISCO INTERVERTEBRAL HERNIADO Y/O DESCOMPRESIÓN DE RAÍZ NERVIOSA</u>

01311	Un interespacio cervical o lumbar, unilateral	20
01312	Dos o más interespacios cervical o lumbar, unilateral	21
01313	Un interespacio cervical o lumbar, bilateral	20
01314	Dos o más interespacios cervical o lumbar, bilateral	21
01315	Microdiscoidectomía, un interespacio	21
01316	Microdiscoidectomía, dos interespacios	22
<u>INCISI</u>	<u>ONES SOBRE MÉDULA ESPINAL</u>	
01321	Laminectomía para mielotomía, tipo Bischof, dorsal	
01322		2 21
01323	Laminectomía para rizotomía, más de dos segmentos	22
01324	Laminectomía para cordotomía, unilateral, en un	
01324	tiempo, cervical o dorsal	21
01325	Laminectomía para cordotomía, bilateral, en un	22
01326	tiempo, cervical o dorsal Laminectomía para cordotomía, bilateral, en dos	22
01320	tiempos, cervical o dorsal	23
<u>REPAI</u>	RACIONES DE DEFECTOS CONGÉNITOS	
01331	Resección de meningocele raquídeo menor de	
01332	5 centímetros Resección de meningocele raquídeo mayor de	21
01332	5 centímetros	21
01333	Resección de meningomieloradiculocele menor de	22
01334	5 centímetros Resección de miningomieloradiculocele mayor de	22
	5 centímetros	22
01335 01336	Tratamiento de diastematomielia Resección de seno dérmico congénito	21 12
01330	Resección de seno derinico congenito	12
DDOG	EDIMIENTOS ESTEREOT Á VIGOS E IMBLANTA CIÓN DE ELEMENT	vog.
PROCI	EDIMIENTOS ESTEREOTÁXICOS E IMPLANTACIÓN DE ELEMENT	<u>05</u>
01241	Tarifornationalist Islamidals manufacture	
01341	Lesión estereotáxica de la médula, percutáneas, cualquier modalidad, inclusive estimulación	
	y/o registro	21
01342	Estimulación esterotáxica de la médula, percutánea o procedimiento separado no seguido	
	de cirugía	12
01343	Implantación percutánea de electrodos de	20
01344	neuroestimulación, epidural o intradural Laminectomía para implantación de electrodos	20
	de neuroestimulación, extradurales	20
01345	Laminectomía para implantación de electrodos de neuroestimulación, intradurales	20
01346	Revisión o remoción de electrodos de	20
01247	neuroestimulación espinales	12
01347	Incisión para la colocación subcutánea de	

	receptor de neuroestimulación, acoplamiento	10
01240	directo o inductivo.	12
01348	1	10
	mulador espinal	12
PROCE	EDIMIENTOS PARA REPARACIONES	
IROCI	SERVICE VIOLENTIAL RELATIONS CONTROL	
01351	Reparación fístula líquido cefalorraquídeo	20
01352	Injerto dural	20
	•	
DERIV	<u>'ACIONES</u>	
01261		
01361	Colocación de derivación lumbar, subaracnoideo-	10
01262	peritoneal-pleural u otras	12
01362	Reemplazo, irrigación o revisión de derivación	12
01363	lumbar, subaracnoideo-peritoneal-pleural u otras Remoción de todo el sistema de derivación lumbo-	12
01303	subaracnoideo, sin remplazarlo	12
	subaracholdeo, sin rempiazario	12
PROCE	EDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE COLUMNA CERVICAL	
HOCL	SPINIE TO SQUING ROLL OF BE COLOUR THE CERTIFIED	
01371	Disquectomía cervical, abordaje anterior sin	
	artrodesis, un sólo interespacio	21
01372	Disquectomía cervical, abordaje anterior con	
	artrodesis, un sólo interespacio	21
01373	Disquectomía cervical, abordaje anterior sin	
	artrodesis dos o más interespacios	22
01374	Disquectomía cervical, abordaje anterior con	
	artrodesis, dos o más interespacios	22
01375	Cirugía de Cloward	23
01376	Cerclaje cervical	21
01377	Cerclaje e injerto por listesis	21
01378	Abordaje transoral por lesión cervical	23
OTROS	S PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS DE RAQUIS	
01380	Descompresión de conel introrrequidos dersel o	
01360	Descompresión de canal intrarraquídeo dorsal o dorso - lumbar, por vía anterior	22
01381	Descompresión de canal intrarraquídeo dorsal	22
01301	o lumbar por vía antero-lateral	22
01382	Descompresión medular por abordaje costovertebral	21
01383	Discolisis enzimática	12
01384	Laminectomía y sección de los ligamentos	12
01501	dentados, con o sin injerto dural o cervical	
	uno o dos segmentos	21
01385	Laminectomía y sección de los ligamentos den-	
	tados, con o sin injerto dural o cervical, más	
	de dos segmentos	22
01386	Laminectomía para resección u oclusión de	
	malformación arteriovenosa de la médula	
	cervical, dorsal o dorso-lumbar	23

01387	Microcirugía de raíces, médula y nervios por aracnoiditis	22
01388	Nublectomia percutánea	22
01389	Instalación de bomba de infusión para dolor	12
	4. PARES CRANEANOS	
ODED	CIONES SODDE DADES CDANEANOS	
OPEKA	CIONES SOBRE PARES CRANEANOS	
01401	Anastomosis microquirúrgica de pares craneanos,	
01101	intra o extracraneana	22
01402	Rizotomía intracraneana para dolor 22	
01403	Descompresión neurovascular en hemiespasmo facial	
	neuralgia del V par, tortícolis espasmódica	
	vértigo o neuralgia del glosofaringeo	23
01404	Descompresión de nervio facial de peñasco y fosa	
01405	media.	22
01405	Neurolisis percutánea con radiofrecuencia o	22
01406	sustancias químicas	22
01406 01407	Rizotomía para dolor, abordaje por fosa media Rizotomía para dolor, abordaje por fosa posterior	20 20
01407	Gangliolisis con radiofrecuencia	20
01409	Gangliolisis con fenolización	20
0110)	ounghousis con renonzacion	20
	5. NERVIOS Y GANGLIOS SIMPÁTICOS	
<u>SIMPA</u>	TECTOMÍA Y GANCLIECTOMÍA SIMPÁTICA	
01501	Simpatectomía o gangliectomía simpática	20
	incluye: Cervical	
	torácica	
	lumbar	
01502	Gangliectomía esfenopalatina	20
01503	Bloqueos simpáticos por regiones	12
	6. PLEJOS	
EXPLO	PRACIONES	
EXILO	MACIONES	
01601	Exploración plejo cervical	10
01602	Exploración plejo lumbar	10
01603	Exploración plejo sacro	10
01604	Exploración supra e infraclavicular plejo	
	braquial	20
DESCO	OMPRESIONES Y RECONSTRUCCIONES	
DESCE	THE RESIDENCE TRECORDING COURTS	
01610	Descompresión de tronco	12
01611	Reconstrucción de plejo con neurorrafias	21
01612	Reconstrucción de plejo con injerto de nervio	22
01613	Reconstrucción de plejo con neurotizaciones	22
01614	Resección de banda cervical	12

RESEC	CCIÓN DE TUMORES	
01620	Resección tumor plejo	12
<u>NEUR</u>	OPATÍAS POR ATRAPAMIENTO	
01630 01631 01632 01633	Síndrome de túnel del tarso Resección de banda cervical Liberación del nervio safeno Meralgía parestésica	12 12 12 12
TRAU	MAS DE NERVIO	
01640 01641 01642	Exploración supra e infraclavicular del plejo branquial Cirugía reconstructiva del plejo braquial Infiltración neuroma de Morton	20 22 12
ARTIO	CULO 57. Señalase para las intervenciones quirúrgicas de Oftalmolo nomenclatura y clasificación:	ogía (02), la siguiente
	1. APARATO LAGRIMAL	
INCISI	ONES EN GLÁNDULA Y SACO LAGRIMAL	
02101 02102	Drenaje glándula lagrimal Incluye saco lagrimal Extracción cuerpo extraño glándula lagrimal Incluye saco lagrimal	03
RESEC	CCIÓN LESIONES EN GLÁNDULA Y SACO LAGRIMAL	
	Dacriocistectomía Resección de glándula lagrimal	05 05
OPER.	ACIONES EN SACO LAGRIMAL	
02120 02121	Conjuntivodacriocistorrinostomía Dacriocistorrinostomía	10 11
OPER.	ACIONES PLÁSTICAS EN CONDUCTO LAGRIMAL	
02130	Plastia de canalículos lagrimales	08
<u>OTRA</u>	S OPERACIONES EN APARATO LAGRIMAL	
02140 02141	Remoción cálculos canalículos lagrimales Entropión punto lagrimal	03 03

02142	Ectropión punto lagrimal	03
	2. PÁRPADOS	
INCISI	ONES EN PÁRPADOS	
02201 02202	Drenaje absceso palpebral Drenaje chalazion	03 03
RESEC	CIONES LESIONES PÁRPADOS	
02210 02211	Cauterización chalazion Resección chalazion	03 05
<u>ESCIS</u>	ONES DE LESIÓN EN PÁRPADOS	
02220 02221 02222 02223 02224	Fulguración párpado Resección tumor benigno párpado Resección tumor maligno párpado Tarsectomía Resección tumor maligno párpado con reconstrucción total	03 05 07 04
SUTUE	RAS EN PÁRPADOS	
02230 02231 02232	Blefarorrafia Tarsorrafia Fijación supratarsal para formar pliegue párpado superior	03 03 05
OPER/	ACIONES PLÁSTICAS EN PÁRPADOS	
reconst	uientes intervenciones no podrán hacerse con fines estéticos sino ructivos por enfermedad o lesión. Corrección ectropión	07
02241 02242	Corrección entropión Corrección entropión con exceso de laxitud horizontal	07 08
02243 02244	Corrección entropión recurrencia Entropión por infección con ectropión punto lagrimal	08 08
02245 02246	Injerto cartílago tarsal Injerto párpado (corrección ectropión o entropión)	07 08
02247 02248	Plastia párpado Tarsoplastia	07 06
<u>DEPIL</u>	ACIÓN EN PÁRPADOS	
02250	Crioterapia o electrolisis por distriquiasis o triquiasis	03
	ACIONES EN LAS COMISURAS PALPEBRALES	
Solo de 02260	tipo reconstructivo por enfermedad o trauma. Cantoplastia	04

02261	Cantorrafia	03
02262	Cantotomía	03
02263	Corrección epicanto	06
02264	Corrección epicanto con cuatro colgajos	
	(Mustarde)	08
02265	Corrección telecanto y blefarofimosis por	
	disrrupción orbital	10
02266	Corrección telecanto, blefarofimosis y epicanto	
	(congénita)	11
	•	
<u>OPERA</u>	CIONES DEL MÚSCULO ELEVADOR DEL PÁRPADO Y DE SUS TENI	<u>DONES</u>
02270	Corrección ptosis palpebral (Resección externa	
	o interna del músculo elevador)	10
02271	Corrección ptosis palpebral (Procedimiento de	
	Passanella y Servat)	09
02272	Corrección ptosis palpebral deslizamiento	
	músculo frontal	09
02273	Corrección ptosis palpebral con injerto	0,5
02273	fascia lata	09
	3. CONJUNTIVA	0)
	5. 661/61/11/11	
RESEC	CIONES DE LESIÓN EN CONJUNTIVA	
-		
02301	Peritomía total	05
02302	Resección pterigión	05
02303	Resección pterigión con injerto de conjuntiva	08
02304	Resección pterigión reproducido	07
02305	Resección quiste o tumor conjuntival	06
02306	Resección quiste o tumor conjuntival con	00
02300	injerto de mucosa	07
	injerto de indeosa	07
REDAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN CONJUNTIVA	
KLI III	ACIONES I OF ERCHONES TENSTIONS EN CONSCIUTIVIT	
02310	Sutura de la conjuntiva	04
02310	Injerto de la conjuntiva: incluye transplante	04
02311	y plastia	06
02312	y piasta Corrección simblefaron	07
02312	Corrección simoleraton	07
	4. ÓRBITA	
	4. OKBITA	
INICIGIA	ONES EN LA ÓRBITA	
INCISI	UNES EN LA URBITA	
02401	Descendanción de órbite (execute vía teche	
02401	Descompresión de órbita (excepto vía techo	1.0
02402	órbita)	10
02402	Drenaje absceso de órbita	03
02403	Extracción cuerpo extraño de órbita 10	
D = 0 = 0	grána pa v poráni provincia de porte.	
RESEC	<u>CIÓN DE LESIÓN EN LA ÓRBITA</u>	
0.0.1.0		
02410	Resección tumor órbita	11
Eg ere-	ÓN DEL CONTENIDO ODDITA DIO	
ESCISI	<u>ÓN DEL CONTENIDO ORBITARIO</u>	
0015	T	• •
02420	Exenteración de Órbita	20

<u>OPERA</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN LA ÓRBITA	
02430	Plastia de órbita	10
02431	Plastia de órbita con reconstrucción de fondos de saco con injertos	10
	5. GLOBO Y MÚSCULOS OCULARES	
EXPLO	PRACIÓN INTRAOCULAR	
02501	Extracción cuerpo extraño endocular	12
RESEC	CIONES EN GLOBO OCULAR	
02510	Enucleación	07
<u>OPERA</u>	ACIONES SOBRE LOS MÚSCULOS Y TENDONES DEL GLOBO OCULAR	
02540 02541	Corrección estrabismo horizontal o vertical Corrección estrabismo mixto (horizontal con	08
02542	componente vertical) Acortamiento tendón cantal medial (telecanto)	10 06
INCISI	ONES EN LA CÓRNEA	
02601 02602 02603	Evacuación de hifema Extracción cuerpo extraño de córnea profundo Paracentesis de cámara anterior	08 04 06
RESEC	CIONES DE LESIÓN EN LA CÓRNEA	
02610 02611 02612 02613	Cuterización de córnea (termo o crío aplicación) Queratectomía Resección tumor córnea Tatuaje de la córnea	04 06 06 06
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA CÓRNEA	
02620 02621 02622 02623 02624 02625	Sutura córnea superficial Sutura córnea perforante Queratoplastías penetrante Queratoplastia penetrante (retiro puntos) Queratoplastia superficial o lamelar Reparación herida corneoesclera con hernia	06 08 03
02626	uveal o faquectomía Queratofaquia	12 21

20

21

21

02627

02628

Queratomileusis

Queratoplastia penetrante más cirugía combinada

02629 Implante de prótesis corneana (queratoprotesis)

de catarata, antiglaucomatosa o lente intraocular

OPERACIONES EN LA ESCLERÓTICA 02640 Escleroqueratoplastia 20 02641 Escleroplastia 07 Resección tumor de la esclerótica 07 02642 Sutura de esclerótica 02643 07 02644 Sutura corneoesclera 08 7. IRIS Y CUERPO CILIAR OPERACIONES EN IRIS Y/O CUERPO CILIAR 07 02701 Iridectomía 02702 Iridodiálisis anterior 07 02703 Iridodiálisis posterior 07 02704 Iridotasis 07 02705 Iridotomía 07 02706 Resección tumor cuerpo ciliar 08 02707 Resección tumor iris 08 REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN IRIS O CUERPO CILIAR 02720 Coreoplastia 06 02721 Fijación iris 06 02722 Iridoplastia 06 02723 Iridotomía por fotocoagulación 07 OTRAS OPERACIONES EN IRIS 02730 Ciclodiatermia 09 02731 Sinequiotomía 06 02732 Ciclocrioterapia 08 8. CÁMARA ANTERIOR Y RETINA OPERACIONES EN LA CÁMARA ANTERIOR 02801 Ciclodiálisis 07 02802 Goniotomía 09 02803 Iridencleisis 08 02804 Trabeculectomía (esclerectomía subescleral) 10 09 02805 Trabeculotomía 02806 Fotocoagulación del ángulo camerular (Trabéculoplastia) 07 OPERACIONES PARA REINSERCIÓN DE LA RETINA 02810 Retinopexias; incluye bucle escleral total o parcial 10 02811 Retinopexia por crío, diatermia o fotocoagulación 08 OTRAS OPERACIONES EN LA RETINA 02820 Diatermia de la retina; incluye por angiomatosis, lesiones inflamatorias, microaneurisma de Leber, periflebitis, retinopatía diabética, tumor 80 02821 Pan-Retinofotocoagulación 10

9. CRISTALINO Y CUERPO VÍTREO

OPERACIONES EN CRISTALINO

OLLKA	ACIONES EN CRISTALINO	
02901	Capsulotomía	08
02902	Discisición de cristalino aspiración de masas	
02702	faco emulsificación	10
02903	Extracción extracapsular cristalino	08
02904	Extracción intracapcular cristalino	08
02905	Extracción catarata más lente intraocular	20
02906	Inclusión secundaria de lente intraocular	12
02700	metasion secundaria de iente intraocular	12
OPERA	<u>.CIÓN EN CUERPO VÍTREO</u>	
02910	Vitrectomía con o sin inserción de silicón o	
	gases	20
A DELC	TH 0 50 6 ~ 1	0
ARTIC	ULO 58. Señalase para las intervenciones quirúrgicas de	Otorrinolaringologia, la siguiente
	nomenclatura y clasificación:	
	1. OÍDO EXTERNO	
	.,	
INCISI	<u>ONES EN OÍDO EXTERNO</u>	
03101	Drenaje absceso de Bezold	05
03101		03
03102	externo con incisión	03
	CALCINO CON INCISION	03
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN OÍDO EXTERNO	
Escisi	ONES DE EESTON EN OID O ENTERANO	
03110	Resección apéndice pre-auricular	02
03111	Resección fístula pre-auricular	07
03112	Resección quiste pabellón auricular	05
03113	Resección tumor benigno conducto auditivo	
	externo	06
03114	Resección tumor maligno conducto auditivo	

OPERACIONES REPARADORAS DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

externo; incluye reconstrucción de la cavidad

03120	Corrección agenesia conducta auditivo externo	12
03121	Suturas heridas de pabellón auricular; incluye	
	cartílago	04
03122	Estenosis secundaria a cirugía	11

2. OÍDO MEDIO Y MASTOIDES

12

INCISIONES EN TÍMPANO

operatoria

03201	Miringocentesis con colocación de válvula o	
	diábolo	06
03202	Miringotomía	03

OPER/	ACIONES PLÁSTICAS EN OÍDO MEDIO			
03210 Miringoplastia 03211 Miringoplastia con reemplazo de cadena ósea				
OPERA	ACIONES EN ESTRIBO			
03220	Estapedectomía	21		
OPERA	ACIONES EN MASTOIDES			
03230 03231 03232 03233	Injerto o anastomosis de nervio facial Descompresión nervio facial (2a. y 3a. porción) Mastoidectomía radical Mastoidectomía simple (ático-antromastoidectomía)	22 12 20 12		
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN OÍDO MEDIO			
03240	Resección glomus yugularis (quemodectoma)	20		
	3. OÍDO INTERNO			
<u>INCISI</u>	ONES Y ESCISIONES EN OÍDO INTERNO			
03301 03302	Laberintectomía: incluye diatermia, crioterapia, electrocoagulación, ultrasonido y vestibulotomía para tratamiento del vértigo (vía abierta) Laberintectomía (derivación saco endolinfático)	22 22		
OTRAS	S OPERACIONES EN OÍDO INTERNO			
03310	Cirugía del conducto auditivo interno incluye neurectomía del nervio vestibular, resección neurinoma del acústico	22		
	4. NARIZ Y SENOS PARANASALES			
RESEC	CCIONES DE LESIÓN EN LA NARIZ			
03401	Cirugía del escleroma nasal; incluye resección de masas tumorales, permeabilización de luz nasal,	10		
03402	tratamiento quirúrgico de las secuelas Resección pólipo gigante naso antrocoanal de Killian	10 12		
03403	Resección tumor benigno de cavum (vía retro- faríngea, transpalatina o transnasal) incluye	12		
	fibroma nasofaríngeo	20		

03404	Resección tumor benigno de nariz; incluye	0.5
	polipectomía nasal, extracción rinolito	05
03405	Resección tumor maligno de cavum (vía retro-	20
02406	faringea o transpalatina)	20
03406	Cirugía de Eyrigs	12
<u>OPER</u>	ACIONES EN SEPTUM NASAL	
03410	Cierre perforación septal; incluye injerto	12
03411	Drenaje absceso o hematoma tabique nasal	03
03412	Septoplastia; incluye extirpación, reposición	
	cartílago y hueso del séptum	09
<u>OPER</u>	ACIONES EN LOS CORNETES	
03420	Electrocoagulación nervio vidiano y/o	
	extirpación por microcirugía	12
03421	Turbinoplastia	07
03422	Electrocoagulación de mucosa nasal	03
03423	Turbinectomía	06
03424	Turbinotomía	05
<u>OPER</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN LA NARIZ	
03430	Septorrinoplastia (para función respiratoria,	
	no estética)	11
03431	Sutura herida de nariz; incluye cartílago y/o	
	mucosa nasal	05
REDUC	CCIONES DE FRACTURAS DE LOS HUESOS NASALES	
03440	Reducción fractura cerrada huesos propios	04
03441	Reducción fractura abierta huesos propios	05
05	Treatment and the second propriet	
OTRAS	S OPERACIONES EN LA NARIZ	
	- 0	
03450	Cirugía para tratamiento de epístaxis; incluye	
	ligadura carótida externa, ligadura etmoidales,	
02451	ligadura maxilar interna	09
03451	Corrección atresia coanas	12
03452	Antrotomía intranasal	06
OPERA	ACIONES EN LOS SENOS PARANASALES	
03460	Frontotomía radical	08
03461	Operación de Lynch; incluye mucocele frontal	08
03462	Maxilo-etmoidectomía	11
03463	Operación de Cadwell-Luc (sinusotomia maxilar)	07
03464	Cirugía endoscópica transnasal	20
03465	Corrección fístula oroantral; incluye fístula	2=
02455	gingivonasal	07
03466	Esfenoidotomía	10
03467	Etmoidectomía externa	07
03468	Etmoidectomía intranasal	09
03469	Maxilectomía superior	12

5. LARINGE Y TRAQUEA

INCISI	ONES EN LARINGE Y TRÁQUEA		
03501	Laringotomía (Laringofisura); incluye para extracción de cuerpo extraño		09
03502 03503	Traqueostomía simple Traqueostomía (para la extracción de cuerpo extraño)		05 06
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN LARINGE, CUERDAS VOCALES Y TRÁQU	EA (VÍA	ABIERTA)
03510 03511	Resección lesión laringe Resección lesión tráquea		10 10
RESEC	CIONES RADICALES EN LARINGE		
03530 03531	Laringectomía total Laringofaringectomía		20 21
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LARINGE		
03540 03541 03542 03543	Anastomosis laringo-traqueal término-terminal Aplicación molde laríngeo Aritenoidopexia Extracción molde laríngeo	07 10 03	12
03544 03545	Laringoplastía Laringorrafía	03	10 10
RESEC	<u>CIÓN PARCIAL EN LARINGE</u>		
03550	Laringectomía parcial; incluye hemilaringectomía frontal, fronto lateral, horizontal o cordectomia		12
RECON	ISTRUCCIÓN PLÁSTICA EN TRAQUEA CON MATERIAL INERTE	Ξ	
03570	Reconstrucción plástica de la tráquea		12
OTRAS	S OPERACIONES EN LARINGE Y TRAQUEA (VÍA ABIERTA)		
03580 03581	Cierre de fístula traqueal Traqueorrafía		08 08
	6. FARINGE, AMÍGDALAS Y ADENOIDE	ES	
ESCISI	ONES EN AMÍGDALAS Y ADENOIDES		
03601 03602 03603	Amigdalectomía Adenoamigdalectomía Adenoidectomía		06 06 05
OTRAS	S OPERACIONES EN AMÍGDALAS Y ADENOIDES		

03630 03631	Control hemorragia post-amigdalectomía Extracción cuerpo extraño amígdalas	03	03
03632	Operación de Monobloque		12
OPER A	CIONES EN FARINGE		
<u>OI LIU</u>	elong En manue		
03640	Drenaje absceso faríngeo		03
03641	Drenaje absceso laterofaringeo (vía externa)		05
03642	Resección divertículo faringoesofágico		11
03643	Resección fistula faríngea		10
03644	Resección amígdala lingual; incluye		
	electrofulguración		06
03645	Resección tumor benigno de faringe		10
03646	Resección tumor maligno de faringe		12
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN FARINGE		
03660	Cierre fistula branquial		10
03661	Corrección de atrevía nasofaríngea	10	
	· ·		
OTRAS	OPERACIONES EN FARINGE		
03670	Dilatación faringe (sesión)	03	
03671	Extirpación de bandas faríngeas; incluye		0.5
02672	electrofulguración, membrana congénita		06
03672	Extracción cuerpo extraño enclavado en		00
	faringe (por vía externa)		09

ARTICULO 59. Definir para las intervenciones quirúrgicas de las glándulas Tiroides y Paratiroides, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. GLÁNDULAS TIROIDES Y PARATIROIDES

12

10

04101 Drenaje absceso tiroideo 04 04102 Exploración cuello (cuando no se práctica otra intervención específica) 10 RESECCIONES EN TIROIDES 04110 Tiroidectomía sub-total; incluye lobectomía tiroidea total o parcial 10 04111 Tiroidectomía sub-total y vaciamiento radical 12 de cuello 04112 Tiroidectomía total: incluye tiroparatiroidectomia 11 04113 Tiroidectomía total y vaciamiento radical de cuello 12 04114 Vaciamiento unilateral de cuello 11

OTRAS OPERACIONES EN TIROIDES

Vaciamiento bilateral de cuello

04116 Vaciamiento suprahioideo de cuello

04115

INCISIONES EN LA REGIÓN TIROIDEA

04120	Resección conducto tirogloso	09
	Resección fístula tiroglosa	09
04122	Resección quiste tirogloso	09

OPER	ACIONES	FNIA	DARA	TIROIDES
OPEN	ACIONES	EIN LA	PARE	ハードひけんじゅ

04130	Paratiroidectomía parcial o total	12

ARTICULO 60. Definir para las intervenciones	quirúrgicas cardiov	asculares, la siguient	e nomenclatura
clasificación:			

1. VASOS SANGUÍNEOS PERIFÉRICOS

				,
INICICIONEC I	$I/\cap EVTD$	ACCIONIES	ENIVAÇÕÇ	PERIFERICOS
INCIDIONES I		ACCIONES	EN VASUS	PERIFERICOS

05101	Exploración de vaso periférico	07
	(de grueso calibre)	
05102	Trombectomía vaso periférico	
	(de grueso calibre)	10
05103	Angioplastia periférica	12
05104	Trombolisis periférica	04

TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIÓN DE ARTERIA

05110 Endarterectomía de vasos periféricos (de grueso calibre);incluye resección de la íntima troboendarterectomía con: Parche de injerto sintético o venoso

EXCISIONES Y/O LIGADURAS DE VASOS PERIFÉRICOS (EXCEPTO VENA VARICOSA)

05120	Arterectomía periférica de grueso calibre)	08
05121	Venectomía periférica (de grueso calibre)	08
	,	
ESCISI	ONES Y/O LIGADURAS DE VENA VARICOSA	

05130	Fleboextracción y/o ligadura múltiples	08
05131	Ligadura sub-aponeurotica sin injerto cutáneo	
	(Linton)	07
05132	Ligadura sub-aponeurotica con injerto cutáneo	11

TRATAMIENTO DE ANEURISMA Y DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA PERIFÉRICA DE VASOS PERIFÉRICOS

05140	Aneurismectomía periférica	12
05141	Escisión de fístula arteriovenosa periférica	12

RECONSTRUCCIÓN DE ARTERIA PERIFÉRICA CON INJERTO VASCULAR

05160 Reconstrucción de vaso periférico 12

ANASTOMOSIS Y OTRAS FORMAS DE REPARACIÓN DE VASOS PERIFÉRICOS

05170 Anastomosis venosa (vaso de grueso calibre)

incluye anastomosis directa; anastomosis terminoterminal

09

05171	Trasplante de vena periférica (de grueso calibre)	09
05172	Angiorrafia de vasos periféricos (de grueso calibre)	10
	(at g. atto variety)	
	2. SISTEMA LINFÁTICO	
ESCISI	ÓN HIGROMA O LINFANGIOMA CUELLO	
05201 05202	Extirpación de higroma quístico de cuello Extirpación de linfangioma de cuello	12 12
03202	Extripación de initaligiona de cacilo	12
ESCISI	ÓN RADICAL DE ELEMENTOS LINFÁTICOS	
05210	Vaciamiento linfático abdomino-inguinal 12	
05211 05212	Vaciamiento linfático inguino-ilíaco Vaciamiento linfático cuello	12 12
05212	Vaciamiento linfático axilar	12
REPAR	ACIONES Y PLASTIA EN VASOS LINFÁTICOS	
05220	Anastomosis de vasos linfáticos	10
05221	(de grueso calibre) Linfangioplastia (vaso de grueso calibre)	10 10
05222 05223	Linfangiorrafia (vaso de grueso calibre) Transplantes de linfáticos autógenos	10 12
05224	Derivación linfovenosa	12
OTRAS	S OPERACIONES EN LOS ELEMENTOS LINFÁTICOS	
05230	Cierre de fístula del conducto torácico	12
05231 05232	Ligadura (obliteración) en el área ilíaca Ligadura del conducto torácico	12 12
	3. VASOS SANGUÍNEOS DE LA CABEZA, DEL CUELI Y DE LA BASE DEL ENCÉFALO	LO
	I DE EN BROD DEL ENCELNEO	
INCISI	ONES EN VASOS DE LA CABEZA, DEL CUELLO, O DE LA BASE DEL E	NCÉFALO
05301	Exploración quirúrgica vasos sanguíneos cabeza y cuello	09
05302	Exploración y trombectomías de vasos sanguíneos de cabeza y cuello	12
ENIDAT		
	RTERECTOMIA VASOS DE LA CABEZA, CUELLO O BASE DEL ENCÉF.	<u>ALU</u>
05310	Endarterectomía en la cabeza, cuello o base del encéfalo; incluye extracción del	
	trombo o arterioesclerótico, resección de	

la íntima	12

TRATAMIENTOS (<u>QUIRÚRGICOS DE</u>	E ANEURISMA.	VASOS Y DE	FÍSTULA AR	TERIOVENOSA
DE LA CABEZA, D	EL CUELLO O DE	LA BASE DEL	ENCÉFALO		

<u>DE LA</u>	CABEZA, DEL CUELLO O DE LA BASE DEL ENCEFALO	
05320	Aneurismectomía vasos de la cabeza, cuello o base del encéfalo	20
05321	Fistulectomía arteriovenosa de la cabeza, cuello o base del encéfalo; incluye endoaneurismorrafia, extirpación (simple), ligadura completa, parcial o cuádruple, sutura término-terminal (arterial)	12
	ACIONES PLÁSTICAS EN LAS ARTERIAS DE LA CABEZA DEL C NCÉFALO	CUELLO O DE LA BASE
05340	Reconstrucción de arteria de la cabeza, del cuello o de la base del encéfalo (por medio del injerto) Por: Homoinjerto, artificial, autógeno de vena.	12
OTRAS LA BA	S OPERACIONES EN LOS VASOS SANGUÍNEOS DE LA CABEZ SE DEL ENCÉFALO	ZA, DEL CUELLO Y DE
05350	Ligaduras arterial de vasos del cuello (de grueso calibre)	20
	4. VASOS SANGUÍNEOS INTRAABDOMINA	ALES
INCISI	ÓN EN VASO SANGUÍNEO INTRAABDOMINAL	
05401	Exploración y/o trombectomía de vaso sanguíneo intraabdominal	12
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIÓN ARTERIAL INTRAABDOMII	<u>NAL</u>
05410	Endarterectomía intraabdominal; incluye cierre simple, resección de la íntima con: Extracción de trombo o de material arteriosclerótico, parche de injerto venoso	12
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS ABDOMIN	ALES
05420 05421	Aneurismectomía de aorta intraabdominal; incluye resección con injerto en parche Aneurismectomía intraabdominal (excepto aorta) incluye aneurisma hipogástrico, extirpación	21
	fístula arteriovenosa (pélvica), resección o colocación de injerto en parche, sutura	20
<u>OPERA</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN VASOS INTRAABDOMINALES POR ME	EDIO DE INJERTO
05440	Reconstrucción de arteria intraabdominal por medio de injerto; incluye Derivaciones aorto femoral y aorto-olíaca con homoinjerto o	
05441	injerto sintético simple o en Y Derivación aorto-poplítea	21

05442 05443	Derivación aorto-renal por injerto en Y, o de aorta a las dos arterias renales Anastomosis de aorta intraabdominal; incluye anastomosis arterial directa, arterioplastia	20
05444	por injerto en parche sin endaterectomia asociada (estenosis renal) Anastomosis venosa intraabdominal	12 20
	5. VASOS INTRATORÁCICOS	
INCISI	ÓN EN VASOS INTRATORÁCICOS	
05501	Exploración y/o trombectomía	12
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIÓN EN VASOS INTRATORÁCIO	COS
05510	Endarterectomia intratorácica; incluye tromboendarterectomía (aorta)	12
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE ANEURISMA EN VASOS INTRATOR	<u>RÁCICOS</u>
05520	Aneurisma vaso intratorácico; incluye aorta ascendente con circulación extracorpórea, escisión del aneurisma, extirpación de fístula, reemplazo con injerto (teflón), resección con	
05521	injerto (parche) Aneurisma de vaso intratorácico; incluye	23
03321	aorta descendente sin circulación extracorpórea	22
<u>OPER</u> A	ACIONES PLÁSTICAS EN LA AORTA TORÁCICA O DE ARTERIA	. PULMONAR
05530	Reparación y/o anastomosis de la aorta torácica o de artería pulmonar; incluye ampliación de la luz de la aorta, anastomosis de la artería pulmonar derecha con aorta ascendente y pulmonar izquierda(Potts - Smith), subclavia pulmonar (Blalock-Taussing), cayado aórtico doble, Coartación (congénita o adquirida) Escisión o implementación de injerto	
	(Hematoma disecante)	22
05531	Sección y sutura de conducto arterioso persistente	22
05532	Ligadura de conducto arterioso persistente	21
RECON	NSTRUCCIÓN DE ARTERIA INTRATORÁCICA POR MEDIO DE I	<u>NJERTO</u>
05540	Reconstrucción de arteria intratorácica por medio de injerto; incluye cayado de la aorta injerto; de derivación, de reemplazo, sintético (dacrón nylon). Tronco braquiocefálico por: homoinjerto arterial, injerto autógeno de vena (safena), injerto sintético	21

OTRAS	OPERACIONES EN LOS VASOS INTRATORÁCICOS	
05550 05551	Implantación clamp Michel-Sombrilla (para prevenir embolia pulmonar) Trombolisis mediante cateterismo	12 12
	6. CORAZÓN Y PERICARDIO	
INCISIO	ONES EN CORAZÓN Y/O PERICARDIO	
05601 05602	Extracción cuerpo extraño intracardíaco Extracción cuerpo extraño intrapericárdiaco	23 12
RESEC	CIONES EN PERICARDIO Y/O LESIONES EN CORAZÓN	
05610 05611 05612	Extirpación de quiste pericárdico Extirpación de tumor del miocardio Extirpación de tumor del pericardio	23
05613 05614	Pericardiectomía Resección de aneurisma ventricular	23
INTERV	VENCIONES EN VÁLVULAS DEL CORAZÓN	
05620 05621	Valvulotomías y/o valvuloplastias Cambios valvulares totales o parciales como injerto	23
05622	Cambios valvulares con aplicación de prótesis	23
INTERV	VENCIONES EN AURÍCULA, TABIQUE Y VENTRÍCULO	
05650	Atrioseptoplastias sin aplicación de prótesis	23
05651	Atrioseptoplastias con aplicación de prótesis	23
05652	Ventrículo-septoplastias sin aplicación de prótesis	23
05653	Ventrículo-septoplastias con aplicación de prótesis	23
05654	Corrección total cardiopatías congénitas complejas	23
SUTUR	AS EN CORAZÓN Y/O PERICARDIO	
05670 05671	Cardiorrafia Pericardiorrafia	12 12

OPERACIONES DE REVASCULARIZACION CARDIACA

05680	Puentes coronarios (aorto-coronario con vena			
03080	safena)	23		
05681	Endarterectomia coronaria	23		
05682	(tromboendarterectomía) Puentes coronarios con mamaria interna	23		
	7. OTROS PROCEDIMIENTOS DIRIGIDOS AL CO	ORAZÓN		
05701	Implantación de marcapaso con electrodo	12		
05702	epicárdico Utilización de balón intraórtico	10		
05702	Ligadura de fístula arterio-venosa coronaria	22		
05705	Implantación de desfibrilador	22		
05706	Cirugía para arritmias cardiacas: sección	22		
	de haces aberrantes	23		
TR A SP	LANTE_			
IKASI	LANIL			
05710	Tracolanta da aarazán	23		
05710	Trasplante de corazón Cardiectomía (donante)	23		
	, ,			
ARTIC	CULO 61. Definir para las intervenciones quirúrgicas del tórax, la s	siguiente nomenclatura y		
ARTIC	CULO 61. Definir para las intervenciones quirúrgicas del tórax, la se clasificación:	siguiente nomenclatura y		
ARTIC				
	clasificación:			
<u>OPERA</u>	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA			
	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS	STINO		
OPERA 06101 06102	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado			
OPERA 06101 06102 06103	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto	08 04 05		
OPERA 06101 06102 06103 06104	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas	08 04 05 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía	08 04 05 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas	08 04 05 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más)	08 04 05 09 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más)	08 04 05 09 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más)	08 04 05 09 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106 06107	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más)	08 04 05 09 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106 06107	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más) Toracoplastia con resección costal	08 04 05 09 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106 06107	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más) Toracoplastia con resección costal ACIONES EN MEDIASTINO Mediastinotomía para drenaje de mediastino, extracción cuerpo extraño mediastinal o	08 04 05 09 09		
OPERA 06101 06102 06103 06104 06105 06106 06107	clasificación: 1. PARED DEL TÓRAX, PLEURA Y MEDIAS ACIONES EN LA PARED TORÁCICA Toracotomía simple; incluye liberación adherencias Toracostomía con drenaje cerrado Toracostomía con drenaje abierto Toracostomía con resección de costillas Costocondrectomía Resección de costilla (una o más) Toracoplastia con resección costal ACIONES EN MEDIASTINO Mediastinotomía para drenaje de mediastino,	08 04 05 09 09		

OPERACIONES EN LA PLEURA

06120	Pleurectomía; incluye decorticación puln y/o resección de bulas	nonar		21
		2. BRONQUIOS		
INCISI	ONES EN BRONQUIOS			
06201	Exploración de bronquio por toracotomía incluye extracción de cuerpo ex			12
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN BRONQUIOS			
06210	Resección tumor de bronquio por toraco	tomía		12
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN BRONQUIOS	<u>S</u>		
06220 06221 06222 06223	Broncoplastia Broncorrafia Cierre de broncostomía Cierre de fístula bronquial; incluye fístula broncocutánea, fístula br	oncopleural		21 12 12
		3. PULMÓN		
RESEC	CIONES EN PULMÓN			
06310 06311 06312 06313 06314	Lobectomía segmentaria Lobectomía total Lobectomía parcial (Resección en cuña) Neumectomía simple Neumectomía radical			12 20 10 12 21
OTRAS	S OPERACIONES EN PULMÓN			
06320 06321 06322	Neumorrafia Sección intratorácica nervio frénico Extracción cuerpo extraño en pulmón	4- ESÓFAGO	06	10 10
		4- ESUFAGO		
INCISI	ONES EN ESÓFAGO			
06401 06402	Esofagotomía incluye drenaje absceso de Esofagostomía; incluye cervical, Fistuliz (externa)			08 09
06403	Extracción cuerpo extraño de esófago (abierta)	vía		12
<u>ESCISI</u>	ONES DE LESIÓN EN ESÓFAGO			
06410 06411 RESEC	Diverticulectomía de esófago Resección tumor de esófago (vía abierta) CIONES EN ESÓFAGO)		12 20

06420 06421	Esofagectomía; incluye parcial, total Esofagogastrectomía	21 21			
ANASTOMOSIS INTRATORÁCICOS EN ESÓFAGO					
06430	Anastomosis intratorácicas en esófago; incluye intrapleural, retroesternal, esofago-colostomía, esófago-enterostomía, esófago-esofagostomía, esófago-gastrostomía, esófago-ileostomía, esófago yeyunostomía, esófago-duodenostomía	21			
ANAST	OMOSIS SUPRATORÁCICA EN ESÓFAGO				
06440	Anastomosis supra-torácica en esófago; incluye esófago-gastrostomía supra-esternal, Interposición de: Asa yeyunal, colón	21			
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN ESÓFAGO				
06450 06451 06452	Cierre de fistula traqueoesofágica Esofagoplastia; incluye ascenso de estómago (esófago-gastroplastia); inserción de tubo de silicón a través de esófago (paliativa) Esofagorrafía por toracotomía	12 12 12			
OTRAS	OPERACIONES EN ESÓFAGO				
06460 06461	Ligadura transtorácica de várices esofágicas Operación de Heller para la acalasia	20 12			
ARTIC	ULO 62. Definir para las intervenciones quirúrgicas abdominales, clasificación:	la siguiente nomenclatura y			
	1. PARED ABDOMINAL Y PERITON	EO			
CORRE	ECCIONES DE HERNIAS EN PARED ABDOMINAL				
07101 07102 07103 07104	Cierre evisceración Herniorrafia inguinal (excepto recidiva) Herniorrafia inguinal por recidiva Herniorrafia femoral o crural (excepto	08 07 08			
07105 07106 07107 07108 07109	recidiva) Herniorrafia femoral o crural por recidiva Eventrorrafia (incluye: Malla de Marles) Herniorrafia epigástrica(excepto recidiva) incluye herniorrafia de Spiegel Herniorrafia epigástrica por recidiva Herniorrafia umbilical (incluye:Recidiva)	07 09 09 04 06 06			
OTRAS	CORRECCIONES DE HERNIAS				
07110 07111	Herniorrafia isquiática Herniorrafia isquiorrectal	07 07			

07112 07113 07114			07 07
	abdominal o torácica		12
INCISIO	ONES EN PARED ABDOMINAL		
07120 07121 07122	Drenaje absceso de pared abdominal Laparatomía exploradora Extirpación tumor benigno pared abdominal	03	02 08
DRENA	AJES DE ABSCESOS INTRA ABDOMINALES		
07140	Drenaje absceso intraperitoneal incluye epiplóico (omental), De fosa ilíaca, peries-		07
07141	plénico, perigástrico Drenaje absceso retroperitoneal		07 07
07142 07143	Drenaje peritonitis generalizada Drenaje absceso subfrénico o subdiafragmático		09
	(cualquier vía)		09
EXTIR	PACIÓN LESIONES EN PARED ABDOMINAL Y EL PERITONEO		
07160	Corrección onfalocele		12
07161	Resección lesión del epiplón o mesenterio; incluye benigna, maligna		08
07162	Resección tumor retroperitoneal	12	
<u>OPERA</u>	CIÓN PLÁSTICA EN PERITONEO		
07180	Operación de Noble modificada		10
SECCIO	ÓN DE ADHERENCIAS PERITONEALES		
07190	Sección adherencias peritoneales		08
	2. HÍGADO Y VÍAS BILIARES		
INCISIO	<u>ÓN EN HÍGADO</u>		
07201	Drenaje abierto de absceso hepático	07	
RESEC	CIONES LESIONES EN HÍGADO		
07210	Resección quiste hidatídico		12
07211 07212	Resección tumor hígado Hepatectomía segmentaria		12 12
	•		12
OPERA	CIONES PLÁSTICAS EN HÍGADO		
07230 07231	Hepatorrafia simple Hepatorrafia múltiple(incluye Debridamiento		09
	y hemostasis)		10
07232	Ligadura selectiva arteria hepática		08
<u>OPERA</u>	CIONES EN VÍAS BILIARES		
07250	Anastomosis de vías biliares		21

07251 07252	Esfinteroplastia Reexploración de vías biliares; incluye	20
07253	colangiografía Reconstrucción de vías biliares	20 22
07254	Derivación bilio-digestivas	21
INCISI	ÓN EN VESÍCULA BILIAR	
07260	Colecistostomia incluye extracción de los cálculos	08
RESEC	<u>CIÓN EN VÍAS BILIARES</u>	
07270 07271	Colecistectomía Colecistectomía y exploración de vías biliares;	10 11
	incluye colangiografía operatoria	
07272	Resección tumor vías biliares	20
	3. PÁNCREAS	
INCISI	ÓN EN PÁNCREAS	
07301	Drenaje absceso páncreas	09
RESEC	CIONES EN PÁNCREAS	
07310		11
07312 07313	Resección lesión de páncreas; incluye	20
	fistulectomía, pancreatolitotomía	12
DERIV	ACIONES PANCREÁTICAS	
07320	Anastomosis del páncreas; incluye cistoduodenostomía, cistogastrostomía,	
0.7221	cistoyeyunostomía	12
07321	Pancreatoyeyunostomía lateral (operación de Puestow)	20
OTD A S	S OPERACIONES EN PÁNCREAS	
		0.0
07330	Marsupialización quiste del páncreas	08
	4. GLÁNDULAS SUPRARRENALES	
07401	Adrenalectomía (suprarrenalectomía); incluye	10
07402	parcial o total Resección tumor (feocromocitoma) glándula	12
	suprarrenal	12
	5. BAZO	
RESEC	<u>CIÓN</u>	
07501	Esplenectomía	09

REPARACIÓN

07510	Esplenorrafia		09	
	6. ESTÓMAGO			
<u>INCISI</u>	ONES EN ESTÓMAGO			
07601	Gastrostomía; incluye extracción cuerpo extraño	08		
PLAST	TA EN PÍLORO			
07610	Piloroplastia; incluye pilororectomía anterior, piloromiotomía		10	
RESEC	CCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL ESTÓMAGO			
07620 07621 07622	Gastrectomía parcial más vaguectomía Gastrectomía subtotal radical Gastrectomía total		12 20 21	
DERIV	ACIONES EN ESTÓMAGO			
07630	Anastomosis del estómago; incluye gastroduodenostomía, gastroyeyunostomía		10	
07631	Anastomosis del estómago en Y de Roux		11	
OPER A	ACIONES PLÁSTICAS EN ESTÓMAGO			
07640 07641	Gastrorrafia Operación anti-reflujo		08 12	
OPER/	ACIONES EN VAGO			
07650 07651	Vaguectomía selectiva y supraselectiva Vaguectomía y operaciones de drenaje		11 11	
OTRAS	S OPERACIONES DEL ESTÓMAGO			
07660 07661	Cierre de fístula de gastroduodenostomía Cierre de fístula de gastroyeyunostomía	10	10	
07662 07663	Revascularización gástrica Reducción vólvulo estómago	09	08	
	7. INTESTINO			
INCISI	ONES EN INTESTINO			
07701 07702	Enterotomía; incluye extracción de cuerpo extraño Drenaje absceso de divertículo		09 08	
EXTERIORIZACIÓN DE INTESTINO				
07710	Colostomía o ileostomía		09	

	Incluye: Cecostomía, colostomía-transversostom sigmoidostomía	nía,	
07711 07712	Ileostomía continente Duodenostomía		10 09
)//12	Duodenostolilla		09
RESEC	CCIONES LESIONES INTESTINALES		
07720	Extirpación lesión local intestino		09
07721	Resección divertículo duodenal		09
)7722	Resección intestinal; incluye duodenectomía,		00
)7723	enterocolectomía, enterectomía, yeyunectomía Resección de divertículo de Meckel		09 09
)7724	Colectomía subtotal; incluye hemicolectomía o		0)
	ileocolectomía, sigmoidectomía, cecostomía		12
)7725	Colectomía total		20
OPERA	ACIÓN DEL APÉNDICE		
07730	Apendicectomía		07
ANAST	TOMOSIS INTESTINALES SIN RESECCIÓN		
07740	Anastomosis intestino delgado		09
07741	Anastomosis intestino delgado con grueso		09
)7742	Anastomosis intestino grueso		09
)7743	Enterorrafia		08
CIERRI	E DE ESTOMA ARTIFICIAL DE INTESTINO		
)7750	Cierre comunicación intestinal a piel: incluye cierre de: Cecostomía, colostomía, duodenostom	nío.	
	enterostomía, fístula: fecal o yeyunal, ileostomía		
	sigmoidostomía, yeyunostomía	•	08
DEDIL	agión de protiguagengion o de vártil o		
KEDUC	CCIÓN DE INTUSUSCEPCION O DE VÓLVULO		
07760	Reducción vólvulo intestino		07
07761	Desinvaginación intestinal	07	
OTRAS	S OPERACIONES EN INTESTINO		
07770	Corrección atresia intestinal		09
)7771	Descenso de colón		12
	8. MÉDULA ÓSE	EA	
07800	Trasplante de médula ósea	21	

ARTICULO 63. Definir para las intervenciones quirúrgicas de Proctología, la siguiente nomenclatura y clasificación:

1. RECTO

INCISIONES EN RECTO

08101 08102	Drenaje absceso rectal Extracción cuerpo extraño recto por vía	03
	abdominal con colostomía	09
08103	Extracción cuerpo extraño en recto por vía rectal	03
08104	Proctotomía con colostomía; incluye por vía abdominal o perineal	10
<u>INCISI</u>	ONES EN TEJIDO PERIRRECTAL	
08110	Drenaje absceso perrirrectal	03
ESCISI	ONES DE LESIONES EN RECTO	
08120	Cauterización rectal; incluye diatermia	03
08121	Escisión mucosa rectal; incluye extirpación pólipos-papilomas	04
08122	Fistulectomía rectal con colostomía; incluye	
	fístula, recto-vaginal, recto-vesical, traumática del recto	12
RESEC	CIONES EN RECTO	
08130	Proctectomía con colostomía	20
08131	Proctosigmoidectomía con colostomía	20
08132	Rectosigmoidectomía con colostomía	12
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN RECTO	
08140	Proctopexia	08
08141	Proctoplastia con colostomía	12
08142	Proctorrafia	07
OTRAS	S INTERVENCIONES SOBRE RECTO	
08150	Dilatación de recto por fibrosis (sesión)	03
		2. ANO
INCISIO	ONES EN ANO Y TEJIDO PERIANAL	
08201	Drenaje absceso isquiorrectal	04
08202	Drenaje absceso perianal	04
08203	Esfinterotomía anal	04
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN ANO	
08210	Fistulectomía anal	07
08211	Resección físura anal	06
08212	Resección tumor ano; incluye fulguración	06
TRATA	MIENTO QUIRÚRGICO HEMORROIDES	
08220	Hemorroidectomía	07
08221	Trombectomía por hemorroides	03
OPERA	CIONES PLÁSTICAS EN ANO	

08240 08241 08242 08243	Anorrafia Esfinteroplastia anal con colostomía Esfinterorrafia anal con colostomía Corrección atresia anal y rectal	03 12 12 12
OTRAS	OPERACIONES EN ANO	
08250	Dilatación esfínter ano (por sección)	02
TRATA	MIENTO QUIRÚRGICO DE QUISTE O FÍSTULA PILONIDAL	
08260 08261	Drenaje de quiste pilonidal Resección quiste pilonidal; incluye la efectuada	04
08262	por cierre parcial o extirpación abierta Marsupialización de quiste pilonidal	06 05
ARTIC	ULO 64. Definir para las intervenciones quirúrgicas de Urología y nomenclatura y clasificación:	Nefrología, la siguiente
	1. RIÑÓN	
INCISI	<u>ONES EN RIÑÓN</u>	
09101	Nefrolitotomía	10
09102		09
09103	Nefrolitotomía percutánea ultrasónica	20
09104 09105	Nefrostomía percutánea Nefrostomía percutánea y extracción de cálculos	11 12
		12
<u>OPERA</u>	CIONES SOBRE LA PELVIS RENAL	
09110	Pielolitotomía (Incluye: Cálculo coraliforme,	
	calicial o en riñón único)	11
09111	Pielostomía	08
INCISIO	<u>ONES EN REGIÓN LUMBAR</u>	
09120	Drenaje absceso perirrenal	08
09121	Lumbotomía exploradora	08
ESCISI	<u>ONES DE LESIÓN EN RIÑÓN</u>	
09130	Resección quiste renal	10
RESEC	CIONES RENALES	
09140	Diverticulectomía calicial	10
09141	Heminefrectomía	12
09142	Resección cuneiforme renal	12
09143	Nefrectomía radical	12
09144	Nefrectomía simple	11
09145	Nefroureterectomía	12
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN RIÑÓN	

09160 09161 09162 09163 09164	Anastomosis uretero-calicial Nefroenterostomía cutánea Nefrorrafia Pieloplastia Resección fístula renal		12 12 09 12 09
OTRAS	OPERACIONES EN RIÑÓN		
09170 09171	Aspiración quiste e inyección esclerosante (percutánea) Nefropexia		05 08
09172 09173 09174	Cirugía riñón ectópico Cirugía riñón en herradura Endarterectomía	12	12 20
09175 09176	Revascularización de la artería renal Punción percutánea de riñón		20 05
<u>OPERA</u>	CIONES PARA DIÁLISIS RENAL		
09180 09183	Colocación o retiro de catéter peritoneal Construcción de fístula arteriovenosa con o sin injerto sintético o autólogo		08 09
09184 09185	Implantación de cánula arteriovenosa (Scribner) Implantación de catéter subclavio, femoral o		08
TRASP	yugular LANTE		07
09190 09191	Trasplante renal Nefrectomía (donante)		22 12
	2. URÉTER		
INCISIO	<u>ÓN EN URÉTER</u>		
09201 09202 09203 09204	Exploración uréter Meatotomía ureteral abierta Ureterolitotomía (vía abierta) Dilatación ureteral		08 08 10 06
RESEC	<u>CIONES EN EL URÉTER</u>		
09210 09211 09212 09213	Diverticulectomía ureteral Fistulectomía de uréter Resección de ureterocele (transuretral) Resección de ureterocele (vía abierta)		09 12 08 10
<u>DERIV</u>	ACIONES URETERALES		
09220 09221	Ureterostomía cutánea Ureterostomía cutánea bilateral con orificio		10
09222	único Ureteroneoileocecocistoplastia		10
09223	(operación de Gittes) Ureteroneoileostomía cutánea (operación de Bricker)		20 20
09224	Ureteroneoproctostomía (anastomosis uréteres a recto aislado in situ)		20
	(operación de Heitz-Boyer)		20

09225 09226 09227	Ureteroneosigmoidostomía cutánea Ureterosigmoidostomía (operación de Coffey) Ureterocolostomía	20 12 12	
ANAST	COMOSIS EN URÉTER		
09240	Ureteroneocistostomía (anastomosis ureterovesical o reimplantación ureterovesical); incluye operación de Politano, Glenn, Paquin, Lincht, etc.	11	
09241	Ureteroneocistostomía con técnica de	11	
09242	alargamiento vesical Uretero - Ureterostomía	11	
OPERA	CIONES PLÁSTICAS EN URÉTER		
09250	Pieloureterolisis	08	
09251	Pieloureterolisis con transposición intraperitoneal	09	
09252	Ureteroplastia	12	
09253	Ureterorrafia	08	
09254 09255	Cierre de fístula uretero-vaginal Cierre de fístula uretero-entérica	11 11	
09233	Cierre de fistula dictero-enterica	11	
CATET	ERISMO RENAL Y URETERAL		
09260	Cateterismo ureteral; incluye dilatación ureteral, para estudio; bacteriológico, función renal	05	
LIBERA	ACIÓN ADHERENCIAS EN URÉTER		
09270 09271	Ureterolisis Ureterolisis con transposición intraperitoneal	09 09	
	3. VEJIGA		
INCISIO	ONES EN VEJIGA		
09301	Extracción de cuerpo extraño en vejiga	08	
09302	(vía abierta) Cistolitotomía	08	
09303	Cistotomía suprapúbica (talla vesical)	05	
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA TRANSURETRAL		
00210	Passasión folomosión toman region!	11	
09310 09311	Resección-fulguración tumor vesical Resección cuello vesical	11 10	
ESCISI	ONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA ABIERTA		
09320	Diverticulectomía de vejiga	09	
09321	Plastia VY cuello vesical	11	
09322	Resección-fulguración tumor vesical	11	
09323	Resección transversal cuello vesical	11	
RESECCIONES DE VEJIGA			
09330	Cistectomía parcial	10	

09331 09332 09333	Cistectomía total Cistectomía radical (total más linfadenectomía) Linfadenectomía retroperitoneal		11 12 12
RECON	NSTRUCCIÓN DE LA VEJIGA		
09340	Colocistoplastia (Sigmoidoplastía)		20
09341	Ileocistoplastia		20
09342	Ileo-ceco-cistoplastía		20
09343 09344	Cistopexia vaginal Cistopexia retropúbica (Marshall o Tanagho)		07 11
	S REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA VEJIGA		11
OTKA	S REFARACIONES 1 OFERACIONES FLASTICAS EN LA VEJIDA		
09350	Cistorrafia		08
09351	Corrección fístula vesical incluye: fístula vesico-cólica, vésico-entérica, vesico-rectal, vesico-vaginal, vésico-uretero-		12
00252	vaginal, vésico-cutánea.		0.5
09352	Vesicostomía cutánea		07
OTRAS	S OPERACIONES EN LA VEJIGA		
09370	Correcciones extrofia vesical		12
09371	Drenaje perivesical		06
09372	Liberación adherencias vejiga		06
09373	Formalización vesical por tumor	0.0	03
09374	Tratamiento hidrostática para tumor vesical	08	
	4. URETRA		
<u>INCISI</u>	ONES EN LA URETRA		
09401	Uretrolitetomía (abierta)	08	
09402	Uretrostomía	00	07
09403	Extracción cuerpo extraño uretral (abierta)		08
ODED	ACIONES SOBRE EL MEATO URETRAL		
OILK	ICIONES SOBRE EL MEATO UNETRAE		
09410	Extirpación carúnculas uretrales		06
09411	Meatoplastia		03
09412	Meatotomía uretral (masculina o femenina)		03
09413	Resección de prolapso mucosa uretral		05
<u>ESCISI</u>	ONES DE LESIÓN EN LA URETRA		
09420	Diverticulectomía uretral		10
09420	Fistulectomía uretro-cutánea y uretroplastia		10
09422	Uretrectomía radical		12

REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA URETRA

09430	Cierre de fístula uretro-rectal	12
09431	Cierre de uretrostomía	06
09432	Uretrocistopexia retropúbica	11
09433	Uretroplastia (Incluye: Transpúbica)	12
09434	Uretroplastia con otros tejidos	12
09435	Uretrorrafia	09
09436	Uretrocistopexia con control endoscópico	10
DILAT	ACIÓN DE LA URETRA	
09440	Dilatación de la uretra	04
09441	Uretrotomía externa o interna	08
OTRAS	S OPERACIONES EN LA URETRA	
09450	Operación para incontinencia urinaria masculina	12
09451	Escisión de tejido periuretral	05
09452	Esfinteretomía perineal	11
09453	Extirpación y/o electrofulguración lesiones	
	uretrales (vía abierta)	07
09454	Resección de valvas congénitas uretrales	0,
0, 10 .	(vía abierta)	10
09455	Drenaje absceso periuretral	05
	5. PRÓSTATA Y VESÍCULAS SEMINALES	
INCISI	ONES EN PRÓSTATA	
09501	Drenaje perineal absceso próstata	08
09502	Prostatolitotomía	10
	,	
RESEC	CIONES EN PRÓSTATA	
09510	Prostatectomía abierta	11
09511	Prostatectomía transuretral 09	
09512	Prostatectomía radical	12
09513	Prostatocistectomía (seguida de derivación)	12
INCISI	ONES Y/O RESECCIÓN EN VESÍCULAS SEMINALES	
09520	Vesiculotomía seminal	12
09521	Vesiculectomía (espermatocistectomía)	12
O.T.D. A.G.		
OTRAS	S OPERACIONES EN LA PRÓSTATA Y VESÍCULAS SEMINALES	
09530 09531	Aplicación de isótopos radiactivos Linfadenectomía pélvica	12 12
09331	•	
	6. TESTÍCULO, TÚNICA VAGINAL, ESCROTO Y CORDÓN ES	PERMÁTICO
TRATA	AMIENTO QUIRÚRGICO DE HIDROCELE, HEMATOCELE, PIOCELE Y	VARICOCELE
09601	Hidrocelectomía	08
09602	Incisión y/o drenaje del cordón espermático,	
	escroto o testículo	05
09603	Resección del hematocele; incluye cordón	08
	espermático, Túnica vaginal	
09604	Varicocelectomía	06

09605 09606 <u>RESEC</u>	Aspiración de hidrocele Cirugía genitales ambiguos CIONES LESIONES EN ESCROTO	04 20	
09620 09621 09622	Fistulectomía del escroto Fulguración de lesión escrotal Resección parcial del escroto	06 03 09	
09623 RESEC	Resección total del escroto y reconstrucción con plastías cutáneas <u>CIONES EN TESTÍCULO</u>	11	
09630 09631 09632 09633	Criptorquidectomía Orquidectomía Orquideotomía radical Linfadenectomía retroperitoneal; incluye clasificatoria, cistorreductora	08 07 09 12	
REPAR	ACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN TESTÍCULO		
09640 09641	Implante prótesis Orquiderrafía	07 09	
<u>FIJACI</u>	ONES QUIRÚRGICAS EN TESTÍCULO		
09650 09651	Fijación testicular profiláctica Orquidopexia	06 09	
	S OPERACIONES EN TESTÍCULO, TÚNICA VAGINAL, MÁTICO	ESCROTO Y C	<u>ORDÓN</u>
<u>ESPER</u> 09660	MÁTICO Extracción cuerpo extraño del escroto	ESCROTO Y C	<u>ORDÓN</u>
09660 09661	MÁTICO Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal		<u>ORDÓN</u>
ESPER 09660	MÁTICO Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo	03	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663	MÁTICO Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular	03 07 09	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662	MÁTICO Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático	03 07 09	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto	03 07 09 08 04	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664 09665	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto	03 07 09 08 04 04	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664 09665 09666	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto Transposición de testículo	03 07 09 08 04 04	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664 09665 09666	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto Transposición de testículo 7. EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFEREI	03 07 09 08 04 04	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664 09665 09666 OPERA	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto Transposición de testículo 7. EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE CIONES EN EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE Deferentectomía (vasectomía) Epididimovasoplastía	03 07 09 08 04 04 12 NTE	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664 09665 09666 OPERA	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto Transposición de testículo 7. EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE Deferentectomía (vasectomía) Epididimovasoplastía Epididimectomia	03 07 09 08 04 04 12 NTE	ORDÓN
09660 09661 09662 09663 09664 09665 09666 OPERA	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto Transposición de testículo 7. EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE Deferentectomía (vasectomía) Epididimovasoplastía Epididimectomia Epididimovasostomía Espermatocelectomía (Resección quiste del	03 07 09 08 04 04 12 NTE	<u>ORDÓN</u>
09660 09661 09662 09663 09664 09665 09666 OPERA 09701 09702 09703 09704	Extracción cuerpo extraño del escroto Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal Reducción quirúrgica torsión del cordón espermático Resección de apéndice testicular Resección quiste sebáceo escroto Sutura herida escroto Transposición de testículo 7. EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE Deferentectomía (vasectomía) Epididimovasoplastía Epididimectomia Epididimovasostomía	03 07 09 08 04 04 12 NTE	ORDÓN

09707	Reconstrucción del ducto deferente seccionado (vasovasostomía)	12
09708	Vasotomía	08
	8. PENE	
<u>OPER A</u> 09801	ACIONES EN PREPUCIO Prepuciotomía; incluye reducción quirúrgica de parafimosis	05
09802	Fulguración de condilomas venéreos	03
09803	Circuncisión	04
<u>AMPU</u>	TACIONES DEL PENE	
09810	Amputación parcial del pene	08
09811 09812	Amputación total del pene Amputación total del pene; incluye	10
	linfadenectomía	12
REPAR	RACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN PENE	
09820	Corrección epispadias o hipospadias	12
09821 09822	Extirpación de Cordee (cuerda) Extirpación de Nódulos de la enfermedad Peyronie	07 07
09823	Extirpación de Nódulos de la enfermedad	
09824	de Peyronie con injerto de piel Sutura herida pene	12 05
09826	Plastia de frenillo peneal	04
09827 09829	Reconstrucción peneana por injerto Inyección de placas de fibrosis de pene	12 02
07027	inyection de placas de notosis de pene	02
OTRAS	S OPERACIONES EN PENE	
09840	Incisión y drenaje flegmon peneano	04
09841	Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos	07
09842	Derivaciones safeno-carvernosa o cavernosa-	07
	esponjosa para priapismo	12
ARTIC	CULO 65. Definir para las intervenciones quirúrgicas de la Mama, la clasificación:	a siguiente nomenclatura y
	1. MAMA	
INCISI	ONES SOBRE LA MAMA	
10101	Mastotomía; incluye drenaje de la mama	02
10102	Extracción cuerpo extraño mama; incluye	
10103	granuloma Extirpación nódulo mamario	04 07

RESECCIONES SOBRE LA MAMA

10110 10111 10112 10113 10114 10115 10116 10117	Mastectomía sub-total Mastectomía total Mastectomía radical modificada o simple ampliada Mastectomía radical Extirpación fibroadenoma Cuadrantectomía Cuadrentectomía con vaciamiento Resección quiste	10	06 12 12 05 06 05
OTRAS	OPERACIONES EN LA MAMA		
10120 10121	Escisión tejido aberrante mama (Glándula supernumeraria) Resección ginecomastia		05 06
ARTIC	ULO 66. Definir para las intervenciones de Ginecología, l clasificación:	a siguiente	nomenclatura
	1. OVARIO		
INCISIO	ONES EN OVARIO		
11101	Ooforostomía; incluye drenaje de absceso o quiste		07
RESEC	CIONES PARCIALES LESIÓN EN OVARIO		
11110 11111 11112	Resección cuneiforme de ovario Resección quiste o tumor de ovario Resección quiste paraovárico	07	07 07
11113	Resección quiste o tumor de ovario y biopsia contralateral		08
RESEC	CIONES EN OVARIO		
11120 11121	Ooforectomía Salpingooforectomía		07 07
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN OVARIO		
11130 11131 11132	Ooforopexia Ooforoplastía Oofororrafia		07 07 07

y

2. TROMPA DE FALOPIO

RESECCIÓN EN TROMPA DE FALOPIO

11201	Salpingectomía		07
INCISIO	ONES Y ANASTOMOSIS EN LA TROMPA DE FALOPIO		
11210 11211 11212	Salpingohisterostomía Salpingooforostomía Salpingostomía y anastomosis trompa de Falopio		08 08
11213	(Microcirugía) Salpingostomía y drenaje trompa de Falopio	08	10
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN LA TROMPA DE FALOPIO		
11221 11222	Salpingorrafia Salpingooforoplastia (operación de Estes)		08 08
OTRAS	OPERACIONES EN LA TROMPA DE FALOPIO		
11240	Resección de tumor trompa de Falopio		07
11242	Sección y/o ligadura de trompa de falopio (Pomeroy)		07
	3. LIGAMENTO ANCHO		
<u>OPERA</u>	CIONES SOBRE LIGAMENTO ANCHO		
11301 11302	Extirpación tumor de ligamento ancho Histeropexia		09 07
	4. ÚTERO		
INCISIO	ONES EN EL ÚTERO		
11401 11402	Histerotomía Traquelectomía		07 04
ESCISI	ONES LESIÓN UTERINA		
11410 11411 11412	Miomectomía Extirpación pólipo cuello uterino Extracción cuerpo extraño intrauterino;		11 03
11413	incluye dispositivos anticonceptivos Resección de pólipo endometrial		03 03
<u>OPERA</u>	CIONES INTRAUTERINAS		
11430	Legrado uterino ginecológico (terapéutico o diagnóstico)		03
<u>OPERA</u>	CIONES SOBRE CUELLO UTERINO		
11440 11441 11442	Amputación del cervix Conización Cerclaje del istmo (orificio interno cuello)		05 05 05
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN ÚTERO O CUELLO UTERINO		
11460	Histeroplastia (operación de Strasman)		12

11461 11462 11463	Histerorrafia Traqueloplastia Traquelorrafia		07 05 05
OTRAS	S OPERACIONES EN ÚTERO		
11470 11471 11472 11473 11474 11475 11476 11477	Histerectomía abdominal (total o subtotal) Histerectomía abdominal radical Histerectomía adbominal ampliada Histerectomía vaginal Histerectomía vaginal radical Liberación de adherencias del útero Exenteración o evisceración pélvica Extracción de dispositivo perdido extrauterino intraabdominal	12 11 07	09 11 12 12 09
11478	Implantación intrauterino de platinas radioactivas		04
	5. VAGINA		
INCISI	ONES EN VAGINA		
11501 11502 11503 11504	Colpotomía (incisión del fondo de saco de Douglas Drenaje vagina Incisión de septum vaginal Vaginoperineotomía	05	03 03 05
RESEC	CIONES EN VAGINA		
11520 11521 11522 11523 11524 11525	Colpectomía Colpocleisis Extirpación del tabique vaginal Himenectomía Vaginectomía Resección tumor benigno de vagina	06	08 07 06 03 12
OTRAS	S OPERACIONES EN LA VAGINA Y ANEXOS		
11530 CORRI	Cierre fístula vaginal (por cualquier vía) ECCIONES QUIRÚRGICAS DE COLPOCELE Y RECTOCELE		11
11540 11541 11542	Colporrafia anterior; incluye corrección quirúrgica del cistocele y uretrocele I-II-III Colporrafia anterior y posterior Colporrafia posterior; incluye corrección		06 07
11543	quirúrgica de rectocele I-II-III Operación de Manchester (colporrafia anterior		06
11544 11545 11546	y posterior con amputación de cuello) Operación de Manchester (colporrafia anterior y posterior sin amputación de cuello) Uretrocolpopexia vía abdominal o vaginal Colpopexia; incluye prolapso de cúpula con muñón restante		09 08 10
OTRAS	S OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA VAGINA		
11551	Reconstrucción vagina		10

6. VULVA Y/O PERINÉ

INCISI	ONES (NO OBSTÉTRICAS) EN LA VULVA (<u>) PERINÉ</u>	
11601 11602 11603	Drenaje absceso glándula de Bartholin Extracción cuerpo extraño periné Extracción cuerpo extraño vulva		02 03 03
EXTIR	PACIONES DE LESIONES EN LA VULVA Y	<u>PERINÉ</u>	
11610 11611 11612	Fulguración vulva Resección glándula de Skene Resección tumor beningo vulva; incluye		02 06
	tumores de periné, tumores paravagina	ales	07
ESCISI	ONES EN GLÁNDULA DE BARTHOLIN		
11620 11621	Resección glándula de Bartholin (Bartholinectomía) Drenaje absceso glándula de bartholin y		06
11021	marsupialización		05
OTRAS	S ESCISIONES DE LA VULVA Y PERINÉ		
11630 11631	Clitoridectomía; incluye amputación parcial Vulvectomía radical; incluye linfadenectomía		05
11632	extraperitoneal Vulvectomía simple		12 09
<u>OPERA</u>	.CIONES PLÁSTICAS EN LA VULVA Y PER	<u>INÉ</u>	
11640 11641	Cierre fístula perineal Corrección desgarro perineal III, sin atención	00	08
11642	del parto Corrección desgarro perineal I o II, sin atención del parto	08 04	
	siguiente nomenclatura y cla	ÚTERO	de Obstetricia,
PROCE	DIMIENTOS OBSTÉTRICOS NO QUIRÚRGI	COS	
12101	Parto normal incluye episiorrafia y/o perineorrafia		06
12102 12103	Parto intervenido (fórceps o espátulas) Extracción de placenta, sin atención del parto		06 03
PROCE	DIMIENTOS OBSTÉTRICOS QUIRÚRGICOS	<u>S</u>	
12110 12111	Cesárea Legrado uterino(obstétrico); incluye por aborto aborto incompleto o endometritis puer		08 05

la

12113	Resección embarazo ectópico		08
ARTIC	CULO 68. Definir para las intervenciones quirúrgicas y pr Traumatología, la siguiente nomenclatura y cla		de Ortopedia y
	1. HOMBRO Y BRAZO		
INCISI	ONES EN HUESO		
13100	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de escápula y clavícula		05
13101	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de húmero		08
	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO DSÍNTESIS	O DE EI	LEMENTOS DE
13110 13111	Extracción cuerpo extraño de escápula o clavícula Extracción cuerpo extraño de húmero		05 07
13112	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo		03
13113	Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en hombro o brazo		05
OSTEC	OTOMIAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
13120	Osteotomía en escápula o clavícula		07
13121 13122	Osteotomía en húmero Hemidiafisectomía en clavícula		09 07
13122	Hemidiansectomia en ciavicuia Hemidiafisectomía en húmero		07
OTRAS	S RESECCIONES ÓSEAS		
13130	Resección extremo acromión		07
13131	Resección extremos clavícula		07
13132	Resección epicóndilo o epitróclea		07
<u>OPERA</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMOI	<u>RES</u>	
13140	Injerto óseo en clavícula		08
	Injerto óseo en húmero		10
13142	Revisión y/o reconstrucción de muñón de amputación hombro		06
13143	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
10144	amputación brazo	06	0.7
13144 13145	Resección tumor benigno huesos hombro		07 07
13145	Resección tumor benigno húmero Resección tumor maligno huesos hombro		12
13147	Resección tumor maligno húmero		08
13148	Escapulopexia		10
13149	Acromioplastia; incluye resección calcificacio-		
	nes		09
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTU	<u>IRA</u>	
13150 13151	Reducción cerrada fractura escápula reducción cerrada fractura clavícula	03	03
13151	Reducción cerrada fractura húmero	U3	06

12112 Amniocentesis

03

REDUC	<u>CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTE</u>	<u>EOSÍNT</u>	<u>ESIS</u>
13160	Reducción abierta fractura escápula	06	
13161	Reducción abierta fractura clavícula	00	04
13162	Reducción abierta fractura húmero		07
EHACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS		
FIJACI	ONES OSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS		
13170	Osteosíntesis en clavícula		07
13171	Osteosíntesis en húmero		09
AMPU'	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
13180	Amputación intertoracoescapular		12
13181	Amputación del brazo		08
13182	Desarticulación del hombro		12
REIMP	LANTES		
13190	Reimplante de miembro superior a nivel del brazo		21
	2. ANTEBRAZO Y CODO		
INCISI	ONES EN HUESO		
12200	5		
13200	Drenaje, curetaje, secuestrectomía de cúbito o radio		08
13211	Extracción no quirúrgica de material de		00
	osteosíntesis en antebrazo		03
13212	Extracción quirúrgica de material de		
	osteosintesis en antebrazo		05
OSTEC	TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
13220	Osteotomía de cúbito o radio		09
13221	Hemidiafisectomía en cúbito o radio		09
OTRAS	S RESECCIONES ÓSEAS		
12220			0.7
13230 13231	Resección olécranon		07 07
13231	Resección cabezas de radio Resección extremo distal cúbito		07
13232	Resección tercio distal cúbito con		07
13233	artrodesis radio-cubital distal		08
OPERA	CIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES		
12240			10
13240 13241	Injerto óseo en cúbito o radio		10 09
13241	Epifisiodesis cúbito y radio Revisión y/o reconstrucción de muñón de		09
13242	amputación antebrazo		06
13243	Resección tumor benigno cúbito o radio		07
13244	Resección tumor maligno cúbito o radio		08
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA		

13250 13251 13252	Reducción cerrada fractura codo Reducción cerrada fractura cúbito o radio Reducción cerrada fractura de colles	06 06 06
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTE	<u>SIS</u>
13260 13261 13262	Reducción abierta fractura codo Reducción abierta fractura cúbito y radio Reducción abierta de luxación radiocubital distal	07 07 08
FIJACIO	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13270 13271 13272 13273	Osteosíntesis en codo Osteosíntesis en cúbito o radio Osteosíntesis en cúbito y radio Tratamiento fractura en colles TACIONES Y/O DESARTICULACIONES	09 09 10 09
13280	Amputación del antebrazo	08
13281 13282	Desarticulación del codo Desarticulación de la muñeca	08 08
REIMP	LANTES	
13290	Reimplante de miembro superior a nivel del antebrazo	22
	3. PELVIS Y CADERA	
INCISIO	ONES EN HUESO	
13300	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis	08
	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis	
EXTRA 13310	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis Extracción quirúrgicas de material de	SIS
EXTRA 13310 13311 13312	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis	07 03
EXTRA 13310 13311 13312	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos)	07 03
EXTRA 13310 13311 13312 OSTEO 13320 13321	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO Osteotomía de pelvis	07 03 07
EXTRA 13310 13311 13312 OSTEO 13320 13321	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de osteosintesis pelvis Extracción quirúrgicas de material de osteosíntesis pelvis (placas y tornillos) TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN HUESO Osteotomía de pelvis Resección parcial del ilíaco CIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES Injerto óseo en pelvis Revisión y/o reconstrucción de muñón de	07 03 07 12 07
EXTRA 13310 13311 13312 OSTEO 13320 13321 OPERA 13340	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de	07 03 07 12 07
EXTRA 13310 13311 13312 OSTEO 13320 13321 OPERA 13340 13341 13342 13343	Drenaje, curetaje, secuestrectomia de pelvis CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO O DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTES Extracción cuerpo extraño de pelvis Extracción no quirúrgicas de material de	07 03 07 12 07 10 08 08

REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTE	<u>OSÍNTESIS</u>
13360	Reducción abierta fractura pelvis	10
FIJACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13370	Osteosíntesis de acetábulo	11
AMPU	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES	
13380 13381	Hemipelvectomía Desarticulación de la cadera	20 12
	4. MUSLO Y RODILLA	
INCISI	ONES EN HUESO	
13400 13401	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de rótula	09 04
EXTRA	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENT	OS DE OSTEOSÍNTESIS
13410 13411 13412	Extracción cuerpo extraño de fémur Extracción cuerpo extraño de rotula Extracción no quirúrgica de material de	08 04
13413	osteosíntesis en muslo o rodila Extracción quirúrgica de material de osteosíntesis en muslo o rodilla	03 05
OSTEC	OTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS	
13420 13421	Osteotomía de fémur Hemidiafisectomía en fémur	10 10
OTRAS	S RESECCIONES ÓSEAS	
13430	Patelectomía o hemipatelectomía	08
<u>OPERA</u>	ACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES	
13440 13441	Injerto óseo en fémur Revisión y/o reconstrucción de muñón de	11
13442 13443 13444 13445	amputación muslo Resección tumor benigno fémur Resección tumor benigno rótula Resección tumor maligno fémur Resección tumor maligno rótula	08 08 06 09 06
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA	
13450 13451	Reducción cerrada fractura fémur Reducción cerrada fractura rótula	08 05
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTE	<u>OSÍNTESIS</u>
13460 13461	Reducción abierta fractura fémur Reducción abierta fractura rótula	10 05

FIJACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13470 13471	Osteosíntesis en fémur (diáfisis) Osteosíntesis en fémur (cuello, intertrocantérica, supracondílea)	10 12
13472	Osteosíntesis en rótula	06
<u>AMPU</u>	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES	
13480	Amputación del muslo	09
13481	Desarticulación de la rodilla	08
INCISIO	5. PIERNA, TOBILLO Y PIE	
13500	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de tibia o	00
13501	peroné Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de huesos	09
13502	pie (excepto falanges) Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges	05
	pie (una a dos)	04
13503	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, falanges pie (tres o más)	05
EXTRA 13510	CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENTOS DE Extracción cuerpo extraño de tibia o peroné	OSTEOSÍNTESIS 08
15510	Extraction energy extrains de tions o perone	

13511 Extracción cuerpo extraño pie

05

13512	Extracción no quirúrgica de material de osteosíntesis en pierna, tobillo o pie	03	
13513	Extracción quirúrgica de material de	03	
13313	osteosíntesis en pierna, tobillo o pie		05
	······································		•
OCTEC	OTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
OSTEC	TOMIAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIAFISIS		
13520	Osteotomía de tibia o peroné		09
13521	Osteotomía de huesos pie		07
13522	Osteotomía falanges pie (una a dos)	05	
13523	Osteotomía falanges pie (tres o más)		06
13524	Hemidiafisectomía en tibia y peroné		09
13525	Hemidiafisectomía en huesos pie		07
OTRAS	S RESECCIONES ÓSEAS		
011111	, the section as each to		
13530	Astragalectomía		09
<u>OPERA</u>	CIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES		
13540	Injerto óseo en tibia y peroné		11
13541	Injerto óseo en pie		08
13542	Epifisiodesis tibia y peroné		09
13543	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		0)
155 15	amputación pierna		08
13544	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
	amputación pie o de tres o más artejos		05
13545	Revisión y/o reconstrucción de muñón de		
	amputación artejos pie (uno a dos)		03
13546	Resección tumor benigno tibia o peroné		07
13547	Resección tumor benigno huesos pie		06
13548	Resección tumor maligno tibia o peroné		08
13549	Resección tumor maligno huesos pie		07
OTRAS	S OPERACIONES PLÁSTICAS		
OTTURE	y of Entreto (AES TENSTIONS		
12550	Alargamiento miembros inferiores		12
13550	Corrección pie cavo		12
13553	Corrección pie cavo equino		12
13554	Corrección pie convexo		12
13555	Corrección pie hallux valgus		12
13556	Corrección pie varus equino		12
13557	Reimplante de la pierna		20
13558	Reimplante de pie		20
15550	Reimplante de pre		20
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA		
13560	Reducción cerrada fractura tibia y peroné		08
13561	Reducción cerrada fractura peroné		06
13562	Reducción cerrada fractura tarso y/o metatarso		06
13563	Reducción cerrada falanges pie (una a dos)		04
13564	Reducción cerrada falanges pie (tres o más)		05
13565	Reducción cerrada luxo-fractura cuello pie		08

REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTE	<u>OSÍNTESIS</u>	
12570		0.0	
13570 13571	Reducción abierta fractura tibia y/o peroné Reducción abierta fractura tarso o metatarso	08 07	
13571	Reducción abierta fractura falanges pie	07	
13372	(una a dos)	06	
13573	Reducción abierta fractura falanges pie	00	
	(tres o más)	07	
13574	Reducción abierta de luxo-fractura cuello pie	08	
FIJACI	ONES ÓSEAS CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS		
13580	Osteosíntesis en tibia o peroné	09	
13581	Osteosíntesis de luxo-fractura cuello pie	09	
13582	Osteosíntesis hueso de pie	08	
<u>AMPU</u>	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
13590	Amputación de la pierna	08	
13591	Amputación del pie	07	
13592	Amputación de dedos pie (uno a dos)	04	
13593	Amputación dedos (tres o más)	05	
13594	Desarticulación pie; incluye mediotarsiana		
	(Chopart), Tarsometatarsiana (Lisfranc),		
	Supramaleolar (Syme)	08	
13595	Desarticulación dedos pie (uno a dos)	04	
13596	Desarticulación dedos pie (tres o más)	05	
	6. COLUMNA VERTEBRAL Y TÓRAX	ζ.	
INCISIO	ONES EN HUESO		
13600	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de esternón		
	o costillas	05	
13601	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de columna	00	
	vertebral	09	
EXTRA	CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO O DE ELEMENT	OS DE OSTEOSÍNTESIS	
13610	Extracción cuerpo extraño de esternón o costillas	05	
13611	Extracción quirúrgica de material de	0.7	
13612	osteosíntesis columna vertebral Extracción cuerpo extraño de columna vertebral	07 09	
OSTEOTOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS			
13620	Osteotomía esternón o costillas	06	
RESECCIÓN ÓSEA			
13630	Coccigectomía	08	
OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO Y RESECCIÓN DE TUMORES			

13640 13641	Injerto óseo en columna vertebral Resección tumor benigno en columna vertebral	11 12
REDUC	CCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA	
13650 13651	Reducción cerrada fractura columna cervical Reducción cerrada fractura columna dorsal o	07
13652 13653	lumbar Reducción cerrada fractura coxis Reducción cerrada fractura costal; incluye una o más costillas	07 03
REDUC	CIONES ABIERTAS DE FRACTURA SIN ELEMENTOS DE OSTE	
13660	Reducción abierta fractura costal; incluye una	
13661 13662	o más costillas Reducción abierta fractura columna cervical Reducción abierta fractura columna dorsal o lumbar; incluye apófisis transversa, cuerpo	07 10
	vertebral, elementos posteriores de la columna	10
FIJACIO	ÓN ÓSEA CON ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS	
13670	Artrodesis posterior de columna con instrumentación	20
	7. ARTICULACIONES	
INCISIO	ONES EN ARTICULACIONES	
13700	Artrotomía en hombro	05
13701	Artrotomía en codo	07
13702 13703	Artrotomía en muñeca Artrotomía en cadera	06 07
13703	Artrotomía en rodilla	07
13704	Artrotomía en cuello de pie	06
13706	Artrotomía en pie	05
EXTRA	CCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRA-ARTICULAR	
13710	Extracción cuerpo extraño intra-articular hombro	05
13711	Extracción cuerpo extraño intra-articular codo	07
13712	Extracción cuerpo extraño intra-articular muñeca	06
13713	Extracción cuerpo extraño intra-articular cadera	10
13714	Extracción cuerpo extraño intra-articular rodilla	07
13715	Extracción cuerpo extraño intra-articular en cuello de pie	06
<u>OPERA</u>	CIONES EN COMPONENTES ARTICULARES	
13720	Resección en disco intervertebral (hernia discal)	10
13721	Meniscectomía rodilla	08
13722	Sinovectomía rodilla	09
13723	Corrección quirúrgica primaria de lesión en ligamentos de rodilla	12
13724	Corrección quirúrgica rotula luxable	09
13725	Corrección quirúrgica ligamentaria substitutiva	

13726 13727	por auto-injerto o alo-injerto Movilización articular bajo anestesia Reparación del manguito rotador del hombro		20 03 12
OPERA	ACIONES PLÁSTICAS EN LAS ARTICULACIONES		
13730 13731	Reemplazo protésico de hombro Reemplazo protésico de codo		21 21
13732	Artoplastia parcial de la cadera		11
13733	Implante total de cadera por prótesis		20
13734	Implante total de rodilla por prótesis		21
13735	Reemplazo protésico cuello de pie		21
13736	Artoplastia falanges pie		06
<u>FIJACI</u>	ONES ARTICULARES		
13740	Artrodesis simple de columna		12
13741	Artrodesis de hombro		12
13742	Artrodesis de codo		12
13743	Artrodesis de cadera		12
13744	Artrodesis de rodilla		12
13745	Artrodesis de pie (triple o cuello pie)		12
13746	Artrodesis dedos pie (una a dos)		07
13747	Artrodesis dedos pie (tres o más)		08
REDUC	CCIONES CERRADAS DE LUXACIONES		
13750	Reducción cerrada luxación de hombro		05
13751	Reducción cerrada luxación del codo		05
13752	Reducción cerrada de luxación congénita de		
	cadera		12
13753	Reducción displasia uni o bilateral de cadera	09	
13754	Reducción cerrada de luxación traumática de		00
12755	cadera		08
13755	Reducción cerrada de luxación traumática de		0.5
12756	rotula Paduación carreda da luvación traumática		05
13756	Reducción cerrada de luxación traumática cuello de pie		05
	cueno de pie		03
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE LUXACIONES		
13760	Reducción abierta de luxación acromio clavicular		10
13761	Reducción abierta de luxación escápulo humeral incluye antigua o recidivante		09
13762	Reducción abierta de luxación de codo; incluye		
13763	antigua o recidivante Reducción abierta de luxación congénita de		12
13703	cadera; incluye salter		20
13764	Reducción abierta de luxación traumática de		
	cadera		12
13765	Reducción abierta de luxación traumática de		
	rótula		10
13766	Reducción abierta de luxación cuello pie;		
	incluye antigua o recidivante		12
	a Miladia od Zeniponieg a poniejapogra di		

8. MÚSCULOS, TENDONES, APONEUROSIS, SINOVIALES Y NERVIOS, EN MIEMBROS SUPERIORES (EXCEPTO MANO) E INFERIORES

INCISIONES EN MÚSCULO, TENDÓN O APONEUROSIS

13800 13801	Tenotomía Fasciotomía antebrazo	03 06
EXTRA	ACCIÓN CUERPO EXTRAÑO	
13810	Extracción de cuerpo extraño en bolsa sinovial y/o músculo y/o tendón	06
RESEC	CCIONES DE LESIONES	
13820	Resección de ganglión	06
13821	Resección de miositis osificante	06
13822	Resección tumor de fascia y/o músculo y/o tendón	06
13823	Bursectomía	06
13824	Resección higroma rodilla	06
13825	Resección quiste poplíteo (quiste de Baker)	06
13826	Resección de bolsa tendinosa, fascia, músculo	00
	o tendón	06
13827	Tenosinovectomía (enfermedad de Quervain)	06
13828	Tenosinovitis infecciosa	06
<u>OPER</u> /	ACIONES PLÁSTICAS	
13830	Sutura de fascia y/o músculo y/o tendón	05
13831	Tenorrafia flexores antebrazo (uno a cuatro),	00
10001	con neurorrafia	20
13832	Tenorrafia flexores antebrazo (cinco o más),	20
15052	con neurorrafia	21
13833	Transposición de músculo	08
13834	Transposición de tendón	08
13835	Cuadriceplastia	11
13836	Alargamiento del tendón de Aquiles	09
13837	Tenodesis	08
13838	Liberación de adherencias de tendón (tenolisis)	05
DESCO	OMPRESIONES Y TRANSPOSICIONES DE NERVIOS	
13840	Descompresión nervio brazo	07
13841	Descompresión nervio antebrazo; incluye en	
	túnel carpiano	07
13842	Descompresión nervio muslo o pierna	07
13843	Descompresión nervio pie; incluye túnel tarsiano	06
13844	Transposición de nervio en miembro superior	07
EXTIR	PACIÓN TUMOR EN NERVIO	
13850	Resección tumor nervio brazo	09
13851	Resección tumor nervio antebrazo	09
13852	Resección tumor nervio muslo o pierna	10
13853	Resección tumor nervio pie	06
SUTUE	RAS DE NERVIO EN MIEMBROS SUPERIORES	
13860	Neurorrafia un nervio brazo	09
13861	Neurorrafia dos nervios brazo	10
13862	Neurorrafia un nervio antebrazo	09
13863	Neurorrafia dos nervios antebrazo	10
13864	Neurorrafia de un nervio en brazo con injerto	11
	J	

13865 13866	Neurorrafía de dos nervios en brazo con injerto Neurorrafía de un nervio en antebrazo con injerto	12 11	
13867	Neurorrafía de dos nervios en antebrazo con injerto	12	
SUTUE	AS DE NERVIO EN MIEMBROS INFERIORES		
13870	Neurorrafia nervio muslo o pierna	09	
13871	Neurorrafía nervio muslo con injerto	11	
13872	Neurorrafía nervio pierna con injerto	10	
13873	Neurorrafia nervio pie	05	
<u>NEUR(</u>	<u>DLISIS</u>		
13880	Neurolisis nervio brazo	08	
13881	Neurolisis nervio antebrazo	08	
13882	Neurolisis nervio muslo o pierna	09	
13883	Neurolisis nervio pie	04	
ARTIC	CULO 69. Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos en la Cirugía de mano, la siguiente nomenclatura y clasificación.	a especialidad de	
	1. HUESOS		
INCISI	ONES EN HUESO		
14100	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, huesos carpo	05	
14101	Drenaje, curetaje, secuestrectomía, metacarpianos	0.7	
14102	(uno a dos) Drenaje, curetaje, secuestrectomía,	05	
14102	metacarpianos (tres a más)	06	
14103	Drenaje, curetaje, secuestrectomía falanges		
	(una a dos)	04	
14104	Drenaje, curetaje, secuestrectomía falanges		
	(tres o más)	05	
EXTRA	ACCIONES DE CUERPO EXTRAÑO INTRAÓSEO Y RESECCIÓN DE TUMO	<u>ORES</u>	
14110	Extracción cuerpo extraño en mano	07	
14111	Resección tumor óseo benigno en mano sin injerto	06	
14112	Resección tumor óseo benigno en mano con injerto	07	
14113	Resección tumor maligno en mano	08	
14114	Extracción cuerpo extraño en dedos	03	
OSTEC	TOMÍAS Y RESECCIONES PARCIALES EN DIÁFISIS		
14120	Osteotomía en metacarpiano	08	
14121	Osteotomía en falange	07	
14122	Hemidiafisectomía metacarpianos (uno a dos)	06	
14123	Hemidiafisectomía metacarpianos (tres o más)	07	
14124 14125	Hemidiafisectomía falanges (una a dos) Hemidiafisectomía falanges (tres o más)	05 06	
		JU	
OTRAS RESECCIONES ÓSEAS			
14130	Carpectomía (uno a dos) huesos	08	
14131	Carpectomía (tres o más) huesos	10	
14132	Metacarpectomía (uno a dos) huesos	07	

14175 Reducción abierta luxación interfalángica

08

OPERACIONES PLÁSTICAS EN HUESO 07 Injerto óseo en huesos carpo (excepto escafoides) 14141 Injerto óseo en escafoides 11 14142 Injerto óseo en metacarpianos (uno a dos) 09 14143 Injerto óseo en metacarpianos (tres o más) 10 14144 Injerto óseo en falanges (una a dos) 08 14145 Injerto óseo en falanges (tres o más) 09 14146 Corrección polidactilia (dedo supernumerario) 06 14147 Tratamiento quirúrgico mano zamba radial 12 14148 Sinostosis radiocubital 10 14149 Mano hendida, en espejo o en langosta 12 REDUCCIONES CERRADAS DE FRACTURA Y DE LUXO FRACTURA Reducción cerrada fractura huesos carpo 05 14151 Reducción cerrada fractura metacarpianos 05 14152 Reducción cerrada fractura falanges mano 05 Reducción cerrada luxo fractura de Bennet 14153 06 14154 Reducción cerrada luxación carpiana 08 14155 Reducción cerrada luxación carpometacarpiana 08 14156 Reducción cerrada luxación metacarpofalángica 07 (una a dos) 14157 Reducción cerrada luxación metacarpofalángica (tres o más) 08 14158 Reducción cerrada luxación interfalángica (una a dos) 05 14159 Reducción cerrada luxación interfalángica 06 (tres o más) REDUCCIONES ABIERTA DE FRACTURAS 09 14160 Reducción abierta fractura huesos carpo 14161 Reducción abierta fractura metacarpianos 08 (uno a dos) Reducción abierta fractura metacarpianos 14162 09 (tres o más) 14163 Reducción abierta fractura falanges mano 08 (una a dos) 14164 Reducción abierta fractura falanges mano (tres o más) 09 14165 Reducción abierta fractura intra-articular mano 08 (una a dos) 14166 Reducción abierta fractura intra-articular mano 09 (tres o más) REDUCCIONES ABIERTAS DE LUXO FRACTURA 14170 Reducción abierta o percutánea fractura luxofractura de Bennet 09 14171 Reducción abierta luxación carpiana 10 14172 Reducción abierta luxación carpometacarpiana 09 14173 Reducción abierta luxación metacarpofalángica 09 (una a dos) 10 14174 Reducción abierta luxación metacarpofalángica (tres o más)

14176	(una a dos) Reducción abierta luxación interfalángica (tres o más)	09	
<u>AMPU</u>	TACIONES Y/O DESARTICULACIONES		
14180	Amputaciones y/o desarticulación dedos mano		
14181	(una a dos) Amputación y/o desarticulación dedos mano	04	
14182	(tres o más) Amputación de la mano	05 08	
14183	Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación		
14184	dedos mano (uno a dos) Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación	04	
14164	dedos mano (tres o más)	05	
14185	Revisión y/o reconstrucción muñón de amputación	0.6	
	dedos mano	06	
	2. MÚSCULOS Y TENDONES		
<u>OPERA</u>	CIONES SOBRE MÚSCULOS		
14200	Miotomía mano	04	
14201	Miorrafia extensores mano	07	
14202	Miorrafia flexores mano(uno a dos)	07	
14203 14204	Miorrafia flexores mano (tres o más)	08 06	
14204	Extirpación tumor músculo	06	
TENOR	RAFIAS		
14210	Tenorrafia extensores mano (uno a dos)	08	
14211	Tenorrafia extensores mano (tres a más)	09	
14212	Tenorrafia extensores dedos	10	
14213	Tenorrafia flexores mano (uno a cuatro), con	•	
14213	neurorrafías Tenorrafía flexores mano (cinco más), con	20	
14213	neurorrafías	21	
14215	Tenorrafia flexores dedos	20	
TENODESIS, ALARGAMIENTOS REINSERCIONES Y TRANSFERENCIAS TENDINOSAS			
1.4220	Tour darie warms (one and a)	0.6	
14220 14221	Tenodesis mano (uno a dos) Tenodesis mano (tres o más)	06 07	
14222	Alargamiento tendón mano (uno a dos)	07	
14223	Alargamiento tendón mano (tres o más)	08	
14224	Reinserción tendón mano (uno a dos)	08	
14225	Reinserción tendón mano (tres o más)	09	
14226	Transferencia tendón mano y puño (uno a dos)	11	
14227	Transferencia tendón mano y puño (tres o más)	12	
<u>INJERT</u>	OS TENDINOSOS		
14230	Injerto de tendón extensor mano (uno a dos)	08	
14231	Injerto de tendón extensor mano (tres o más)	09	
14232	Injerto de tendón flexor mano (uno a dos)	11	
14233	Injerto de tendón flexor mano (tres o más)	12	
14234	Injerto de tendón flexor un dedo	12	
14235	Injerto de tendón flexor dos o más dedos	20	
14236	Primer tiempo injerto tendinoso (implante de		

1.4007	silastic) un dedo	11
14237	Primer tiempo injerto tendinoso (implante de silastic) dos dedos	12
<u>TENOI</u>	LISIS	
14240	Tenolisis extensores mano (uno a dos)	07
14241	Tenolisis extensores mano (tres o más)	08
14242	Tenolisis flexores mano (uno a dos)	08
14243	Tenolisis flexores mano (tres o más)	09
OTRAS	S OPERACIONES TENDINOSAS	
14250	Corrección quirúrgica dedo en botonera	09
14251	Corrección quirúrgica dedo en cuello de cisne	09
14252	Corrección quirúrgica dedo en martillo	07
14253	Corrección quirúrgica dedo en gatillo	
	(dedo en resorte)	06
14254	Tenotomía mano	04
	3. ARTICULACIONES, SINOVIALES Y APONEUROSIS	
<u>INCISI</u>	ONES Y RESECCIONES EN ARTICULACIONES	
14300	Artrotomía en mano	06
14301	Capsulotomía metacarpofalángicas(una a dos)	08
14302	Capsulotomía metacarpofalángicas(tres o más)	09
14303	Capsulotomía interfalangicas (una a dos)	08
14304	Capsulotomía interfalángicas (tres o más)	09
14305	Resección ganglión puño	07
14306	Tenosinovitis infecciosa	08
ARTRO	<u>DDESIS</u>	
14310	Artrodesis puño con injerto óseo	11
14311	Artrodesis puño sin injerto óseo	10
14312	Artrodesis trapecio-metacarpiano	08
14313	Artrodesis metacarpo-falangica	07
14314	Artrodesis una interfalángica	06
14315	Artrodesis interfalángicas, con injerto óseo	08
14316	Artrodesis carpometacarpianas	07
ARTRO	<u>DPLASTIAS</u>	
14320	Artroplastia puño	12
14321	Artroplastia trapecio-metacarpiana	09
14322	Artroplastia metacarpo-falangicas (una a dos)	10
14323	Artroplastia metacarpo-falangicas (tres o más)	11
14324	Artroplastia interfalángicas (una a dos)	09
14325	Artroplastia interfalángicas (tres o más)	10
SUTUF	RAS Y REINSERCIONES	
14330	Capsulorrafia articulaciones (una a dos)	07
14331	Capsulorrafia articulaciones (tres o más)	08
14332	Ligamentorrafia o reinserción ligamentos	
14333	(una a dos) Ligamentorrafia o reinserción ligamentos	08
17333	(tres o más)	09
	(· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-

RESECCIONES EN SINOVIALES

14340	Tenosinovectomía extensores mano (una a dos)	07
14341	Tenosinovectomía extensores mano (tres o más)	08
14342	Tenosinovectomía flexores mano (uno a dos)	09
14343	tenosinovectomía flexores mano (tres o más)	10
14344	Sinovectomía carpo	08
14345	Sinovectomía una a dos metacarpos-falangicas	07
14346	Sinovectomía tres o más metacarpo-falángicas	08
14347	Sinovectomía una a dos interfalángicas	07
14348	Sinovectomía tres o más interfalángicas	08
14349	Resección de quiste vaina tendinosa	05
<u>INCISI</u>	ONES Y RESECCIONES EN APONEUROSIS	
14350	Fasciotomía mano	07
14351	Extirpación aponeurosis mano (Enf. de Dupuytren)	11
	4. NERVIOS	
DESCO	OMPRESIONES	
1.4400	Di/ai-	0.7
14400 14401	Descompresión nervio mano	07
	Descompresión nervio dedos(uno a dos) Descompresión nervio dedos(tres o más)	06
14402	Descompresion nervio dedos(tres o mas)	07
EXTIR	<u>PACIÓN DE LESIÓN</u>	
14410	Resección tumor de nervio mano o dedos	09
<u>SUTUI</u>	RAS EN NERVIO	
14420	Neurorrafia un nervio mano	09
14421	Neurorrafia dos nervios mano	10
14422	Neurorrafia de colaterales en un dedo	05
14423	Neurorrafia de colaterales en dos dedos	06
14424	Neurorrafía de colaterales en tres o más dedos	07
14425	Neurorrafia de un nervio en mano con injerto	10
14426	Neurorrafia de dos nervios en mano con injerto	11
14427	Neurorrafia de colaterales en un dedo con injerto	06
14428	Neurorrafia de colaterales en dos dedos con	0.7
14420	injerto	07
14429	Neurorrafia de colaterales en tres o más dedos con injerto	08
	·	
NEUR	<u>OLISIS</u>	
14430	Neurolisis nervio mano	08
	Neurolisis nervio dedos(uno a dos)	07
14432	Neurolisis nervio dedos(tres o más)	09
	5. PIEL	
CORRI	ECCIONES QUIRÚRGICAS CICATRIZ	
14500	Corrección quirúrgica cicatriz en mano con sutura	
1.4501	primaria	04
14501	Corrección quirúrgica cicatriz en mano con colgajo a distancia	11
14502	Plastia en Z, mano o dedos (uno a dos)	07
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

14503	Plastia en Z, mano o dedos(tres o más)	08		
CORRECCIONES QUIRÚRGICAS LESIONES CONGÉNITAS				
14510 14511 14512 14513 14514 14515 14516 14517 14518	Corrección sindactilia (un espacio) Corrección sindactilia (dos espacios) Macrodactilia Bandas constrictivas (Streeter) Deformidad de Madelung Corrección quirúrgica campodactilia(uno a dos) Corrección quirúrgica campodactilia(tres o más) Corrección quirúrgica clinodactilia (uno a dos) Corrección quirúrgica clinodactilia (tres o más)	08 09 12 07 12 08 09 06		
	6. REIMPLANTES			
REIMP	LANTES DE MANO O DEDOS			
14600 14601 14602 14603 14604 14605	Reimplante de la mano Reimplante de un dedo Reimplante de dos o más dedos Reimplante dedo del pie a mano Pulgarización dedo Transposición dedo	22 20 21 21 12 12		
ARTICULO 70. Definir para las intervenciones quirúrgicas de la especialidad de Cirugía Plástica, la siguiente nomenclatura y clasificación:				
	1. ÁREA GENERAL			
INCISIO	ONES Y EXTIRPACIONES DE LESIÓN EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR S	<u>UBCUTÁNEO</u>		
15100	Drenaje piel y/o tejido celular subcutánea; incluye absceso superficial, hematoma, panadizo	02		
15101 15102	Drenaje profundo partes blandas; incluye absceso profundo, flegmon Desbridamiento por lesión superficial más del	03		
15103	5% área corporal Desbridamiento por lesión de tejidos profundos	04		
15104	más del 5% área corporal Fistulectomía de piel y tejido celular	05		
15105	subcutáneo Resección tumor benigno de piel y/o tejido celular subcutáneo, excepto cara.	03		
15106	Resección tumor benigno piel que requiera reparación con colgajo y/o injerto	05		
15107	Resección tumor maligno de piel y/o tejido celular subcutáneo, excepto cara	04		
15108	Resección tumor maligno de piel que requiera reparación con colgajo y/o injerto Extracción cuerpo extraño en piel o tejido	06		
15109	celular subcutáneo	03		
SUTUR	AS EN PIEL, MUCOSA Y TRATAMIENTOS EN GLÁNDULA SUDORÍPAR	<u>A</u>		
15110 15111	Sutura herida, excepto cara Sutura heridas múltiples, excepto cara (más de	02		
15112	tres a una extensa de más de 10 cms) Tratamiento hiperhidrosis axilar	03 06		

15113	Tratamiento hidradenitis	06
<u>INJERT</u>	<u>'OS</u>	
15130	Injerto de piel en área general hasta 5%	05
15131	Injerto de piel en área general entre 6 a 15%	03
15131	Injerto de piel en área general más del 16%	12
		12
<u>COLG</u>		
15140	Colgajo de piel regional	07
15141	Colgajo pediculado en varios tiempos	12
15142	Colgajo muscular, miocutáneo y fasciocutáneo	12
TRATA	MIENTOS EN QUEMADURAS	
15160	Tratamiento quirúrgico quemaduras en área	0.5
	general, hasta 5% (tratamiento total)	05
15161	Tratamiento de quemaduras en área general	
	de 6 a 15% (tratamiento total)	08
15162	Tratamiento de quemaduras en área general	
	de 16 a 25% (tratamiento total)	11
15163	Tratamiento de quemaduras en área general	
	de 26% en adelante (tratamiento total)	20
CORRE	CCIONES QUIRÚRGICAS CICATRIZ O SECUELA DE QUEMADURA	
15170	Corrección quirúrgica cicatriz en área general	
	hasta 5%	04
15171	Corrección quirúrgica cicatriz en área general	
	más del 6%	05
15172	Plastia en Z, (una a dos) en área general	06
15173	Plastia en Z, (tres o más) en área general	08
OTRAS	OPERACIONES RECONSTRUCTIVAS	
15180	Dermolipectomía	12
15180	Expansores tisulares (1 tiempo)	12
15182	Tratamiento quirúrgico linfedema	12
15182	Dermoabrasión área general	02
13163	<u>-</u>	02
	2. ÁREA ESPECIAL	
INCISI(ONES Y EXTIRPACIONES DE LESIONES EN PIEL Y FANERAS	
15200	Onicectomía una a dos uñas	02
15201	Onicectomía tres o más uñas	03
15202	Resección tumor benigno de piel y/o tejido	0.5
13202	celular subcutáneo, en cara	04
15203	Resección tumor maligno de piel y/o tejido	01
10205	celular subcutáneo, en cara	06
SUTUR	AS EN PIEL Y MUCOSA	
15210	Sutura harida cara: incluya sutura labica	03
	Sutura herida cara; incluye sutura labios	03
15211	Sutura heridas múltiples cara (más de tres o una extensa de más de 10 cms)	06
15212	Avulsión cuero cabelludo (escalpe)	06 05
1 1 4 1 4	Avaision cacio caucitado (escarpe)	UJ

OPERACIONES PLÁSTICAS POR LESIONES CONGÉNITAS

15220	Corrección macro o microstoma	10
15221	Corrección secuelas de labio hendido	07
15222	Queiloplastia	07
15223	Rinoqueiloplastia	10
15224	Reparación de coloboma, incluye naso-oculares,	
15225	oro-oculares	09
15225	Resección frenos congénitos labiales	07
15226	Retroposición quirúrgica de la premaxila	07
15227	Resección fosetas labiales	04
<u>INJER</u>	<u>FOS</u>	
15230	Injerto de piel en área especial; incluye cara,	
	cuello, genitales, planta de pie, zonas de flexión	
	(no incluye dedos)	06
15231	Injerto de piel dedos (uno a dos)	04
15232	Injerto de piel dedos (tres o más)	05
15233	Injerto condrocutáneo	07
15234	Injerto región pilosa; incluye barba, ceja	06
15235	Tratamiento quirúrgico para alopecia	
	post-secuelas de trauma	07
15236	Injerto óseo en cara	12
15237	Injerto de piel retracción del seno	07
COLG	AJOS	
15240	Colgajo de cuero cabelludo	07
15241	Colgajo de piel a distancia (incluidos varios	
1.50.40	tiempos)	11
15242	Colgajo libre (con microcirugía)	12
OTRAS	S OPERACIONES PLÁSTICAS	
15250	Reparación oreja; incluye en pantalla, prominente	08
15251	Reconstrucción de la oreja; incluye ausencia de:	
10201	lóbulo, oreja	12
15252	Reinserción oreja	12
15253	Reparación nariz; incluye corrección aplanamiento	
	de fosas nasales, en silla de montar, implante de	
	nariz	09
15254	Reinserción y reconstrucción nariz	12
15255	Rinoplastia (no estética)	09
15256	Cirugía reparadora de seno; incluye reconstrucción	
	de: Areola, pezón	08
15258	Reconstrucción seno con colgajo	12
TRATA	AMIENTO DE QUEMADURAS	
15260	Treatemains to eximinate an arrange dumon come	00
15260	Tratamiento quirúrgico quemaduras cara	08
15261 15262	Tratamiento quirúrgico quemaduras cuello	08 08
15262	Tratamiento quirúrgico quemaduras genitales Tratamiento quirúrgico quemaduras en manos	08
13203	(no incluye dedos)	05
15264	Tratamiento quirúrgico quemaduras pie	05
15265	Tratamiento quirurgico quemaduras pie Tratamiento quirurgico quemaduras zonas de	03
13203	flexión (no incluye dedos); incluye: axila,	
	codo, cuello, dorso de pie, hueco poplíteo,	
	,, p, pop,	

	region inguinal	07
15266	Tratamiento quirúrgico quemaduras uno a dos	
	dedos	05
15267	Tratamiento quirúrgico quemaduras tres o más	
	dedos	06
CORRE	CCIONES QUIRÚRGICAS CICATRIZ O SECUELA DE QUEMADURA	
15270	Corrección quirúrgica cicatriz en cara	05
15271	Corrección quirúrgica cicatriz en cuello	04
15272	Corrección quirúrgica cicatriz en genitales	04
15273	Plastia en Z (una a dos), en área especial;	
	incluye: cara, cuello, genitales, planta de	
	pie	07
15274	Plastia en Z, 3 o más en área especial, incluye	
	cara cuello, genitales, planta de pie	09
15275	Plastia en Z zonas de flexión(no incluye dedos)	
	incluye: axila, codo, cuello, dorso de pie,	
	hueco poplíteo, región inguinal	08
15276	Corrección quirúrgica cicatriz en planta de pie	05
15277	Plastia artejos (una a dos)	05
15278	Plastia artejos (tres o más)	04
OTRAS	OPERACIONES RECONSTRUCTIVAS	
15280	Corrección parálisis facial	12
15281	Corrección parálisis facial (técnica	
	microquirúrgica)	21
15282	Dermoabrasión cara (parcial)	04
15283	Dermoabrasión cara (total)	08

ARTICULO 71. Definir para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de las especialidades de Cirugía Oral y Maxilo-Facial y Dental, la siguiente nomenclatura y clasificación.

1. GLÁNDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES

OPERACIONES EN GLÁNDULAS Y CONDUCTOS SALIVALES

16101	Adenectomía sublingual, submaxilar o palatina; incluye mucocele, quiste glándula salival		07
16102	Resección radical de glándula salival (excepto		
	parótida); incluye vaciamiento glanglionar		11
16103	Parotidectomía		12
16104	Resección de mucocele; incluye quiste de glándula		
	salival		03
16105	Marzupialización de ránula		03
16106	Cierre de fistula de glándula salival	06	
16107	Drenaje glándula salival; incluye sialocele		
	parotídeo		04
16108	Exploración glándula salival		06
16109	Sialoplastia		07
	•		

2. CAVIDAD BUCAL, LENGUA Y PALADAR

INCISI	ÓN EN CAVIDAD BUCAL	
16201	Incisión y drenaje de absceso cavidad bucal incluye hematoma	04
<u>OPER</u>	ACIONES EN LENGUA	
16210	Glosectomía total o radical; incluye hemiglosectomía	12
16211	Glosectomía parcial	09
16212 16213	Resección lesión superficial de lengua Glosopexia; incluye plastia frenillo lingual	03 04
16214	Glosoplastia; incluye injerto cutáneo o mucoso	06
16215	Glosorrafia	04
<u>OPERA</u>	ACIONES EN ÚVULA	
16230	Uvulotomía	03
16231	Uvulorrafia	03
<u>OPERA</u>	ACIONES EN FARINGE Y PALADAR	
16240	Faringoplastia; incluye colgajo faringéo	09
16241	Injerto óseo paladar	10
16242 16243	Palatorrafia; incluye estafilorrafia Extirpación lesión superficial paladar	09 03
16244	Extirpación lesión profunda paladar; incluye	0.5
	adenoma, lesiones superficiales extensas	05
<u>OTRAS</u>	S OPERACIONES EN CAVIDAD BUCAL	
16260	Cierre fistula oroantral; incluye oronasal	07
16261	Estomatorrafia	03
16262 16263	Resección lesión superficial mucosa oral Resección lesión profunda mucosa oral; incluye	03
10203	superficial extensa	05
16264	Resección fístula boca	04
16265 16266	Remoción cuerpo extraño tejidos blandos boca Miotomía músculos masticadores; incluye parcial	03
10200	masetero)	08
	3. MAXILARES Y ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIE	BULAR
INCISI	ONES EN MAXILAR	
16301	Drenaje, curetaje, secuestrectomía maxilares; incluye decorticación	05
OSTEC	OTOMÍAS EN MAXILARES	
16310	Cirugía ortognática de maxilar superior o	
10210	inferior; incluye segmentaria, fijación, maxilo-	
	mandibular, fijación rígida	12
16311	Mandibulactomía parcial con reconstrucción	10
16312 16313	Mandibulectomía parcial con reconstrucción Osteotomía mentón	12 10
16314	Resección parcial maxilar	10
16315	Osteotomía mandibular por seudoartrosis; incluye	

	corrección de anquilosis con o sin aplicación de	10
16316	prótesis Osteotomía maxilar para extracción de cuerpo	10
	extraño	08
16317	Osteotomía deslizante	10
<u>EXTIR</u>	PACIONES DE LESIÓN EN MAXILARES	
16320	Resección neoplasia benigna de maxilares; incluye hiperplasias	06
16321	Resección lesión maligna de maxilares	10
OPER/	ACIONES EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	
16330	Condilectomía de la mandíbula; incluye artrotomía	
16221	heminectomía	10
16331	Menisectomia articulación temporomandibular;	10
	incluye resección tubérculo articular del temporal, plastia de cápsula articular,	
	meniscorrafia, meniscopexia	10
16332	Reemplazo total de articulación temporomandi-	20
10332	bular; incluye: Injerto de cartílago de crecimien-	20
	to, reemplazo articular con prótesis)	
REPAR	RACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS	
16340	Surcoplastia piso bucal	06
16341	Surcoplastia vestibular	06
16342	Injerto óseo autógeno en maxilares; incluye	
	implantes protésicos. No incluye procedimiento	
	quirúrgico para toma de injerto	08
16343	Injertos aloplásticos cerámicos	08
16344	Injertos aloplásticos metálicos (técnica de	0.6
16245	tornillo espiral o autopenetrante)	06
16345	Injertos aloplásticos metálicos (técnica de lámina fenestrada)	07
16345	Injertos aloplásticos metálicos (técnica	07
10545	subperióstica)	08
REDU(CCIONES CERRADAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES	
16350	Reducción cerrada fractura de maxilar superior;	
10330	incluye inmovilización intermaxilar, fijación	
	maxilomandibular, suspensión esquelética, fijación	
	rígida.	08
16351	Reducción cerrada fractura de maxilar inferior;	
	incluye inmovilización intermaxilar	07
16352	Reducción cerrada fracturas alveolares superior o inferior; incluye reimplante dental y fijación	07
16353	Reducción cerrada fractura de malar	05
REDU	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURAS EN HUESOS FACIALES	
16360	Reducción abierta fractura de maxilar superior	
	(Lefort I); incluye inmovilización intermaxilar	08
16361	Reducción abierta fractura de maxilar superior (Lefort II y III); Incluye fijación intermaxilar	12
	(Letort II y III), incluye lijacion intelliazilai	1 4

16362	Reducción abierta fractura de maxilar inferior; incluye inmovilización intermaxilar	08
16363	Reducción abierta de fractura alveolar superior	
	o inferior; incluye fractura de tuberosidad	07
	maxilar reimplante dental y fijación	07
	4. HUESOS FACIALES	
REDUC	CCIONES ABIERTAS DE FRACTURA EN HUESOS FACIALES	
16401	Reducción abierta fractura de arco cigomático	07
16402	Reducción abierta fractura de malar; incluye	00
16403	fractura del piso de la órbita (Blow-out) Reducción abierta fracturas múltiples de huesos	08
10403	faciales; incluye implante o injerto piso	
	orbitario	11
	5. ENCÍA Y DIENTES	
EXTIR	PACIONES DE LESIONES	
1.6501	Parliment to bloom in bottom medium de contr	0.4
16501 16502	Extirpación biopsia lesión maligna de encía Extirpación lesión maligna de encía con	04
10302	vaciamiento ganglionar	10
16503	Enucleación quiste odontogénico	06
16504	Marsupialización quiste odontogénico	04
16505	Resección tumor odontogénico	06
4 - 7	(Excepto tumores no encapsulados)	
16506	Resección quiste no odontogénico	06
16507	Exodoncia de incluidos; incluye fijación interdentaria o intermaxilar	07
	interdentaria o intermaxitar	07
<u>OPERA</u>	CIONES EN NERVIOS DENTARIOS	
16550	Descenso de agujero mentonero	09
16551	Exploración conducto dentario inferior; incluye	
	descompresión, neurectomías	09
16552	Neurectomía maxilar superior	10
16553	Neurectomía periférica; incluye infraorbitario, infraorbitario, largo bucal, lingual, mentonero	05
	initaoroitario, fargo oucar, finguar, mentonero	03
ARTIC	ULO 72. Definir para las intervenciones de toma de Biopsias, clasificación:	la siguiente nomenclatura y
Incluye	La efectuada por: Función, aspiración, curetaje, incisión	
	1. TEJIDO NERVIOSO	
BIOPSI	AS EN TEJIDO NERVIOSO	
17100	Tejido intracraneal	10
17101	Esteroatáxica	10
17102	Médula espinal	09
17103	Meninges vertebrales	09
17104	Nervio periférico superficial	04
17105	Nervio periférico profundo	07

2. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

BIOPSIAS EN OJO			
17200 17201 17202 17203 17204 17205 17206 17207 17208	Conducto lacrimal Conjuntiva Córnea Cuerpo ciliar Esclerótica Glándula lagrimal Iris Órbita Párpado	04 04 05 06 05 03 06 06 03	
BIOPSI	AS EN NARIZ		
17210 17211	Nariz Pared de senos paranasales	03 07	
BIOPSI	AS EN OÍDO		
17220	Oido externo	03	
	3. BOCA Y CUELLO		
BIOPSI	IAS EN BOCA, FARINGE Y LARINGE		
17300	Amígdalas y/o vegetaciones adenoides	03	
17301	Pared de cavidad bucal	03	
17302	Encía	02	
17303	Faringe	06	
17304	Glándula salival	04	
17305	Labio	02	
17306	Laringe o cuerda vocal	08	
17307		03	
17308	Paladar y úvula	03	
17309	Biopsia de huesos maxilares	04	
BIOPSI	AS EN GLÁNDULA TIROIDES Y PARATIROIDES		
17310	Glándula paratiroides	09	
17311	Abierta de tiroides	08	
17312	Percutánea de tiroides	04	
	4. ÓRGANOS INTRATORÁCICOS		
BIOPSI	AS EN ÓRGANOS INTRATORÁCICOS		
17400	Bronquio	07	
17401	Esófago	06	
17402	Órgano mediastinal (incluye timo)	09	
17403	Pericardio Player per purciée	09 04	
17404 17405	Pleura por punción Pleura por toracotomía	07	
17405	Pulmón por punción	07	
17407	Pulmón por toracotomía	07	
17408	Tráquea	05	
17409	Endomiocárdica	11	

5. ÓRGANOS INTRAABDOMINALES

BIOPSIAS EN DIAFRAGMA Y CAVIDAD ABDOMINAL 09 17500 Diafragma 17501 Mesenterio 08 17502 Omento 07 17503 Colón 06 17504 Estómago por laparatomía 08 17505 Intestino delgado 08 17506 Recto o sigmoide 06 BIOPSIAS EN VÍAS BILIARES, BAZO Y PÁNCREAS 08 17510 Hígado por laparotomía 04 17511 Hígado por punción 17512 Páncreas 08 6. GLÁNDULAS SUPRARRENALES Y APARATO GENITOURINARIO BIOPSIAS EN GLÁNDULA SUPRARRENAL Y RIÑÓN 17600 Riñón por lumbotomía 08 17601 Percutánea de riñón 06 17602 Glándula suprarrenal 08 17603 Tejidos perirrenales 08 BIOPSIAS EN VÍAS URINARIAS 06 17610 Uretra 17611 Vejiga por laparotomía 80 17612 Pelvis o uréter 08 17613 Tejido periuretral 08 BIOPSIAS EN ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS 06 17620 Epidídimo 17621 Escroto 03 17622 Pene 04 17623 Próstata por punción; incluye perineal, transrectal 05 17624 Próstata (vía abierta) 07 Testículo, túnica vaginal o cordón espermático 07 17625 17626 Conducto deferente 06 BIOPSIAS EN ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS EXTERNOS 03 17630 Clítoris Labio mayor y labio menor 03 17631 03 17632 Periné 17633 Vagina 03 17634 Glándula de Bartholin 03 BIOPSIAS EN ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS INTERNOS 03 17640 Cuello uterino(cérvix) 17641 Endometrio 03 17642 Miometrio 08 17643 Ovario 08 17644 Trompa de Falopio 08

7. VASOS SANGUÍNEOS Y LINFÁTICOS

BIOPS	AS EN VASOS SANGUÍNEOS Y LINFÁTICOS	
17700	Arteria o vena superficial	04
17701	Arteria o vena profunda	07
17702	Ganglio o vaso linfático superficial	04
17703	Ganglio o vaso linfático profundo	07
	8. APARATO LOCOMOTOR	
BIOPS	AS EN HUESO	
17800	Médula ósea	05
17801	Periostio	04
17802	Hueso	04
BIOPS	AS EN OTRAS PARTES DEL APARATO LOCOMOTOR	
17810	Aponeurosis	03
17811	Tejido sinovial	05
17812	Cápsula articular	04
17813	Cartílago	05
17814	Ligamento	04
17815	Músculo	03
17816	Tendón	03
	9. PIEL, MAMA Y ANO	
BIOPS	A EN PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO	
17900	Piel y tejido celular subcutáneo, en otros	
	sitios no clasificados	02
BIOPS	A EN MAMA	
17910	Glándula mamaria	04
BIOPS	A EN ANO	
17920	Ano	03
ARTIC	CULO 73. Definir para los procedimientos de Endoscopia. Diagnóstica y Terapo	eutica.

ARTICULO 73. Definir para los procedimientos de Endoscopia, Diagnóstica y Terapéutica, la siguiente nomenclatura y clasificación:

La efectuada para: Aplicación de agentes terapéuticos, extracción de cuerpo extraño, irrigación, lavado, cepillado, biopsias.

1. APARATO RESPIRATORIO Y MEDIASTINO

ENDOSCOPIAS DIAGNOSTICAS

18100	Laringoscopia	04
18101	Microlaringoscopia	06
18102	Rinofaringoscopia	06
18103	Broncoscopia con toma de biopsia	07
18104	Broncoscopia con lavado bronquial	07
18105	Fibrobroncoscopia diagnóstica	06
18106	Toracoscopia por toracostomía	08
18107	Mediastinoscopia	08
18108	Nasosinusoscopia	08

18109 18110	Fibronasolaringoscopia Antroscopia	08 04
ENDOSCOPIAS TERAPÉUTICAS		
18120	Fibrobroncoscopia para extracción de cuerpo extraño	08
18121	Decorticación de las cuerdas vocales	10
18122	Resección lesión laringe; incluye papilomatosis laríngea	08
18123 18124	Resección lesión tráquea Dilatación de laringe (sesión)	08 03
18125	Dilatación de tráquea (sesión)	03
18126 18127	Inyección intracordal de teflón o similar	12
1812/	Sección de adherencias de laringe (sinequiotomía anterior)	09
18128	Sección de membrana congénita de laringe	10
	2. ARTICULACIONES	
ENDOS	COPIA DIAGNOSTICA	
18200	Artroscopia diagnóstica	05
ENDOS	COPIA TERAPÉUTICA	
18210	Artroscopia terapéutica; incluye meniscectomía	11
	3. ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO	
ENDOS	COPIAS DIAGNOSTICAS	
18300	Esofagogastroduodenoscopia	06
18301	Esofagogastroduodenoscopia en acto quirúrgico	07
ENDOS	COPIAS TERAPÉUTICAS	
18310	Esofagoscopia para extracción de cuerpo extraño	09
18311 18312	Dilatación de esófago Colocación de prótesis endoesofágica	06 07
18313		08
18314	Papilotomía	11
18315 18316	Escleroterapia de várices esofágicas (sesión) Gastrostomía	07 08
	4. PÁNCREAS Y VÍAS BILIARES	
ENDOS	COPIA DIAGNOSTICA	
18400	Colangiopancreatografia retrógrada (transduodenal)	09
18410	Extracción de cálculos de vías biliares con esfinterotomía	12
18411	Extracción de cálculos de vías biliares (técnica	12
18412	de Mazzariello) Drenaje biliar percutáneo	11 09
18412	Drenaje biliar percutáneo con colocación de	09
	prótesis	11

5. COLON

ENDOS	SCOPIAS DIAGNOSTICAS	
18500	Proctoscopia	03
18501	Rectosigmoidoscopia	03
18502	Colosigmoidoscopia	06
18503	Colonoscopia izquierda	08
18504	Colonoscopia total	09
18505	Colonoscopia en acto quirúrgico	10
18506	Biopsia intestinal con cápsula	09
ENDO	SCOPIA TERAPÉUTICA	
18510	Polipectomía colónica (hasta cinco pólipos por sesión)	08
	6. ABDOMEN	
ENDO	SCOPIAS DIAGNOSTICAS	
18600	Laparoscopia exploradora	05
18601	Laparoscopia con biopsia	09
	7. VEJIGA, URÉTER Y PELVIS RENAL	
ENDO	SCOPIAS DIAGNOSTICAS	
18700	Pieloscopia	03
18701	Ureteroscopia	06
18702	Ureterorrenoscopia	12
18703	Cistoscopia	04
18704	Cistoscopia y biopsia vesical	09
18705	Cistoscopia y cateterismo ureteral	05
18706	Cistoscopia y calibración uretral	04
18707	Cistoscopia y pielografía retrógrada	04
ENDO	SCOPIAS TERAPÉUTICAS	
18710	Ureterolitotomía	10
18711	Ureterolitotomía ultrasónica	20
18712	Extracción cuerpo extraño en vejiga	08
18713	Cistolitotomía	11
18714	Cistolitotomía ultrasónica	12
18715	Meatotomía ureteral	06
18716	Resección de lesión piélica	11
18717	Pieloplastia endoscópica	12
18718	Colocación de prótesis endoureteral	07
	(catéter J.J) 8. URETRA Y PRÓSTATA	07
ENDO		
ENDO	SCOPIAS DIAGNOSTICAS	
18800	Uretroscopia	04
ENDO	SCOPIAS TERAPÉUTICAS	
18810	Extracción cuerpo extraño en uretra	06
18811	Esfinterotomía	12
18812	Resección de valvas congénitas uretrales	10

18813	Uretrolitotomía	07
18814	Extirpación y/o electrofulguración lesiones	00
18815	uretrales Drenaje absceso próstata	09 08
18816	Control hemorragia prostática	08
10010	Control nomentagia prosatioa	00
	9. APARATO GENITAL FEMENINO	
ENDOS	SCOPIAS DIAGNOSTICAS	
10000		0.4
18900	Amnioscopia	04
18901 18902	Colpomicroscopia Histeroscopia	03 03
18902	Colposcopia-Vaginoscopia	02
		V -
ENDOS	SCOPIA TERAPÉUTICA	
18911	Sección y/o ligadura de trompa de Falopio por	
	laparoscopia	05
	CANTIN ON	
	CAPITULO VI.	
	IDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE	DIAGNOSTICO Y
TRATA	AMIENTO NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN	
	NOWENCLATURA I CLASIFICACION	•
ARTIC	CULO 74. Fijar como actividades y procedimientos de laboratorio Clíni	co, los siguientes:
19001	Acetaminofén	
19002	,	
19003	Acidos Biliares	
19007 19008	Ácido Delta aminolevulínico Ácido Fólico	
19008	Ácido 5-Hidroxi-indolacético (Serotonina)	
19013	Ácido Láctico	
19014	Ácido Succínico	
19015	Ácido Úrico	
19019	Ácido valproico	
19020	Acido vanil mandélico	
19021	Addis, recuento de	
19025 19026	Adrenocorticotrópica hormona ACTH Aglutininas (en caliente y en frío)	
19020	Agregación plaquetaria (cada muestra)	
19031	Agua, examen físico-químico	
19032	Agua, examen microbiológico	
19033	Albert Coloración (Loeffier)	
19037	Albúmina	
19038	Alcaloides	
19039	Alcohol Etílico	
19043	Alcohol Metílico	
19044	Aldolasa	
19045	Aldosterona	
19049	Alfa 1 altiripsina	
19050	Alfa 1 glicoproteina	
19051 19055	Alfa 2 HS glicoproteina Alfa 2 macroglobulina	
19055	Alfa fetoproteína	
19057	Alucinógenos (LSD)	

- 19061 Amikacina
- 19062 Amilasa
- 19063 Aminoácidos
- 19067 Amitriptilina (Triptanol)
- 19068 Amonio
- 19069 Androstenediona
- 19073 Androsterona
- 19074 Anfetaminas
- 19075 Antibiograma
- 19079 Anticoagulantes circulantes
- 19080 Anticoagulante lúpico
- 19081 Anticuerpos anti-cardiolipina
- 19085 Anticuerpos anti-centrómero
- 19086 Anticuerpos anti-DNA
- 19087 Anticuerpos anti-Epstein Baar
- 19091 Anticuerpos anti-espermatozoides
- 19092 Anticuerpos anti-mitocondria
- 19093 Anticuerpos anti-músculo liso
- 19097 Anticuerpos anti-nucleares
- 19098 Anticuerpos anti-nucleares extractables totales (ENA)
- 19099 Anticuerpos anti-plaquetas
- 19103 Anticuerpos anti-PM1
- 19104 Anticuerpos anti-PM2
- 19105 Anticuerpos anti-PM2/SCL
- 19109 Anticuerpos anti-RNR y SM o RO y LA
- 19110 Anticuerpos anti-SOL 70
- 19111 Anticuerpos anti-SSA
- 19115 Anticuerpos anti-SSR
- 19116 Anticuerpos anti-tiroideos colidales
- 19117 Anticuerpos anti-tiroideos microsomales
- 19121 Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos
- 19122 Anticuerpos citotóxicos
- 19123 Anticuerpos heterófilos específicos o absorbidos
- 19127 Anticuerpos heterófilos totales
- 19128 Antiestreptolisinas o, prueba cualitativa
- 19129 Antiestreptolisinas o, prueba cuantitativa
- 19133 Antígeno 15-3 para cáncer de mama
- 19134 Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo
- 19135 Antígeno 125 para cáncer de ovario
- 19139 Antígeno carcinoembrionario
- 19140 Antígeno específico para cáncer de próstata
- 19141 Antígeno febriles (incluye Widal y Weil-Felix)
- 19145 Antígenos microbianos
- 19146 Antitrombina III
- 19147 Apolipoproteinas A y B
- 19151 Arsénico
- 19152 Azúcares reductores
- 19157 Baciloscopia
- 19158 Barbitúricos
- 19159 Benzodiazepinas
- 19163 Beta 2 macroglobulina
- 19164 Beta 2 microglobulina
- 19165 Beta BCG cuantitativa
- 19169 Bilirrubina directa
- 19170 Bilirrubina total
- 19175 Cadmio
- 19176 Cafeína
- 19177 Calcio

- 19181 Calcitonina
- 19182 Cálculo biliar, físico-químico
- 19183 Cálculo renal, físico-químico
- 19187 Campo oscuro (cualquier muestra)
- 19188 Canabinoides
- 19189 Carbamazepina
- 19193 Carbono monóxido
- 19194 Catecolaminas diferenciadas
- 19195 Células L.E.
- 19199 Ceruloplasmina
- 19200 Cetonas
- 19201 Cianuros
- 19205 Ciclosporina
- 19206 Cisticercosis determinación de Ac
- 19207 Citomegalorivus anticuerpos G
- 19211 Citomegalovirus anticuerpos M
- 19212 Clamidia tracomatis anticuerpo
- 19213 Clamidia tracomatis antígeno
- 19217 Clasificación inmunológica de leucemia
- 19218 Clasificación inmunológica de linfoma
- 19219 Clonazepan
- 19223 Clorpromacina
- 19224 Cloruro
- 19225 Coagulación, tiempo de
- 19229 Coágulo, tiempo de lisis
- 19230 Coágulo, tiempo de retracción
- 19231 Cobre
- 19235 Cocaína (metabolito)
- 19236 Coccidiomicosis, determinación de Ac
- 19237 Colesterol HDL
- 19241 Colesterol LDL
- 19242 Colesterol total
- 19243 Colinesterasa en glóbulos rojos
- 19247 Colinesterasa sérica
- 19248 Coloraciones especiales
- 19249 Coloraciones inmuno-cito e histoquímicas (peroxidasa, otras)
- 19253 Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)
- 19254 Complemento C3 ó C4 cuantitativo
- 19255 Complemento C3 ó C4 semicuantitativo
- 19259 Complemento hemolítico CH50
- 19260 Coombs directo
- 19261 Coombs indirecto, prueba cualitativa
- 19265 Coombs indirecto, prueba cuantitativa
- 19266 Coprocultivo
- 19267 Coprológico
- 19271 Coprológico por concentración
- 19272 Coproporfirinas
- 19273 Coproscópico (incluye: Ph,sangre oculta, azúcares reductores y parásitos)
- 19277 Corticosteroides 17 hidroxi
- 19287 Cortisol
- 19279 Creatina
- 19283 Creatincinasa CK
- 19284 Creatincinasa con separación de isoenzimas
- 19285 Creatincinasa fracción MB
- 19289 Creatinina depuración
- 19290 Creatinina en suero, orina y otros
- 19291 Crecimiento hormona somatotrópica
- 19295 Crioglobulina

19296	Crio-hemolisinas
19297	Criptococcus neoformans, búsqueda de antígeno
	por látex
19301	Criptococcus neoformans, cultivo
19302	Criptococcus neoformans, examen directo
	por tinta china
19303	Cuadro Hemático (Hemoglobina, hematocrito,
	y leucograma)
19307	Cuerpos de Heinz
19308	Cultivo para anaerobios
19309	Cultivo para hongos
19313	Cultivo para mycobacterium
19314	Cultivo para mycoplasma
19315	Cultivo y antibiograma para microorganismos
19319	Cultivos especiales para microorganismos
19320	Curva de agregación plaquetaria
19321	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)
19326	Dehidroepinandrosterona
19327	Dehidroepinandrosterona sulfato
19328	Deshidrogenasa hidroxibutírica HBDH
19332	Deshidrogenasa láctica LDH
19333	Deshidrogenasa láctica son separación de
	isoenzimas
19334	Desipramina
19338	Digitoxina
19339	Digoxina
19340	Disopiramida
19344	Drepanocitos
19345	D.xilosa
19350	E. Coli, identificación serológica
19351	Echinocoquiasis, determinación de Ac
19352	Elastasa
19356	Embarazo, prueba inmunológica de alta densidad
19357	Embarazo, prueba inmunológica de baja densidad
19358	Entamoeba histolítica, determinación de Ac
19362	Enterovirus, determinación de Ac
19363	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)
19364	Epinandrosterona
19368	Escopolamina C. L.
19369	Espermograma básico (incluye: morfología
10270	y recuento)
19370	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido
10274	cítrico, fructuosa, gliceril, fosforil, colina
19374	Esterasa isoenzimas
19375	Esterasa pancreática
19376	Esteroides 17 cetos Estradiol
19380	
19381	Estreptomicina Estricnina
19382	
19386 19387	Estriol
	Estrógenos Etapyvimida
19388	Etosuximida Eastor, plaquetario III (CELITE)
19393	Factor P. A. prueba quantitativa de alta precisión
19394	Factor R.A, prueba cuantitativa de alta precisión Factor R.A, prueba semicuantitativa
19395	Factor Rh. (anti D o Factor D)
19399	
19400 19401	Factor Rh (C,c,E,e) Factor V Lábil
19401	Factor VII
19405	Factor VIII
17400	I UCIOI VIII

```
19407 Factor IX
19411 Factor X
19412 Factor XI
19413 Factor XII
19417 Factor XIII
19418 Factor Von Willebrand
19419 Factores A1 - A2 - H y otros ligados a los
                grupos sanguíneos
19423
       Fagocitosis estudio de
19424
       Fenciclidina
19425
       Fenil alanina
19429
       Fenil cetonuria
19430 Fenitoina (epamín, cumatil, hidanil
                defenilhidantoina)
19431
       Fenobarbital
19435 Fenotiacinas
19436 Ferritina
19437 Fibrina
19441 Fibrinógeno
19442 Fibrinógeno, productos de degradación
19443
       Fibrinolisis
19447
       Folículo estimulante hormona FSH
19448 Fosfatasa ácida
19449
       Fosfatasa ácida determinación en leucocitos
19453
       Fosfatasa ácida prostática que detecte estado I
19454
       Fosfatasa alcalina
19455
       Fostotasa alcalina, determinación en leucocitos
19459
       Fosfatasa alcalina isoenzimas
19460
       Fosfatidil glicerol
19461
       Fosfatidil inositol
19465
       Fósforo
19466
       Fragilidad capilar
19467
       Fragilidad osmótica (resistencia globular)
19471
       Fresco, examen directo microscópico (cualquier
                muestra)
19472
       Frotis rectal, identificación de trofozoitos
19473
       Fructosamina
19478
       Galactosa
19479
       Gamaglutamil transferasa GGT
19480
       Gases arteriales
19484
       Gastrina
19485
       Gentamicina
19486
       Globulina transportadora de T3, TBG
19490
       Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)
19491
       Glucosa o fosfato deshidrogenasa
19492
       Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan
19496
       Glucosuria y cetonuria
19497
       Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)
19498
       Grasas neutras en MF
19503
       Ham, prueba
19504
       Haptoglobina
19505
       Hematocrito
19509
       Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)
19510
       Hemoclasificación, prueba globular
19511
       Hemoclasificación, prueba sérica
19515
       Hemocultivo
19516 Hemoglobina, concentración de
19517
       Hemoglobina fetal
19521
       Hemoglobina, fracciones por electroforesis
```

19522 Hemoglobina glicosilada

- 19523 Hemoglobina libre en plasma
- 19527 Hemoglobina materna y fetal (APT)
- 19528 Hemoglobina materna y fetal (Klein Haver)
- 19529 Hemoglobinuria
- 19533 Hemolisinas
- 19534 Hemoparásitos (frotis, gota gruesa)
- 19535 Hemosiderina
- 19539 Heparina, dosificación de
- 19540 Hepatitis A, anticuerpo G
- 19541 Hepatitis B, anti central G
- 19545 Hepatitis B, anti central M
- 19546 Hepatitis B, anti E
- 19547 Hepatitis B, anti superficial
- 19551 Hepatitis B, antígeno de superficie
- 19552 Hepatitis B, antígeno E
- 19553 Hepatitis B, anti DNA polimerasa
- 19557 Hepatitis Delta Anticuerpo
- 19558 Hepatitis Delta antígeno
- 19559 Hepatitis no A no B, anticuerpos
- 19563 Herpes I, anticuerpos G
- 19564 Herpes I, Anticuerpos M
- 19565 Herpes II, anticuerpos G
- 19569 Herpes II, anticuerpos M
- 19570 Hidrocarburos
- 19571 Hierro seríco
- 19575 Histocompatibilidad estudio completo
 - (HLA, A, B, C, D, DR)
- 19576 Histocompatibilidad estudio parcial(HLA,A.B)
- 19577 Histoplasma capsulatum, identificación serológica
- 19581 Hongos, alucinógenos
- 19582 Hongos, examen directo (KOH)
- 19583 Hongos, identificación serológica
- 19587 HTLV I, anticuerpos preventivos
- 19588 HTLV I, prueba confirmatoria
- 19593 Identificación de anticuerpos irregulares
- 19594 Imipramina
- 19595 Inhibidor de C-1 esterasa
- 19599 Inmunoelectroforesis
- 19600 Inmunoglobulina IgA, IgG, IgM, c/u (dosificación de alta precisión)
- 19601 Inmunoglobulina IgA.IgG.IgM.,c/u (semicuantitativa)
- 19605 Inmunoglobulina IgD. (dosificación)
- 19606 Inmunoglobulina IgE. específica, dosificación (cada alergeno)
- 19607 Inmunoglobulina IgE. total, dosificación
- 19611 Insulina, cada muestra
- 19612 Intradermorreacción para comprobar inmunidad contra bacterias, hongos, parásitos o virus
- 19613 Isoaglutininas
- 19617 Isocitrato deshidrogenasa ICDH
- 19618 Isoleucoaglutininas
- 19621 Kanamicina
- 19624 Lactato
- 19625 Lactoferrina
- 19626 Lactogeno placentario
- 19629 L. Carnitina
- 19630 Lecitina-esfingomielina, índice
- 19631 Legionella, anticuerpo
- 19632 Legionella, antígeno

- 19636 Leishmaniasis, determinación Ac
- 19640 Leptospira, identificación serológica
- 19641 Leucina arilamidasa LAP
- 19642 Leucocitos, recuento diferencial
- 19646 Leucocitos, recuento total
- 19647 Leucograma, recuento total y diferencial de leucocitos
- 19648 Lidocaina
- 19652 Linfocitos B., cuantificación
- 19653 Linfocitos CD4 (ayudadores)
- 19654 Linfocitos CD8
- 19658 Linfocitos CD11
- 19659 Linfocitos, cultivo mixto
- 19660 Linfocitos, número absoluto
- 19664 Linfocitos T., cuantificación
- 19665 Lipasa
- 19666 Lipoproteínas electroforesis
- 19670 Líquido amniótico, citoquímico (células

anaranjadas, test de Clemens y creatinina)

- 19671 Líquido amniótico, curva espectral
- 19672 Líquido ascítico, examen citoquímico
- 19676 Líquido cefalorraquideo, examen físico y

citoquímico (incluye: glucosa, proteínas, cloruros)

19677 Líquido pericárdico, examen físico y citoquímico

(incluye: densidad y proteínas)

19678 Líquido peritoneal, examen físico y citoquímico

(incluye: proteínas y tinción Gram)

19682 Líquido pleural, examen físico y citoquímico

(incluye: glucosa y LDH)

- 19683 Líquido prostático, examen microscópico
- 19684 Líquido sinovial, examen físico y citoquímico (incluye: glucosa y test de mucina)
- 19688 Listeria, identificación serológica
- 19689 Litio
- 19690 Lorazepam
- 19694 Luteinizante hormona LH
- 19699 Magnesio
- 19700 Marcadores tumorales
- 19701 Meperidina
- 19705 Mercurio en cabello
- 19706 Mercurio en orina
- 19707 Mercurio en sangre
- 19712 Mercurio en uñas
- 19713 Metacualona
- 19714 Metadona
- 19718 Metaepinefrina
- 19719 Metahemoglobina
- 19720 Metales, cada uno
- 19724 Metotrexate
- 19725 Microalbuminuria
- 19726 Mioglobina
- 19730 Moco cervical, análisis (Sims Huhner)
- 19731 Morfología globular (serie roja)
- 19732 Mycobacterium, identificación
- 19736 Mycobacterium, pruebas de sensibilidad
- 19737 Mycoplasma neumonie, determinación de Ac
- 19742 N-Acetil procainamida
- 19743 Neisseria gonorrea, cultivo de Thayer Martin
- 19744 Neisseria gonorrea, determinación de antígenos
- 19748 Netilmicina

19749	Nitrógeno ureico
19750	Nortriptilina
19755	Opiáceos
19756	Organoclorados
19757	Organofosforados
19761	Osmolaridad
19762	Oxiuros, frotis
19767	Parainfluenza, determinación de Ac
19768	Paranitrofenol
19769	Paraquat
19773	Parásitos en bilis, jugo duodenal, expectora-
17775	ciones u otras secreciones
19774	Paratohormona PTH
19775	Parcial de orina, incluido sedimento
19779	Pass, tinción y lectura
19780	Plaquetas, recuento
19781	Plasminógeno
19785	Plomo
19786	Pneumococcus, identificación serológica
19787	Porfirinas
19791	Porfobilinógeno
19792	Potasio
19793	Primidona
19797	Procainamida
19798	Progesterona
19799	Progesterona 17 hidroxi
19803	Prolactina
19804	Propoxifeno
19805	Proteina C. reactiva PCR, prueba cuantitativa
10000	de alta precisión
19809	Proteína C, reactiva PCR, prueba semicuantita-
	tiva
19810	Proteína de Bence Jones
19811	Proteínas fraccionadas albúmina / globulina
19815	Proteínas por elecroforesis
19816	Proteínas totales, en suero y otros fluidos
19817	Proteína transportadora de testosterona PTHS
19821	Proteinuria en 24 horas
19822	Protoporfirina zinc eritrocítica Z PP
19823	Protrombina consumo
19827	Protrombina, tiempo PT
19828	Prueba de compatibilidad, cruzada mayor, incluye
	hemoclasificación de donante y receptor
19829	Prueba de compatibilidad, cruzada menor, incluye
	hemoclasificación de donante y receptor
19833	Pseudocolinesterasa
19838	Quinidina
19843	Rastreo de anticuerpos irregulares
19844	Recalcificación de plasma
19845	Receptores estrogénicos, dosificación en
	tejidos
19849	Receptores estrogénicos, inmunocitoquímicos
19850	Recuento de colonias, cualquier muestra
19851	Renina
19855	Reticulocitos recuento
19856	Rotavirus, determinación de antígenos
19857	Rubeola, anticuerpo G.
19861	Rubeola, anticuerpo M.
19866	Salicilatos
19867	Salmonella, identificación serológica
- / 00 /	, , ,

- 19868 Sangre oculta en MF
- 19872 Sangría, tiempo de
- 19873 Sarampión, determinación de Ac
- 19874 Shiguella, identificación serológica
- 19878 SIDA, anticuerpos VIH 1
- 19879 SIDA, anticuerpos VIH 2
- 19882 SIDA, antígeno P24
- 19884 SIDA, prueba confirmatoria (Western Blot, otros)
- 19885 Sífilis, serología confirmatoria (FTA,ABS)
- 19886 Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o
 - VDRL)
- 19890 Sincityal, determinación de antígeno
- 19891 Sodio
- 19892 Somatomedina C
- 19896 Staphilococcus aureus, identificación serológica
- 19897 Streptococcus beta hemolítico, identificación
 - serológica
- 19898 Sudán, tinción y lectura
- 19903 Talio
- 19904 Teofilina
- 19905 Testosterona libre
- 19909 Testosterona total
- 19910 Thorn, prueba
- 19911 Tiroidea estimulante (en neonato)
- 19915 Tiroidea estimulante TSH
- 19916 Tiroxina T4
- 19917 Tiroxina T4 libre
- 19921 Título anti A
- 19922 Título anti B
- 19923 Título anti D
- 19927 Tobramicina
- 19928 Toxoplasma, anticuerpo G
- 19929 Toxoplasma, anticuerpo M
- 19933 Transaminasa oxalacética/ASAT
- 19934 Transaminasa pirúvica/ALAT
- 19935 Transferrina
- 19939 Tricíclicos
- 19940 Triglicéridos
- 19941 Tripanosoma Cruzi, prueba de Machado Guerreiro
- 19945 Tripanosomiasis, determinación de Ac
- 19946 Tripsina
- 19947 Triyodotironina T3
- 19951 Triyodotironina T3 Up-Take
- 19952 Trombina, tiempo de
- 19953 Tromboplastina, tiempo activado
- 19957 Tromboplastina, tiempo de generación
- 19958 Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)
- 19959 TSH pre y post TRH (dos muestras)
- 19964 Urea
- 19965 Urobilinogeno
- 19966 Urocultivo con recuento de colonias
- 19970 Uroporfirinas
- 19975 Vancomicina
- 19976 Varicela zoster, determinación de Ac
- 19977 Velocidad de sedimentación globular VSG
- 19981 Vitaminas, cada una
- 19986 Warfarina
- 19991 Zinc

ARTICULO 75. Establecer como las actividades y procedimientos Anatomo-Patológicos, los siguientes:

1. BIOPSIAS

20101	Estudio con tinciones de rutina
20102	Estudio con tinciones especiales

20103 Estudio con tinciones especiales e inmuno-

fluorescencia

20104 Estudio con tinciones especiales, inmuno-

fluorescencia y microscopía electrónica

20105 Estudio de cada marcador con inmunoperoxidasa

20106 Estudio por congelación y/o en parafina

MÚLTIPLES: DOS O MAS MUESTRAS

20110	Estudio c	on tinciones	de rutina

20111 Estudio con tinciones especiales

20112 Estudio con tinciones especiales e inmuno-

fluorescencia

20113 Estudio con tinciones especiales, inmuno-

fluorescencia y microscopía electrónica

20114 Estudio por congelación y/o en parafina

2. ESPECÍMENES QUIRÚRGICOS

UNA O MAS MUESTRAS

20201 Estudio con	tinciones de rutina
-------------------	---------------------

20202 Estudio con tinciones especiales

20203 Estudio con inmunofluorescencia

20204 Estudio con microscopía electrónica20205 Cono cervical completo(mínimo cinco muestras)

20206 Extremidades completas (brazo, muslo, pierna, etc)

3. CITOLOGÍAS

20301 Vaginal tumoral

20302 Vaginal funcional (cada muestra)

20303 Líquidos (pleural, gástrico, ascítico, LCR,

lavado bronquial, esputo, orina, etc.)

20303 Líquidos (pleural, gástrico, ascítico, LCR,

lavado bronquial, esputo, orina, etc.) en

bloque de parafina

20305 Por aspiración

20306 Mielograma (lectura)

20307 Mielograma (toma y lectura)

4. NECROPSIAS

20401	Completa	con	estudio	macro y	microscópico
20402	0 14		4 11		. , .

20402 Completa con estudio macro, microscópico

20405 Feto y placenta

ARTICULO 76. Establecer como actividades y procedimientos radiológicos siguientes:

1. HUESOS

EXTREMIDADES Y PELVI	S
----------------------	---

21101	Mano, dedos, puño (muñeca), codo, pie, clavícula
	antebrazo, cuello de pie (tobillo), edad ósea
	(carpograma), calcáneo
21102	Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato
21103	Test de Farill (osteometría o medición de miembros
	inferiores), estudio de pie plano (pies de apoyo)
21104	Test de anteversión femoral
21105	Pelvis, cadera, articulaciones sacro-ilíacas y
	coxo-femorales
21106	Comparativas de las regiones anteriores; al
21100	valor de la región, agregar
21107	Tomografía osteoarticular; al valor de la región
21107	
21100	agregar Provocción adicional (Strocs, túnal, tangaciales
21108	Proyección adicional (Strees, túnel, tangeciales,
	oblicuas, rótula), cada una; al valor de la región
21100	agregar:
21109	Tangencial rótula a 30 - 60 - 90 grados
CD Á NIE	CO CADAN CHELLO
CKANE	EO, CARA Y CUELLO
21120	Cara malar area aigamática huagas nacalas
21120	Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales,
	maxilar superior, silla turca, perfilograma, base de cráneo
21121	
21121	Senos paranasales, maxilar inferior, órbitas,
	articulaciones temporo-mandibulares, agujeros
21122	ópticos
21122	Cráneo simple
21123	Cráneo simple más base de cráneo
21124	Mastoides comparativas, peñascos, conductos
01105	auditivos internos
21125	Tomografía lineal de las regiones anteriores
	agregar:
21126	Proyecciones adicionales
21127	Politomografía de conductos auditivos internos
21128	Politomografía unilateral de mastoides
	(oído medio)
21129	Politomografía bilateral de mastoides
21130	Politomografia de silla turca
21131	Politomografía de senos paranasales o
	articulaciones temporomandibulares
21132	Politomografia de rinofaringe
21133	Politomografia semi-axial de nariz
21134	Tomografia funcional de laringe
21135	Xero-radiografia de cuello, cavum faringeo,
	cuello y tejidos blandos
	, ,
COLUN	MNA VERTEBRAL

21140	Columna cervical
21141	Columna dorsal

- 21142 Columna lumbosacra

- 21143 Sacrococcix 21144 Test de escoliosis 21145 Proyecciones dinámicas o adicionales

Tomografia lineal	de columna,	por segmento,
agregar:		

	2. TORAX
21201	Tórax (P.A. o P.A. y lateral), reja costal
21202	Fluoroscopia pulmonar, movilidad diafragmática
21203	Esternón, articulaciones esterno-claviculares
21204	Serie cardiovascular
21205	Proyecciones adicionales de tórax: apicograma,
	de cúbito lateral, oblicuas, lateral con bario,
	etc., cada una agregar:
21206	Tomografía de tórax A.P.
21207	Tomografía de tórax en dos proyecciones
21208	Tomografía de mediastino, tráquea
21209	Politomografía de tórax
21210	Xeromamografía o mamografía, localización
	(uni o bilateral)
21211	Galactografía
	3. ABDOMEN
	J. ABBOWER
ABDON	MEN Y GENITO-URINARIO
21301	Abdomen Simple
21302	Abdomen simple con proyecciones adiciones,
	serie de abdomen agudo
21303	Pielografía retrograda o anterógrada
21304	Urografía intravenosa
21305	Tomografía de la silueta renal, sin medio de contraste
21306	
21300	Urografía con nefrotomografía Urografía minutada para hipertensión
21307	Urografía con placas retardadas o adicionales
21300	Orografia con piacas retardadas o adicionares
<u>VÍAS B</u>	<u>ILIARES</u>
21320	Colecistografía
21320	Colangiografia operatoria
_ 1	Common operatoria

(transduodenal) <u>VÍAS DIGESTIVAS</u>

21330	Esófago
21331	Estómago, duodeno y tránsito intestinal
21332	Esófago, estómago y duodeno (vías digestivas
	altas)
21333	Tránsito intestinal convencional
21334	Tránsito intestinal doble contraste
21335	Colon por enema convencional
21336	Duodenografía hipotónica
21337	Colon por enema con doble contraste
21338	Esófago, estómago y duodeno con doble contraste

21323 Colangiografía post-operatoria 21324 Colangiografía endoscópica retrógrada

A EXÁMENES ESPECIALES

	4. EXAMENES ESPECIALES
ABDOM	<u>IEN</u>
21401 21403	Cistografía o cistouretrografía Histerosalpingografía Uretrografía retrógrada Genitografía o vaginografía
ARTICU	<u>JLACIONES</u>
21410	Artrografía o neumoartrografía
NEURO-	-RADIOLOGIA
21421	Mielografia (cada segmento) Arteriografia carotídea o vertebral (cada vaso) Arteriografia selectiva de ambas carótidas y vertebral (Panangiografia)
CARDIC	<u>OVASCULAR</u>
21431	Linfangiografía Cavografía Flebografía de miembro superior o inferior
21434 21435	(por extremidad) Arteriografía periférica por punción Aortograma torácico o abdominal Aortograma y estudio de miembros inferiores
	Arteriografía o venografía selectiva, portografía arterial Esplenoportografía
21438	Estudio de hipertensión portal con hemodinamia
	Portografía transhepática Venografía selectiva (toma de muestras para química sanguínea)
RESPIRA	ATORIO - O.R.L. Y OFTALMOLOGÍA
21450	Faringolaringografía
	Broncografía unilateral
21452	Cuerpo extraño endo-ocular (Sweet)
21453	Sialografía (por glándula)
21454	Dacriocistografia
	5. OTROS PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y/O TERAPÉUTICOS
21502 21503 21504	Embolización Farmacoangiografía Pielografía o colangiografía percutánea Nefrostomía percutánea Instrumentación percutánea, colecistostomía
21507	percutánea (drenaje, dilatación y derivación) Extracción percutánea de cuerpo extraño intra-
	vascular, arterial o venoso

21508 Tratamiento percutáneo de tromboembolismo venoso

21511 Revisión de procedimientos anteriores (cambio de tubo, limpieza del mismo o reubicación)

21510 Drenaje percutáneo de abscesos o colecciones

Gastronomía percutánea

21509

21512 21513	Extracción cálculos renales por vía percutánea Trombolisis arterial selectiva
	6. OTROS
21601	Angioplastia
21602	Fistulografía; al valor de la región agregar:
21603	Estudios con equipo portátil; al valor de la
	región agregar
	7. TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA
21701	Cráneo simple
21702	Cráneo con contraste
21703	Cráneo simple y con contraste
21704	Cisternografía
21705	Silla turca u oído
21706 21707	Senos paranasales o rinofaringe Órbitas
21707	Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta
21/00	tres espacios)
21709	Columna cervical, dorsal o lumbar (espacio adicional)
21710	Laringe o cuello
21711	Laringe y cuello
21712	Tórax
21713	Abdomen superior
21714	Pelvis
21715	Abdomen total
21716	Extremidades y articulaciones
21717 21718	Articulaciones temporomandibular Osteodensitometria
21719	Complemento a mielografía (cada segmento)
21720	Anterversión femoral, axiales de rótula, medida
21720	de longitud de miembros inferiores
21721	Guía escanográfica para procedimientos interven-
	cionistas; a la zona agregar
21722	Reconstrucción tridimensional, agregar al costo del examen
ARTIC siguient	CULO 77 . Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina Nuclear, los es :
	1. SISTEMA ENDOCRINO
22101	Captación de I-131 por tiroides a 4 y/o 24 horas
22102	Gamagrafía de tiroides
22103	Rastreo de metástasis
22104	Estudio de feocromocitoma
22105	Terapia de CA de tiroides
22106	Terapia de hipertiroidismo
22107	Gamagrafía de glándulas paratiroides con T1 y Tc
22108	Prueba de supresión (retenciones)
22109	Test de perclorato
22110	Gamagrafía de suprarrenales con Iodo colesterol

2. SISTEMA HEMATOPOYETICO Y LINFÁTICO

22203 22204 22205 22206 22207 22209 22210 22211 22212	Volumen plasmático Volumen de glóbulos rojos Vida media de glóbulos rojos Estudio de ferrocinética Gamagrafia esplénica Gamagrafia ganglios linfáticos Gamagrafia de médula ósea Vida media del hierro Test de Shilling
	3. SISTEMA GASTROINTESTINAL
22301	Gamagrafía hepatoesplénica
22302	Pool sanguíneo hepático
22303	Gamagrafía hepatobiliar (IDA)
22304	Investigación de hemorragia digestiva
22305	Estudio de glándulas salivares
22306	Investigación de divertículo de Meckel
22307	Investigación de reflujo gastroesofágico
22308	Investigación de vaciamiento gástrico
22309	Tránsito esofágico
22310	Investigación de reflujo biliar
22311	Gamagrafia combinada de hígado y pulmón
	4. SISTEMA NERVIOSO
22401	Gamagrafia cerebral estática
22402	Gamagrafia cerebral perfusoria
22403	Cisternografía
22404	Evaluación de derivaciones
22405	Gamagrafia y perfusión cerebral
	5. SISTEMA CARDIOVASCULAR
22501	Gamagrafía de pool sanguíneo
22502	Análisis de primer paso (detección de shunts)
22503	Fracción de eyección V.I
22504	Fracción de eyección V.D.
22505	Fracción de eyección con motilidad del miocardio en reposo
22506	Fracción de eyección con motilidad del miocardio
	en reposo y post ejercicio
22507	Perfusión miocardica con isonitrilos en reposo
22508	Perfusión miocárdica con isonitrilos en reposo y post ejercicio
22509	Gamagrafia de miocardio con pirofosfatos
22510	Estudios vasculares arteriales (perfusión)
22511	Venografía
	6. SISTEMA RESPIRATORIO
22601	Gamagrafía pulmonar, perfusión
22602	Gamagrafia pulmonar, ventilación
22603	Búsqueda de hemorragia pulmonar
22604	Gamagrafía pulmonar, perfusión y ventilación

7. SISTEMA GENITOURINARIO (NEFROLOGÍA)

	7. SISTEMA GENTIOURINARIO (NEI ROEGGIA)
22701 22702 22703 22704 22705 22706 22707 22708 22709 22710	Renograma secuencial Renograma secuencial con filtración glomerular Flujo plasmático renal efectivo Residuo vesical (sondas) Filtración glomerular Gamagrafía de perfusión testicular Cistografía Renografía basal y post captopril Gamagrafía renal estática DMSA Perfusión renal
	8. SISTEMA OSTEOARTICULAR
	6. SISTEMA OSTEOARTICOLAR
22801 22802	Gamagrafía ósea segmentaria Gamagrafía ósea corporal total
	9. OTROS
22901	Degricojetografia o gomegrafia viga logrimalos
22901	Dacriocistografía o gamagrafía vías lagrimales Gamagrafía para detección de tumores con galio
ARTIC	ULO 78: Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Nefrología y Urología, los siguientes :
23101	Cistometrograma
23101	Estudio completo de impotencia (incluye: falodinamia y estudio vascular)
23103	Cistometría
23104	Uroflujometría
23105	Electromiografía esfinteriana
23106	Bloqueo de nervios pudendos
23107	Esfinteromanometría
23108	Perfil de presión uretral
23109	Estudio de urodinamia standard (uroflujometría,
22110	electromiografía esfinteriana y cistometría)
23110 23111	Estudio de urodinamia con test de fentolamina Estudio de urodinamia con test de botanecol
23111	Estudio de urodinamia con test de diazepan
23112	Estudio de urodinamia con test de probantine
23114	Perfil de presión uretral con test de denervación
23115	Aspiración vesical suprapúbica
23116	Cateterismo vesical
23117	Instilación vesical
23118	Litotripcia extracorpórea para cálculos complejos (coraliformes).
23119	Litotripcia extracorpórea para cálculos simples (piélico, calicial y ureteral único).
ARTIC	ULO 79. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Neumología, los siguientes :
24101	Espirometría simple
24102	Espirometría simple y con broncodilatadores
24103	Espirometría simple más capacidad residual funcional
24104	Espirometría simple más volumen respiratorio y capacidad pulmonar total (incluye: radiografía

	de 45 ann AD es LATA
24105	de tórax AP y LAT) Egyirometría simple más difusión de menóvido de
24103	Espirometría simple más difusión de monóxido de carbono
24106	Gasimetría arterial (cada muestra)
24107	Espirometría simple más difusión de monóxido de
24107	carbono, gasimetría arterial
24108	Volumen de cierre
24109	Curva de flujo de volumen
24110	Curva de flujo de volumen pre y post
	Broncodilatadores
24111	Estudio fisiológico del sueño
24112	Test de broncomotricidad
24113	Respuesta ventilatoria a la hipoxia, hiperoxia
	e hipercapnia
24114	Medición presión inspiratoria y respiratoria
	máxima
24115	Gases arteriales y venosos mixtos, determinación
	de contenidos, D (a-v) 02, extracción periférica
	y aporte de 02
24116	Mecánica respiratoria, pletismografía inductiva
	tórax y abdomen, fuerza y resistencia de músculo
24117	respiratorio Parietorio total de vica a france
24117 24118	Resistencia total de vías aéreas Distensibilidad pulmonar
24119	Ergoespirometría completa (MV,BF,FC02, RQ,HR,
24117	VO2,VC02,F02,V02/RG,MET,EQ02)
24120	Cálculo de consumo de oxígeno
24121	Gases alveolares cálculo espacios muertos en
	reposo y en esfuerzo y cálculo consumo de oxígeno
	gases arteriales, cocientes respiratorios
24122	Punción pleural
24123	Curva de hiperoxia (5 muestras de gases arte-
	riales con oxígeno al 100%)
24124	Test de ejercicio pulmonar
24125	Saturación percutánea de CO2
24126	Oximetría de pulso
ARTIC	ULO 80. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Cardiología y
	Hemodinamia, los siguientes :
25101	Estudio electrofisiológico (no incluye
25102	cateterismo)
25102	Electrocardiograma
25103	Pericardiocentesis Persona argamétrica a tagt de ciarcicias
25104 25105	Prueba ergométrica o test de ejercicios Fonocardiograma y pulsos
25105	Ecocardiograma modo M
25107	
25107	
	Ecocardiograma modo M y bidimensional Ecocardiograma modo M bidimensional y doppler
25109	Ecocardiograma modo M,bidimensional y doppler
25109	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler
	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color
25109 25110 25111	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler
25110	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color Ecocardiograma transesofágico Vectocardiograma Cateterismo derecho, con o sin angiografía
25110 25111 25113 25114	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color Ecocardiograma transesofágico Vectocardiograma Cateterismo derecho, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo, con o sin angiografía
25110 25111 25113	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color Ecocardiograma transesofágico Vectocardiograma Cateterismo derecho, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo y derecho, con o sin
25110 25111 25113 25114 25115	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color Ecocardiograma transesofágico Vectocardiograma Cateterismo derecho, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo y derecho, con o sin angiografía
25110 25111 25113 25114	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler
25110 25111 25113 25114 25115	Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color Ecocardiograma transesofágico Vectocardiograma Cateterismo derecho, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo, con o sin angiografía Cateterismo izquierdo y derecho, con o sin angiografía

• • • • • •	ventriculografía)
25118	Coronariografía más cateterismo derecho
25119	Auriculograma izquierdo y/o arteriografía
25120	pulmonar (incluye: cateterismo derecho)
25120	Arteriografía selectiva no coronaria
25121	Arteriografia renal
25122	Arteriografía abdominal
25123	Arteriografía periférica
25124	Implantación de marcapaso transitorio
25125	Implantación de marcapaso definitivo con electrodo
25126	venoso Electrocardiografía dinámica de 24 horas (Holter)
25120	Angioplastia coronaria (incluye: colocación
23127	marcapaso y coronariografía post-angioplastia
	inmediata)
25128	Angioplastia periférica (Incluye: arteriografía
23126	post-angioplastia)
25129	Valvuloplastia con balón
25129	Trombolisis intracoronaria
25131	Cierre de defectos septales cardíacos y ductus
23131	con catéter
	con cuteto
ARTIC	CULO 81. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Neurología, los
	siguientes:
26101	Electroencefalograma
26102	Electroencefalograma con electrodos nasofaríngeos
26103	Potenciales evocados(visual, auditivo o
	somatosensorial)
26104	Punción lumbar
26105	Bloqueo nervio periférico
26106	Bloqueo nervio simpático
26107	Bloqueo seno carotídeo
26108	Bloqueo nervio vago
26109	Bloqueo regional continuo (Incluye: controles)
26110	Bloqueo plejo braquial
26111	Bloqueo unión mononeural
26112	Bloqueo para-cervical
26113	Bloqueo nervio frénico
26114	Bloqueo plejo celíaco
26115	Estudio polisomnográfico
26116	Electrocorticorgrafía
, DELC	
ARTIC	CULO 82. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Otorrinolaringología,
	los siguientes :
27101	Audiometría de Bekesy
27101	Audiometría de Bekesy Audiometría tonal
27102	Audiometría verbal (logoaudiometría)
27103	Audiometría de tallo cerebral
27104	Pruebas de reclutamiento (S.I.S.I.,TDT) c/u
27105	Pruebas de fatiga (Tone Decay, etc.) c/u
27100	Estudio vestibular con foto-electronistagmografía.
27107	Adaptación de audífono
27109	Punción seno maxilar
27110	Impedanciometría
27111	Nebulizaciones c/u
27112	Proetz (desplazamiento) c/u
27113	Acufenometría (inhibición residual)
27114	Rinomanometría

27115	Lavado de oídos		
27116	Curación de oído (bajo microscopio)		
27117	Valoración eléctrica de nervio facial		
	(prueba de Hilger)		
27118	Drenaje absceso simple o hematoma de oído ext	eno	
27119	Extracción cuerpo extraño conducto auditivo	. Cito	
2/119	*		
27120	externo sin incisión		
27120	Extracción cuerpo extraño nariz		
27121	Taponamiento nasal anterior		
27122	Taponamiento nasal posterior		
27123	Drenaje absceso periamigdaliano		
27124	Electronistagmografía		
27125	Curación nariz o senos paranasales		
27126	Infiltración de cornetes		
27127	Pruebas vestibulares calóricas y/o térmicas		
	Deshidratación de cornetes		
27128			
27129	Electrococleografía		
ARTIC	ULO 83. Establecer como actividades, interven siguientes :	ciones y procedimientos de Oftalmología, l	os
28101	Ultrasonografía		
28102	Angiofluoresceinografía unilateral, con foto-		
20102	grafis a color de segmento posterior		
28103	Tonografía con pruebas provocativas		
28103			
	Campo visual central y periférico		
28105	Sondeo vías lagrimales (mínimo 3 sesiones),		
	incluye: estricturotomía		
28106	Cauterización de puntos lagrimales		
28107	Electrolisis de pestañas		
28108	Extracción cuerpo extraño de la conjuntiva		
28109	Curetaje de la conjuntiva o córnea		
28110	Inyección sub-conjuntival		
28111	Drenaje absceso córnea		
28112	Extracción cuerpo extraño superficial de córnea		
28113	Extracción cuerpo extraño superficial de		
20113	esclerótica		
20114			
28114	Examen optométrico		
28115	Evaluación ortóptica		
28116	Evaluación y tratamiento antisupresivo		
	(10 a 15 sesiones)		
28117	Evaluación y tratamiento por insuficiencia de		
	convergencia (20 - 30 sesiones)		
28118	Evaluación y tratamiento por insuficiencia de		
	divergencia (20 - 30 sesiones)		
28119	Evaluación y tratamiento pleóptico (35-40		
2011)	sesiones)		
20120	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
28120	Betaterapia-sesión		
28121	Procedimientos quirúrgicos no invasivos con		
	empleo de YAG Láser (unilateral)		
28122	Paquimetría (unilateral)		
28123	Biometría ocular (unilateral)		
28124	Electrorretinografia (bilateral)		
28125	Fotocoagulación por láser retinopatía diabética		
	(tratamiento hasta cinco sesiones) unila	iteral	
28126	Electrooculograma (bilateral)		
28127	Interferometría (unilateral)		
28128	Interferometría (bilateral)	(:1-41)	
28129	Fotografías a color de segmento posterior	(unilateral)	

ARTICULO 84. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación, los siguientes:

29101	Electromiografía (cada extremidad)
29102	Neuroconducción
29103	Neuroconducción comparativa
29104	Test de Lambert
29105	Reflejo trigémino facial
29106	Reflejo H.F o palpebral
29107	Potenciales evocados (visual, auditivo o
	somatosensorial)
29108	Test de fibra única
29109	Bio-feed-back
29110	Estimulación eléctrica transcutánea
29111	Fenolizaciones o neurolisis de punto motor o
	nervio periférico
29112	Terapia física, sesión 1 hora
29113	Terapia ocupacional, sesión
29114	Terapia del lenguaje, sesión
29115	Terapia para rehabilitación cardíaca, sesión
29116	Estimulación temprana, sesión
29117	Terapia respiratoria: Higiene bronquial
	(espirómetro incentivo, percusión, drenaje y
	ejercicios respiratorios), sesión
29118	Inhaloterapia, sesión (nebulizador ultrasónico
	o presión positiva intermitente)
29119	Test con tensilón
29120	Electromiografía laríngea
29121	Cita control con terapia
ARTIC	CULO 85. Establecer como actividades, intervenciones

ARTICULO 85. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Banco de Sangre, los siguientes:

1. PROCESAMIENTO DE SANGRE Y DERIVADOS

30101	Unidad de crioprecipitados
30102	Unidad de plaquetas
30103	Unidad de plasma o plasma fresco
30104	Unidad de glóbulos rojos
30105	Unidad de sangre pobre en leucocitos
30106	Unidad de sangre total
30107	Plasmaféresis
30108	Autotransfusión
30109	Criofribrinógeno
30110	Leucoféresis, plaquetoféresis o eritroféresis
30111	Unidad de glóbulos rojos lavados
30112	Unidad de leucocitos
	2. APLICACIÓN DE SANGRE Y DERIVADOS
30201	Aplicación de crioprecipitados, plaquetas o plasma
30202	Aplicación de glóbulos rojos o sangre
30203	Exanguíneo - transfusión o plasmaféresis (honorarios)
30204	Exanguíneo - transfusión o plasmaféresis (derechos de sala)
30205	Flebotomía

ARTICULO 86. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos Ecográficos, Vasculares no Invasivos y Resonancia Magnética, los siguientes:

1. ECOGRAFÍAS

31101	Ginecológica, obstétricia o pélvica
31102	Vaginal para diagnóstico ginecológico u obstétrico
31103	Obstétrica con evaluación de circulación
	placentaria y fetal
31104	Pélvica con evaluación doppler
31105	Abdomen superior, incluye: hígado, páncreas,
	vías biliares, riñones, bazo y grandes vasos
31106	Masas abdominales y de retroperitoneo
31107	Hígado, vías biliares, páncreas y vesícula
31108	Riñones, bazo o aorta
31109	Abdomen total, incluye: hígado,páncreas, vesícula
	vías biliares, riñones, bazo, grandes vasos, pelvis y flancos)
31110	Vías urinarias (riñones, vejiga y próstata
	transabdominal)
31111	Vascular testicular (varicocele, torsión) con
	análisis doppler
31112	Tiroides, G. salivales, testículo, tejidos blandos
	u ojo
31113	Control de ovulación con ecografía transabdominal
31114	Control de ovulación con eco vaginal
31115	Perfil biofisico
31116	Cerebral
31117	Dinámica Modo "B", ocular y contenido orbitario
31118	Sonomamografía o ultrasonido de seno, con
	transductor de alta frecuencia
31119	Masas de tejidos blandos con análisis doppler
31120	Órgano trasplantado con análisis doppler
31121	Pericardio, pleura o tórax
31122	Extremidades, articular, cadera pediátrica, hombro o rodilla
31123	Transrectal
31124	Biopsia, derivación, drenaje; a la zona agregar:
	2. VASCULARES NO INVASIVOS
31201	Imagen y doppler pulsado espectral (DUPLEX
	SCANNING), de arterias carótidas, arterias
	vertebrales, arterias axilares y humerales, aorta
	abdominal, tronco celíaco, arterias ilíacas,
	arterias renales, arterias mesentéricas, arterias
	femorales y poplíteas, arterias de piernas, venas
	yugulares internas, venas axiliares y humerales,
	venas femorales y poplíteas, venas profundas de
	pierna, mapeo de venas superficiales de MM.II.,
	mapeo de venas superficiales de MM.SS., masas
	vasculares o transcraneal
31202	Oculopletismografía

Pletismografía venosa o arterial de MM.SS o MM.II

Fotopletismografía arterial o venosa

31207 Pletismografía de tiempo recuperación de llenado venoso MM.II.
 31208 Pletismografía de pies y gruesos artejos

31205 Pletismografia arterial digital 31206 Pletismografia arterial peneana

31203

31204 31205

31209	Doppler continuo bidireccional, periorbitario, arterial o venoso de MM.SS., aorta abdominal y arterias ilíacas, venas cava inferior e ilíacas	
	arterial o de venas profundas de MM.II., circulación	
31210	peneana, circulación venosa o arterial escrotal Doppler continuo bidireccional, carótidas,	
31210	arterias vertebrales, arterial o venoso de MM.II	
31211	Doppler con análisis espectral, periorbitario,	
	arterial o venoso de MM.SS., aorta abdominal y	
	arterias ilíacas, venas cava inferior e ilíacas, arterial o de venas profundas de MM.II., circu-	
	lación venosa o arterial escrotal	
31212	Doppler con análisis espectral, carótidas,	
	arterias vertebrales, arterial o venoso de MM.II.,	
	aorta abdominal y arterias ilíacas o de venas cava inferior e ilíacas	
31213	Fonoangiografía carotídea	
	3. RESONANCIA MAGNÉTICA	
21201	A 2: 1	
31301	Articulaciones: pie y cuello del pie, rodilla, cadera, codo, hombro, témporo mandibular	
31302	Comparativas de las articulaciones anteriores	
31303	Cráneo (base de cráneo, órbitas, cerebro),	
	columna cervical, columna torácica, columna lumbosacra, tórax (corazón, grandes vasos,	
	mediastino y pulmones), abdomen y pelvis, sistema	
	muscular	
31304	Examen de control en las regiones anteriores,	
	por la misma causa que originó el examen inicial y en un lapso no mayor a seis(6) meses	
31305	Segmento adicional de columna vertebral	
ARTIC	CULO 87. Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Oncología, los	
	siguientes:	
1. TELECOBALTOTERAPIA		
33101	Tipo I Campo único en: encéfalo, cara, tronco,	
	pelvis/periné o extremidades y	
	unilateral en cuello o axila/axiolo- supraclavicular	
33102	Tipo II Unilateral en cara y cuello:	
	bilateral en cuello; profilaxis de	
	encéfalo; campos múltiples en cara,	
	mediastino, axilo-supraclavicular o glándula mamaria campos múltiples o	
	bilateral en axila y mediastino-	
	supraclavicular	
33103	Tipo III Profilaxis en encéfalo y raquis;	
	campos múltiples en encéfalo, abdominal parcial, pelvis, raquis o	
	extremidades; ganglionar pre o	
	post-operatorio de mama; cuello y	
22104	mediastino; hemitórax o hemiabdomen	
33104	Tipo IV Cara, cuello y mediastino; ganglionar supradiafragmática o infradiafrag-	
	mática; baño torácico; abdominal	
	total; encéfalo y raquis; completa	

de mama

2. RADIOTERAPIA ORTOVOLTAJE

33201	Tipo I	Tratamientos superficiales y combinados o dosis de refuerzo, con RX hasta de 139 Kvp
33202	Tino II	Tratamientos superficiales y exclusivos
33202	11p0 11	con Rx de más de 140 Kvp
		3. CURIETERAPIA GINECOLOGICA
33301	Tipo I	Combinada, un tiempo
33302		Combinada, dos tiempos
33303		Exclusiva, un tiempo
33304	11po 1v	Exclusiva, dos tiempos
		4. CURIETERAPIA INTERSTICIAL
33401		Combinada, planar simple
33402		Combinada, biplanar
33403 33404		Combinada, volumétrica Exclusiva, planar simple
33404		Exclusiva, pianar simple Exclusiva, biplanar
33406		Exclusiva, volumétrica
		5. TERAPIA CON ELECTRONES
33501	Tipo I	Tratamientos combinados o dosis de
33502	Tino II	refuerzo Tratamientos exclusivos, campo único
33502		Tratamientos exclusivos, campo unico Tratamientos exclusivos, campos
33303	Tipo III	múltiples
		6. QUIMIOTERAPIAS
33601 33602		nimioterapia (ciclo completo de tratamiento) mioterapia (ciclo completo de tratamiento), cualquier esquema de protocolo
ARTIC	CULO 88.	Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos en Psiquiatría y
		Psicología, los siguientes :
35101		ión por Psiquiatría
		ión por Psicólogo
35103		rapia individual por Psiquíatria, sesión
35104		rapia individual por Psicólogo, sesión rapia de grupo por Psiquiatría, sesión
35105 35106		apia de grupo por Psiquiatria, sesión apia de grupo por Psicólogo, sesión
ARTIC	CULO 89.	Establecer como actividades, intervenciones y procedimientos de Salud Oral, los siguientes :
		1. ACTIVIDADES DIAGNOSTICA Y DE URGENCIA

36100	Consulta especializada
36101	Examen clínico de primera vez
36102	Consulta de urgencias (para solución de
	problemas agudos, dolorosos, hemorrágicos
	traumáticos o infecciosos)

36103	Radiografías intraorales (periapicales y/o coronales)
36104	Radiografías intraorales (oclusales)
	2. OPERATORIA DENTAL
36201	Obturación de una superficie en amalgama de
30201	plata o resina compuesta de autocurado
36202	Obturación de superficie adicional en amalgama
	de plata o resina compuesta de autocurado
36203	Obturación de una superficie en resina de fotocurado
36204	Obturación de superficie adicional en resina
2.620.5	de fotocurado
36205	Obturación definitiva de una superficie en ionómero de vidrio
36206	Obturación definitiva de una superficie
30200	adicional en ionómero de vidrio
	wastonal on tonomero ao filano
	3. ENDODONCIA
26201	
36301	Endodoncia uni y multirradicular.
	4. CIRUGIA ORAL.
36401	Exodoncia simple y quirúrgica.
36402	Drenaje de abscesos.
	5. ODONTOPEDIATRIA
26904	Evadousia dianta tanunanal
36804 36805	Exodoncia diente temporal Frenectomía o frenotomía
36806	Resina preventiva presellante
	1
	6. PREVENCIÓN
36901	Control de placa, clasificación de riesgo e
	instrucción de higiene oral
36902	Control de placa y de cepillado
36903	Educación en salud oral y control de riesgo
36904	Aplicación tópica seriada de fluoruros, en niños; Incluye: Profilaxis
36905	Aplicación tópica seriada de fluoruros, en adultos; Incluye: Profilaxis
36906	Terapia de mantenimiento, sesión (incluye: Profilaxis)
36907	Aplicación de sellante de autocurado en fosetas y fisuras (cada diente)
36908	Aplicación de sellantes de fotocurado en fosetas y fisuras (cada diente)

Se reconocerá hasta dos (2) obturaciones de superficie adicional, teniendo en cuenta que las extensiones hacen parte de la superficie primaria.

ARTICULO 90. Establecer como otras actividades, intervenciones y procedimientos Diagnóstico y Terapéuticos, los siguientes :

1. GINECO-OBSTETRICIA

37101	Cauterización de cérvix		
37102	Extirpación pólipo pediculado sésil		
	(cuello uterino)		
37103	Criocirugía de cérvix		
37104	Dilatación instrumental o manual de la vagina, sesión		
37105	Monitoría fetal anteparto - sesión		
37106	Monitoría fetal intraparto (cubre todo el trabajo de parto)		
37107	Colpocentesis		
37108	Inserción o retiro de dispositivo intrauterino		
	de cualquier tipo(incluye: consulta y dispositivo)		
	2. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA		
37201	Artrocentesis		
37202	Tratamiento esguinces		
37203	Infiltración intra-articular, bolsa sinovial,		
	ligamentosa, neuroma o de punto muscular doloroso		
37204	<i>y y U</i> 1		
	inicial, en tratamiento de luxaciones y malformaciones		
	3. CIRUGÍA DE MANO		
37301	Tratamiento ortopédico dedo en martillo		
37301	Tratamiento ortopedico dedo en martino Tratamiento esguince metacarpofalángico		
31302	(una a dos)		
37303	Tratamiento esguince metacarpofalángico		
	(tres o más)		
37304	Tratamiento esguince interfalángico (una a dos)		
37305	Tratamiento esguince interfalángico (tres o más)		
	4. CIRUGÍA PLÁSTICA		
37401	Cauterización en piel (incluye: fulguración)		
37402	Curación simple con inmovilización		
37403	Tratamiento médico queloide (Incluye: infiltra-		
	ciones y otros procedimientos)		
37404	Crioterapia (sesión)		
	5. CIRUGÍA GENERAL		
37501	Paracentesis abdominal		
37502	Disección venosa		
37503	Lavado gástrico		
37504	Venodisección y catéter subclavio		
37505	Lavado peritoneal postquirúrgico		

6. DIETÉTICA

37601	Determinación de régimen dietético ambulatorio	en paciente
37602	Controles	
		7. TRABAJO SOCIAL
37702	Consulta familiar, sesión	
37703	Terapia familiar, sesión	
37704	Acciones socio-educativas a grupo,	sesión
		0 OTDOG

8. OTROS

37801	Quimiofototerapia (Tratamiento para psoriasis,
	vitiligo y linfomas), sesión
37802	Dilatación manométrica de esófago, sesión
37803	Dilatación esofágica con bujías, sesión
37804	Tratamiento con toxina botulínica, sesión

LIBRO II CAPITULO I PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, POS.

NIVELES DE COMPLEJIDAD.

ARTICULO 91. DEFINICIÓN: Para efectos de la interpretación del presente Manual, se entiende por **Nivel de Complejidad,** la clasificación funcional del tipo de actividad, intervención y procedimiento, y del personal idóneo para su ejecución.

ARTICULO 92. DE LAS RESPONSABILIDADES: En principio las responsabilidades para los diferentes niveles estarán discriminadas así:

NIVEL I	Médico General y/o personal auxiliar,	y otros profesionales de la
salud		

NIVEL II Médico General con Interconsulta, remisión, y/o

asesoría de personal o recursos

especializados.

NIVEL III y IV Medico Especialista con la participación del médico general.

PARAGRAFO: La definición de niveles anteriores corresponde a las actividades, intervenciones y procedimientos y no a las instituciones.

ARTICULO 93. REMISIÓN: Es el procedimiento administrativo asistencial mediante el cual se transfiere el cuidado de un paciente de un profesional del área de la salud a otro profesional, un especialista o nivel superior de atención, con la consiguiente transferencia de responsabilidad por la salud del usuario.

ARTICULO 94. INTERCONSULTA: Es la solicitud expedida por el profesional de la salud responsable de la atención de un paciente a otros profesionales del área, quienes emiten juicios, orientaciones y recomendaciones sobre la conducta a seguir en determinados pacientes, sin asumir la responsabilidad directa de tratantes, es decir, no hay en este aspecto transferencia de responsabilidad por parte del profesional tratante.

ARTICULO 95. ASESORÍA: Es el apoyo científico que brindan los profesionales vinculados a la atención en salud, al personal asistencial.

PARAGRAFO: El MEDICO GENERAL , podrá prescribir y ordenar medios terapéuticos y/o diagnósticos de niveles superiores, si sus condiciones técnicas y científicas se lo permiten y de acuerdo a los niveles de responsabilidad ya definidos y a los parámetros definidos en el Sistema de Garantía de Calidad.

TITULO I

DESARROLLO PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, POS, PARA EL NIVEL I DE COMPLEJIDAD

ARTICULO 96. POS, PARA EL NIVEL I. DE COMPLEJIDAD. Se incluyen entre otras las siguientes actividades, intervenciones y procedimientos, listado general:

Atención Ambulatoria:

Consulta Médica General

Atención Inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en urgencias.

Atención Odontológica

Laboratorio Clínico

Radiología

Medicamentos Esenciales

Citología

Acciones Intra y extramurales de Promoción, Prevención y Control.

Atención quirúrgica

Servicios con internación:

Atención Obstétrica

Atención no quirúrgica u obstétrica

Laboratorio Clínico

Radiología

Medicamentos esenciales

Valoración Diagnóstica y manejo médico

Atención quirúrgica

ARTICULO 97. CONSULTA MÉDICA GENERAL: Como lo establece la ley 100 de 1993, el MÉDICO GENERAL es la base y el motor de todo el engranaje de salud en el plan que se describe, conjuntamente con el personal paramédico y auxiliar, quienes serán la puerta de entrada al sistema. El contacto del paciente con la E.P.S. será más estrecho, frecuente y regular a través de su MÉDICO GENERAL. Será él quien establezca las pautas para la promoción y la prevención. La consulta no debe ser menor de VEINTE (20) minutos. En este nivel de complejidad el paciente y su familia

pueden acceder y colaborar más activamente en el mantenimiento, control y recuperación de su salud.

PARAGRAFO: El incumplimiento injustificado a las citas medicas, odontológicas o de cualquier tipo; o de otros servicios solicitados por parte del paciente, lo obligan a cancelar el valor correspondiente.

ARTICULO 98. ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: La atención Odontológica incluye actividades de educación, motivación y prevención, las cuales serán de carácter obligatorio y se brindarán a todo paciente que inicie su atención. Tales actividades serán ofrecidas por el Odontólogo y una auxiliar de higiene oral de la E.P.S. directamente o de las I.P.S. con las cuales se tenga contrato o convenio. Las actividades del primer nivel de atención constan de:

Examen Clínico Odontológico
R.X en caso necesario
Educación en Salud Oral
Indicaciones y práctica de cepillado
Indicaciones y práctica con hilo dental
Control de placa
Detartraje supragingival
Sellantes de fosas y fisuras
Topicación con flúor
Profilaxis final

Cuando el paciente se encuentre suficientemente motivado sobre su higiene oral y presente un máximo de placa del 15% se debe continuar con tratamiento curativo que incluye:

Obturaciones con resina de fotocurado Obturaciones con amalgama de plata Extracciones dentales sencillas y/o quirúrgicas Curetaje y alisado radicular Endodoncias.

ARTICULO 99. LABORATORIO CLÍNICO. El servicio de Laboratorio Clínico Básico incluye lo siguiente:

- Ácido Úrico
- Antibiograma
- Baciloscopias
- Bilirrubina total y directa
- Coprológico
- Coprológico por concentración
- Colesterol HDL, LDL y total
- Creatinina
- Cuadro hemático
- Curva de tolerancia a la glucosa
- Embarazo, prueba inmunológica

- Factor RH
- Glucosa pre y post carga (Test de O'Sullivan)
- Glucosuria y cetonuria
- Gram, tinción y lectura
- Hematocrito
- Hemoclasificación
- Hemoglobina, concentración de
- Hemoparásitos
- Hongos, examen directo
- Nitrógeno Ureico

Neisseria gonorreae, cultivo de Thayer Martin

- Parcial de orina, incluido sedimento
- Perfil lipídico
- Plaquetas, recuento
- Sangre oculta en materias fecales
- Sífilis (VDRL, FTA abs.)
- Urocultivo con recuento de colonias

PARAGRAFO 1: Las biopsias, solo se incluyen en este nivel, con tinciones de rutina.

PARAGRAFO 2: Las citologías se incluyen: vaginal tumoral (oncológica) y vaginal funcional solamente.

ARTICULO 100. RADIOLOGÍA. IMAGENOLOGÍA: Para el primer nivel de atención se incluyen las siguientes actividades y procedimientos Radiológicos:

1. Huesos

Extremidades y Pelvis:

- Manos, dedos, puño (muñeca), codo, pié, clavícula, antebrazo, cuello de pié (tobillo), calcáneo.
- Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato.
- Pelvis, cadera, articulaciones sacro ilíacas, y coxofemorales.
- Tangencial de rótula a 30, 60, 90 grados.

Cráneo, Cara y Cuello:

- Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales, maxilar superior, silla turca, perfilograma, base de cráneo.
- Senos paranasales, maxilar inferior, órbitas, articulaciones temporomandibulares, agujeros ópticos.
- Cráneo simple.
- Cráneo simple más base del cráneo.
- Cavum faríngeo

Columna Vertebral:

- Columna cervical.
- Columna dorsal.
- Columna lumbosacra
- Sacrococcix

2. Tórax

- Tórax (PA o AP y Lateral), reja costal.
- Esternón, articulaciones esterno claviculares

3. Abdomen

- Abdomen simple
- 4. Ecografía obstetétrica.

ARTICULO 101. MEDICAMENTOS: Se considerarán para el primer nivel de atención los medicamentos esenciales contenidos en la resolución 7328 de 1992 y en el Manual de Medicamentos y Terapéutica.

ARTICULO 102. ACCIONES INTRA Y EXTRAMURALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL. El componente tendrá para el primer nivel, las siguientes acciones y programas entre otros:

- Crecimiento y Desarrollo
- Estimulación al desarrollo
- Valoración de Agudeza visual y auditiva
- Citología oncológica o tumoral (ya descrito)
- Planificación familiar
- Prevención oral (va descrito)
- Educación alimentaria individual y comunitaria
- Control Prenatal
- Control del paciente con Enfermedad Diarreica Aguda
- Control del paciente con Hipertensión Arterial
- Control del Paciente con Infección Respiratoria aguda
- Control del paciente con enfermedades de transmisión sexual
- Educación para la salud en escolares y madres.
- Programas de desparasitación escolar.
- Programas de control de riesgos coronarios.
- Otros que se establezcan para tal fin.

ARTICULO 103. ATENCIÓN OBSTÉTRICA: De acuerdo al artículo 166 de la Ley sobre seguridad social, el POS en el caso de las mujeres en estado de embarazo cubrirá la prestación de servicios de salud en el control prenatal, en la atención del parto, en el control del post parto y para la atención de las afecciones relacionadas directamente con la lactancia. Además las mujeres en estado de embarazo aquí consideradas y las madres de los niños menores de un año del régimen SUBSIDIADO, recibirán un subsidio

alimentario en la forma como lo determinen los planes y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF con cargo a sus recursos. El manejo de la paciente obstétrica en las I.P.S., deberá estar fundamentado en un programa de Atención Prenatal que establezca unidad de criterios sobre el preparto, parto y sus posibles complicaciones, valoración del riesgo perinatal, identificación oportuna de la paciente obstétrica para inclusión al programa, seguimiento y educación a la paciente y a su familia en lo referente a desarrollo del embarazo, parto y puerperio y organización de un sistema de información que facilite la evaluación continua y periódica del programa.

En consecuencia, el la atencón obstétrica para el nivel I contemplará lo siguiente:

- Consulta médica general (de acuerdo a la guía de atención)
- Consultas de enfermería (de acuerdo a la guía de atención)
- Consulta por obstetra , dependiendo del riesgo obstétrico y de acuerdo a la guía de atención.
- Ecografía gestacional de acuerdo al criterio médico.
- Atención del parto normal o intervenido, NO quirúrgico por médico general.
- Dos (2) consultas post parto por médico y hasta el cumplimiento de los primeros treinta (30) días de éste.
- Medios diagnósticos y de laboratorio de acuerdo a lo establecido para el nivel I de atención (ver atrás)
- R.X de acuerdo a lo establecido para el nivel I
- Atención de urgencias de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Internación (ver explicación de este ítem más adelante)
- Odontología. Comprende los servicios descritos anteriormente para este nivel.
- Atención en nutrición y planificación familiar.

PARAGRAFO: De acuerdo al riesgo obstétrico se definirá el plan a seguir con la paciente, respetando siempre las directrices y normas técnico-administrativas que sobre el particular ha dictado el Ministerio de Salud.

ARTICULO 104: ATENCIÓN NO QUIRÚRGICA NI OBSTÉTRICA El servicio de INTERNACIÓN será reconocido en el nivel I , en habitación compartida y para patologías NO complicadas .

Los servicios médicos podrán prestarse de acuerdo a este nivel por MÉDICOS GENERALES y/o otros profesionales de la salud, cumplirán lo establecido para laboratorio, radiología y otros medios diagnósticos y medicamentos esenciales, sin detrimento de la salud integral del paciente y de los más sanos preceptos de la ética y la profesión médica.

El MEDICO GENERAL a quien se haya encomendado la salud del paciente por parte de las E.P.S. y/o I.P.S. hará la valoración diagnóstica pertinente y establecerá las pautas de cuidado y seguimiento consecuentes.

También se incluye la atención quirurgíca de nivel I , definida en el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos.

TITULO II

DESARROLLO DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA EL NIVEL II DE COMPLEJIDAD.

ARTICULO 105. ATENCIÓN AMBULATORIA ESPECIALIZADA: Defínese como la atención médica , NO quirúrgica, NO procedimental y NO intervencionista, brindada por un profesional de la medicina , especialista en una o más de las disciplinas de esta ciencia y en la cual ha mediado interconsulta o remisión por el profesional general de la salud. Tendrá el mismo carácter técnico-administrativo para los niveles II y III de complejidad atención.

ARTICULO 106. LABORATORIO CLÍNICO: Para el nivel II de complejidad se establecen los siguientes exámenes de laboratorio:

- Ácido valproico
- Addis, recuento de
- Agregación plaquetaria
- Amilasas
- Anticuerpos antinucleares
- AELO
- Antígenos febriles
- Calcio
- Campo oscuro (cualquier muestra)
- Células LE
- Cetonas
- Coagulación, tiempo de
- Coágulo, tiempo de retracción
- Coloración para BAAR
- Coombs indirecto (prueba cuali y cuantitativa)
- Coprocultivo
- Coproscópico (PH, sangre oculta, parásitos y azúcares reductores)
- Creatinkinasa CK
- CK fracción MB
- Creatinina, depuración
- Creatinina en suero, orina y otros
- Cultivo y antibiograma para microorganismos
- Deshidrogenasa láctica y con separación de isoenzimas
- Digoxina
- Eosinófilos, recuento
- Factor R.A. Prueba cuantitativa alta precisión y prueba semicuantitativa
- Fenitoina
- Ferritina
- FSH
- Fosfatasas ácidas
- Fosfatasas alcalinas
- Fósforo

- Fresco, examen directo microscópico(cualquier muestra)
- Frotis rectal, identificación de trofozoitos
- Gases arteriales
- Glucosa (suero, LCR, otros fluidos)
- Hemocultivos
- Hemoglobina glicosilada
- Hierro sérico
- Leucocitos, recuento diferencial y total
- Leucograma, recuento diferencial y total de leucocitos
- Líquido ascítico, examen citoquímico
- LCR
- Líquido pericárdico
- Líquido peritoneal
- Líquido pleural
- Líquido prostático
- Líquido sinovial
- Luteinizante, hormona LH
- Magnesio
- Potasio
- Prolactina
- Proteína C reactiva, prueba cuantitativa de alta precisión
- Proteinuria en 24 horas
- Protrombina, tiempo de PT
- Recuento de colonias, cualquier muestra
- Sangría, tiempo de
- Sodio
- T3, T4, TSH
- Transaminasa oxaloacética/ASAT
- Triglicéridos
- Trombina, tiempo de
- Tromboplastina, tiempo parcial

ARTICULO 107. RADIOLOGÍA: Se establecen los siguientes exámenes radiológicos en el nivel II de complejidad:

1. Huesos

- Test de Farril (osteometría o medición de miembros inferiores), estudio de pié plano (pies de apoyo), Test de anteversión femoral.
 - Comparativas de las regiones establecidas para el nivel I y de literal anterior.
 - Proyección adicional (stress, túnel, tangenciales, oblicuas, rótula) de los anteriores.

Cráneo, Cara y Cuello

- Mastoides comparativas, peñascos, conductos auditivos internos.
- Xero-radiografía de cuello, cuello y tejidos blandos

Columna Vertebral

- Test de escoliosis
- Proyecciones dinámicas o adicionales de columna

2. Tórax

- Fluoroscopia pulmonar, movilidad diafragmática.
- Serie cardiovascular
- Proyecciones adicionales de tórax (apicograma, decúbito lateral, oblicuas, lateral con bario)
- Xero mamografía o mamografía, localización (Uni o bilateral)

3. Abdomen

- Abdomen simple con proyecciones adicionales, serie de abdomen agudo.
- Pielografía retrógrada o anterógrada.
- Urografía Intravenosa.
- Urografía con placas retardadas o adicionales.

Vías Biliares

- Colecistografía

Vías digestivas

- Esófago
- Estómago, duodeno y tránsito intestinal
- Esófago, estómago y duodeno (Vías digestivas altas)
- Tránsito íntestinal convencional
- Tránsito intestinal doble contraste
- Colon por enema convencional
- Duodenoscopia hipotónica
- Colon por enema con doble contraste
- Esófago, estómago y duodeno con doble contraste

4. Otros

- Estudios con equipo portátil (se incluyen en el nivel II, los descritos anteriormente para ese nivel).

ARTICULO 108. OTROS MEDIOS DIAGNÓSTICOS: Se establecen los siguientes dentro del nivel II de complejidad:

ELECTROENCEFALOGRAMA: Será considerado en el nivel II de complejidad el electroencefalograma simple.

ANATOMÍA PATOLÓGICA: Se establecen para el nivel II de complejidad los siguientes exámenes de anatomía patológica:

a) Biopsias

- Estudio con tinciones especiales

b) Especímenes Quirúrgicos

Una o más muestras:

Estudio con tinciones especiales

- c) Citologías
 - Líquidos (pleural, LCR, ascítico, lavado bronquial, gástrico, esputo, orina, etc.)
 - Líquidos (ídem) en bloque de parafina
 - Por aspiración

ARTICULO 109. OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS: Se considerarán para el nivel II de complejidad los siguientes procedimientos:

Urología:

Cateterismo Vesical Instilación vesical Aspiración vesical suprapúbica

Neumología:

- Espirometría simple
- Gasimetría arterial (cada muestra)

Cardiología y Hemodinamia:

- Electrocardiograma de superficie (convencional)

Neurología:

- Electroencefalograma (ya descrito)
- Punción lumbar

Otorrinolaringología:

- Audiometría tonal
- Audiometría verbal (logoaudiometría)
- Pruebas de reclutamiento (SISI, TDT)
- Pruebas de fatiga
- Adaptación de audífonos
- Impedanciometría
- Nebulizaciones
- Lavado de oídos
- Drenaje de absceso simple o hematoma de oído externo
- Extracción cuerpo extraño CAE sin incisión
- Extracción cuerpo extraño nariz
- Taponamiento nasal anterior y/o posterior
- Drenaje absceso periamigdalino
- Curación nariz o senos paranasales
- Infiltración de cornetes
- Pruebas vestibulares calóricas y/o térmicas

Oftalmología:

- Campo visual central y periférico
- Sondeo vías lagrimales
- Cauterización vías lagrimales
- Electrólisis de pestañas
- Extracción cuerpo extraño de la conjuntiva
- Curetaje de la conjuntiva o córnea

- Invección subconjuntival
- Drenaje absceso córnea
- Extracción cuerpo extraño superficial de córnea
- Examen optométrico
- Evaluación ortóptica
- Evaluación y tratamiento por insuficiencia de convergencia o divergencia
- Evaluación y tratamiento pleóptico

Medicina Física y Rehabilitación:

- EMG y VC
- Bio feed back
- Estimulación eléctrica transcutánea
- Terapia física
- Terapia del lenguaje
- Terapia para rehabilitación cardíaca
- Estimulación temprana
- Terapia Respiratoria: Higiene bronquial (espirómetro incentivo, percusión, drenaje y ejercicios respiratorios)
- Inhaloterapia (nebulizador ultrasónico o PPI)
- Cita control con terapia

Ecografías: Serán consideradas para el nivel II de complejidad los siguientes exámenes y procedimientos ecográficos:

para

- Ginecológica, obstétrica o pélvica (la ECO de tipo obstétrico se consideró el nivel I, siempre que se encuentre dentro de la guía de atención prenatal descrita anteriormente)
- Vaginal para diagnóstico ginecológico u obstétrico

Siquiatría y Sicología: Serán considerados en el nivel II de atención los siguientes exámenes y procedimientos:

- Valoración por siquiatría
- Valoración por sicología
- Sicoterapia individual por siquiatría o sicología solo en la fase aguda de la enfermedad.
- Sicoterapia de grupo por siquiatría o sicología

Gineco-obstetricia:

- Cauterización de cérvix
- Extirpación pólipo pediculado sésil (cuello uterino)
- Criocirugía de cérvix
- Dilatación instrumental o manual de la vagina, sesión
- Monitoría fetal anteparto sesión
- Monitoría fetal intraparto (cubre todo el trabajo de parto
- Inserción o retiro de dispositivo intrauterino de cualquier tipo (incluye: consulta y dispositivo).
- Colpocentesis

Ortopedia y Traumatología:

- Artrocentesis
- Tratamiento esguinces
- Infiltración intra-articular, bolsa sinovial, ligamentosa, neuroma o de punto muscular doloroso.
- Cambio de yesos, subsiguientes al procedimiento inicial, en tratamiento de luxaciones y malformaciones.

Cirugía de mano:

- Tratamiento ortopédico dedo en martillo.
- Tratamiento esguince metacarpofalángico (una o dos).
- Tratamiento esguince metacarpofalángico (tres o más).
- Tratamiento esguince interfalángico (una a dos)
- Tratamiento esguince interfalángico (tres o más)

Cirugía Plástica Reconstructiva no cosmética:

- Cauterización en piel (incluye: Fulguración)
- Curación simple con inmovilización.
- Tratamiento médico queloide (Incluye: infiltración y otros procedimientos).
- Crioterapia (sesión)

Cirugía General:

- Paracentesis abdominal
- Disección venosa
- Lavado gástrico

Dietética:

- Determinación de régimen dietético en paciente ambulatorio
- Controles.

Trabajo Social:

- Consulta social, sesión.
- Consulta familiar, sesión
- Terapia familiar, sesión
- Acciones socio-educativas a grupo, sesión.

Odontopediatría: - De acuerdo a lo definido en el Manual

PARAGRAFO: El procesamiento y aplicación de sangre y derivados se consideran en el Nivel II de atención en su totalidad.

TITULO III

DESARROLLO DE PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA EL NIVEL III DE COMPLEJIDAD.

ARTICULO 110. CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS. La utilización de los servicios incluidos en este nivel requerirán la aprobación previa de la Entidad Promotora de Salud, quien podrá utilizar para ello comités médico científicos quienes deberán ceñirse a las Guías de Atención Integral.

ARTICULO 111. CONSULTA ESPECIALIZADA (ÍDEM NIVEL II). Ver articulo 102 del presente manual.

ARTICULO 112. LABORATORIO CLÍNICO: Para el Nivel III de complejidad se establecen los siguientes exámenes de Laboratorio:

- Acetaminofén
- Ácido Ascórbico
- Ácido Biliares
- Ácido Delta aminolevulínico
- Ácido Fólico
- Ácido 5-Hidroxi-indolacetico (Serotonina)
- Ácido Láctico
- Ácido Succínico
- Ácido vanil mandélico
- Adrenocortico trópica hormona ACTH
- Aglutininas (en caliente y en frío)
- Agua, examen fisicoquímico
- Agua, examen microbiológico
- Albert Coloración (Loeffler)
- Albúmina
- Alcaloides
- Alcohol Etílico
- Alcohol Metílico
- Aldolasa
- Aldosterona
- Alfa 1 antitripsina
- Alfa 1 glicoproteinas
- Alfa 2 HS glicoproteina
- Alfa 2 macroglobulina
- Alfa fetoproteina
- Alucinógenos (LDS)
- Amikacina
- Aminoácidos
- Amitriptilina (triptanol)
- Amonio
- Androsteneidiona
- Androsterona
- Anfetaminas
- Anticoagulantes circulantes

- Anticoagulante lúpico
- Anticuerpos anti-cardiolipina
- Anticuerpos anti-centrómero
- Anticuerpos anti-DNA
- Anticuerpos anti-epstein Baar
- Anticuerpos anti-espermatozoides
- Anticuerpos anti-mitocondria
- Anticuerpo anti-músculo liso
- Anticuerpos antinucleares extractables totales (ENA)
- Anticuerpos anti-plaquetas
- Anticuerpos anti-PM1
- Anticuerpos anti-PM2
- Anticuerpos anti-PM2/SCL
- Anticuerpos anti-RNR y SM o RO y LA
- Anticuerpos anti-SOL 70
- Anticuerpos anti-SSA
- Anticuerpos anti-SSR
- Anticuerpos anti-tiroideos coloidales
- Anticuerpos anti-tiroideos microsomales
- Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos
- Anticuerpos citotóxicos
- Anticuerpos heterófilos específico o absorbidos
- Anticuerpos heterófilos totales
- Antígeno 15-3 para cáncer de mama
- Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo
- Antígeno 125 para cáncer de ovario
- Antígeno carcinoembrionario
- Antígeno especifico para cáncer de próstata
- Antígeno microbianos
- Antitrombina III
- Apolipoproteinas A y B
- Arsénico
- Azucares reductores
- Barbitúricos
- Benzodiazepinas
- Beta 2 macroglobulina
- Beta 2 microglobulina
- Beta BCG cuantitativa
- Cadmio
- Cafeína
- Calcitonina
- Calculo biliar, fisicoquímico
- Calculo renal, fisicoquímico
- Canabinoides
- Carbono monóxido
- Catecolaminas diferenciadas
- Ceruloplasmina
- Cianuros
- Ciclosporina
- Citomegalorivus anticuerpos G

- Clamidia tracomatis anticuerpo
- Clamidia tracomatis antígeno
- Clasificación inmunológica de leucemia
- Clasificación inmunológica de linfoma
- Clonazepan
- Clorpromacina
- Cloruro
- Cobre
- Cocaína (metabolito)
- Coccidiomicosis, determinación de Ac
- Colinesterasa sérica
- Coloraciones especiales
- Coloraciones inmuno-cito e histoquímicas (peroxidasa, otras)
- Complemento C3 o C4 cuantitativo
- Complemento C3 o C4 semicuantitativo
- Complemento hemolítico CH50
- Coproporfirinas
- Corticosteroides 17 hidroxi
- Cortisol
- Creatincinasa con separación de isoenzimas
- Crecimiento hormona somatotrópica
- Crioglobulina
- Crio-hemolisinas
- Criptococcus neoformans, búsqueda de antígeno por látex
- Criptococcus neoformans, cultivo
- Criptococcus neoformans, examen directo por tinta china
- Cuerpos de Heinz
- Cultivo por anaerobios
- Cultivo para mycoplasma
- Cultivos especiales para microorganismos
- Curva de agregación plaquetaria
- Dehidroepinandrosterona
- Dehidroepinandrosterona sulfato
- Deshidrogenasa hidroxibutírica HBDH
- Desipramina
- Digitoxina
- Disopiramida
- Drepanocitos
- D.xilosa
- E.coli, identificación serológica
- Echinocoquiasis, determinación de Ac.
- Elastasa
- Entamoeba histolítica, determinación de Ac.
- Enterovirus, determinación de Ac.
- Epinandrosterona
- Escopolamina
- Espermograma básico (incluye: morfología y recuento)
- Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa, gliceril, fosforil, colina)
- Esterasa isoenzimas

- Esterasa pancreática
- Esteroides 17 cetos
- Estradiol
- Estreptomicina
- Estricnina
- Estriol
- Estrógenos
- Etosuximida
- Factor plaquetario III (CELITE)
- Factor RH (C, c, E.e)
- Factor V Lábil
- Factor VII
- Factor VIII
- Factor IX
- Factor X
- Factor XI
- Factor XII
- Factor XIII
- Factor Von Willebrand
- Factores A1 -A2 H y otros ligados a los grupos sanguíneos.
- Fagocitosis estudio de
- Fenciclidina
- Fenil alanina
- Fenil cetonuria
- Fenobarbital
- Fenotiacinas
- Fibrina
- Fibrinógeno
- Fibrinógeno, productos de degradación
- Fibrinolisis
- Fosfatasa Ácida determinación en leucocitos
- Fosfatasa alcalina, determinación en leucocitos
- Fosfatidil glicerol
- Fosfatidil inositol
- Fragilidad capilar
- Fragilidad osmótica (resistencia globular)
- Fructosamina
- Galactosa
- Gamaglutamil transferasa GGT
- Gastrina
- Gentamicina
- Globulina transportadora de T3, TBG
- Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa
- Grasas neutras en MF
- Ham, prueba
- Haptoglobina
- Hemoclasificación, prueba globular
- Hemoclasificación, prueba sérica
- Hemoglobina fetal
- Hemoglobina, fracciones por electroforesis

- Hemoglobina libre en plasma
- Hemoglobina materna y fetal (APT)
- Hemoglobina materna y fetal (Klein Haver)
- Hemoglobinuria
- Hemolisinas
- Hemosiderina
- Heparina, dosificación de
- Hepatitis B, antígeno de superficie
- Hepatitis B, antígeno E
- Hepatitis B, anti DNA polimerasa
- Hepatitis Delta Anticuerpo
- Hepatitis Delta antígeno
- Hepatitis no A no B, anticuerpos
- Herpes I, anticuerpos G.
- Herpes II, anticuerpos G.
- Herpes II, anticuerpos M.
- Hidrocarburos
- Histocompatibilidad estudio completo (HLA, A, B, C, D, DR)
- Histocompatibilidad estudio parcial (HLA, A,B)
- Histoplasma capsulatum, identificación serológica
- Hongos, alucinógenos
- Hongos, identificación serológica
- HTLV I, anticuerpos preventivos
- HTLV I, prueba confirmatoria
- Identificación de anticuerpos irregulares
- Imipramina
- Inhibidor de C-1 esterasa
- Inmunoelectroforesis
- Inmunoglobulina IgA, IgG, IgM, c/u (dosificación de alta precisión)
- Inmunoglobulina IgA, IgG, IgM, c/u (semicuantitativa)
- Inmunoglobulina IgD. (dosificación)
- Inmunoglobulina IgE. especifica, dosificación (cada alergeno)
- Inmunoglobulina IgE. total, dosificación
- Insulina, cada muestra
- Intradermorreacción para comprobar inmunidad contra bacterias, hongos, parásitos o virus
- Isoaglutininas
- Isocitrato deshidrogenasa ICDH
- Isoleucoaglutininas
- Kanamicina
- Lactato
- Lactoferrina
- Lactógeno placentario
- L. Carnitinina
- Lecitina-esfingomielina, índice
- Legionella, anticuerpo
- Legionella, antígeno
- Leishmaniasis, determinación Ac.
- Leptospira, identificación serológica

- Leucina arilamidasa LAP
- Lidocaina
- Linfocitos B., cuantificación
- Linfocitos CD4 (ayudadores)
- Linfocitos CD8
- Linfocitos CD11
- Linfocitos, cultivo mixto
- Linfocitos, número absoluto
- Linfocitos T., cuantificación
- Lipasa
- Lipoproteinas electroforesis
- Liquido amniótico, citoquímico (células anaranjadas, Test de clemens y creatininas).
- Líquido amniótico, curva espectral
- Listeria, identificación serológica
- Litio
- Lorazepan
- Marcadores tumorales
- Meperidina
- Mercurio en cabello
- Mercurio en orina
- Mercurio en sangre
- Mercurio en uñas
- Metacualona
- Metadona
- Metaepinefrina
- Metahemoglobina
- Metales, cada uno
- Metotrexate
- Microalbuminuria
- Mioglobina
- Moco cervical, análisis (Sims Huhner)
- Morfología globular (seria roja)
- Mycobacterium, identificación
- Mycoplasma neumonie, determinación de Ac.
- N-acetil procainamida
- Neisseria gonorrea, determinación de antígenos
- Netilmicina
- Nortriptilina
- Opiáceos
- Organoclorados
- Organofosforados
- Osmolaridad
- Oxiuros, frotis
- Parainfluenza, determinación de Ac.
- Paranitrofenol
- Paraquat
- Parásitos en bilis, jugo duodenal, expectoraciones u otras secreciones
- Paratohormona PTH

- Pass, tinción y lectura
- Plasminógenos
- Plomo
- Pneumococcus, identificación serológica
- Porfirinas
- Porfolinógeno
- Primidona
- Procainamida
- Progesterona
- Progesterona 17 hidroxi
- Propoxifeno
- Proteínas fraccionadas albúmina/globulina
- Proteínas por elecroforesis
- Proteínas totales, en suero y otros fluidos
- Proteína transportadora de testosterona PTHS
- Protoporfirina zinc eritrocítica Z PP
- Protrombina consumo
- Prueba de compatibilidad, cruzada mayor, incluye: hemoclasificación de donante y receptor
- Prueba de compatibilidad, cruzada menor, incluye: Hemoclasificación de donante y receptor.
- Pseudocolinestarasa
- Ouinidina
- Rastreo de anticuerpos irregulares
- Recalcificación de plasma
- Receptores estrogénicos, dosificación en tejidos
- Receptores estrogénicos, inmunocitoquímicos
- Renina
- Rotavirus, determinación de antígenos
- Rubeola, anticuerpo G
- Rubeola, anticuerpo M
- Salicilatos
- Salmonella, identificación serológica.
- Sarampión, determinación de Ac.
- Shiguella, identificación serológica
- Sincityal, determinación de antígenos
- Somatomedina C
- Staphilococcus aureus, identificación serológica
- Streptococcus beta hemolítico, identificación serológica
- Sudan, tinción y lectura
- Talio
- Teofilina
- Testosterona libre
- Testosterona total
- Thorn, prueba
- Tiroidea estimulante (en neonato)
- Tiroxina T4 libre
- Titulo anti A
- Titulo anti B
- Titulo anti D

- Tobramicina
- Toxoplasma, anticuerpo G
- Toxoplasma, anticuerpo M
- Transferrina
- Tricíclicos
- Tripanosoma Cruzi, prueba de Machado Guerreiro
- Tripanosomiasis, determinación de Ac.
- Tripsina
- Triyodotironina T3 Up-Take
- Tromboplastina, tiempo activado
- Tromboplastina, tiempo de generación
- TCH pre y post TRH (dos muestras)
- Urea
- Urobilinógeno
- Uroporfirinas
- Vancomicina
- Varicela zoster, determinación de Ac.
- Velocidades de sedimentación globular VSG
- Vitaminas, cada una
- Warfarina
- Zinc

ARTICULO 113. RADIOLOGÍA: Para el nivel III de complejidad serán considerados TODAS las Tomografías axiales computarizadas, así como cualquiera de las gammagrafías o estudios de Medicina Nuclear y las ecografías no consideradas en los niveles I y II.

ARTICULO 114. EXÁMENES ESPECIALES: Para el nivel III se consideraran los siguientes:

Abdomen:

- Cistografía o cistouretrografía
- Histerosalpingografía
- Uretrografía retrograda
- Genitografía o vaginografía

Articulaciones:

- Artrografía o neumoartrografía.

Neuro- Radiología:

- Mielografía (cada segmento)
- Arteriografía carotídea o vertebral (cada vaso)
- Arteriografía selectiva de ambas carótidas y vertebral (Panangiografía).

Cardiovascular:

- Linfangiografía
- Cavografía
- Flebografía de miembro superior o inferior (por extremidad)
- Arteriografía periférica por punción
- Aortograma torácico o abdominal
- Aortograma y estudio de miembros inferiores
- Arteriografía o venografía selectiva, protografía arterial

- Esplenoportografía
- Estudio de hipertensión portal con hemodinamia
- Portografía transhepática
- Venografía selectiva (toma de muestras para química sanguínea)

Respiratorio - ORL - Oftalmología

- Faringolaringografía
- Broncografía unilateral
- Cuerpo extraño endoocular (Sweet)
- Sialografía (por glándula)
- Dacriocistografía

ARTICULO 115. OTROS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y/O TERAPEUTICOS; se consideran para el nivel III los siguientes:

- Embolización
- Farmacoangiografía
- Pielografía o Colangiografía percutánea
- Nefrostomía percutánea
- Instrumentación percutánea, Colecistostomía percutánea (drenaje, dilatación y derivación)
- Extracción percutánea de cuerpo extraño intravascular, arterial o venoso
- Tratamiento percutáneo de tromboembolismo venoso
- Gastrostomía percutánea
- Drenaje percutáneo de abscesos o colecciones
- Extracción cálculos renales por vía percutánea
- Trombolisis arterial selectiva
- Angioplastia
- Fistulografía

Anatomía Patológica: Incluye toma, lectura y procesamiento, Se incluyen todas las demás no contempladas en los niveles anteriores.

Simples: Una sola muestra

- Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia
- Estudio con tinciones especiales, inmunofluorescencia y microscopía electrónica
- Estudio de cada marcador con inmunoperóxidasa
- Estudio por congelación y/o en parafina

Múltiples: Dos o más muestras

- Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia
- Estudio con tinciones especiales, inmunofluorescencia y microscopía electrónica
- Estudio por congelación y/o en parafina

Especímenes Quirúrgicos

Una o Más muestras

- Estudio con inmunofluorescencia
- Estudio con microscopía electrónica
- Cono cervical completo (Mínimo cinco muestras)
- Extremidades completas (Brazo, muslo, pierna, etc.)

Citologías

- Mielograma (Lectura)
- Mielograma (toma y lectura)

Nefrología y Urología

- Cistometrograma
- Estudio completo de impotencia (incluye falodinamia y estudio vascular)
- Cistometría
- Uroflujometría
- Electromiografía esfinteriana
- Bloqueo de nervios pudendos
- Esfinteromanometría
- Perfil de presión uretral
- Estudio de urodinamia estandar. uroflujometría, EMG esfinteriana y cistometría)
- Estudio de urodinamia con test de fentolamina
- Estudio de urodinamia con test de betanecol
- Estudio de urodinamia con test de diazepam
- Estudio de urodinamia con test de probantine
- Perfil de presión uretral con test de denervación
- Litotripcia extracorpórea para cálculos complejos (coraliformes)
- Litotripcia extracorpórea para cálculos simples (piélico, calicial y sistema ureteral único

Neumología

- Espirometría simple con broncodilatadores
- Espirometría simple más capacidad residual funcional
- Espirometría simple más volumen respiratorio y capacidad pulmonar total
- Espirometría simple más difusión de monóxido de carbono
- Espirometría simple más difusión de monóxido de carbono.
 - Gasimetría arterial
- Volumen de cierre
- Curva de flujo de volumen
- Curva de flujo de volumen pre y post broncodilatadores
- Estudio fisiológico del sueño
- Test de broncomotricidad
- Respuesta ventilatoria a la hipoxia, Hiperoxia e hipercapnia
- Medición presión inspiratoria y espiratoria máxima

- Gases arteriales y venosos mixtos, determinación de contenidos, D (a-v) 02, extracción periférica y aporte de oxígeno
- Mecánica respiratoria, pletismografía inductiva tórax y abdomen, fuerza y resistencia de músculos respiratorios
- Resistencia total de vías aéreas
- Distensibilidad Pulmonar
- Ergoespirometría completa (MV,

BF,FCO2,RQ,HR,VO2,VCO2,FO2,VO2/RG,MET,EQO2)

- Cálculo de consumo de oxígeno
- Gases alveolares, Cálculo de espacios muertos en reposo y en esfuerzo y cálculo consumo de O2, gases arteriales, cocientes respiratorios
- Punción pleural
- Curva de hiperoxia (cinco muestras de gases arteriales con O2 al 100%)
- Test de ejercicio pulmonar
- Saturación percutánea de CO2
- Oximetría de pulso

Cardiología Hemodinamia

- Estudio electrofisiológico
- Pericardiocentesis
- Prueba ergométrica o test de ejercicios
- Fonocardiograma y pulsos
- Ecocardiograma modo M
- Ecocardiograma modo M y bidimensional
- Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler
- Ecocardiograma modo M, bidimensional y doppler color
- Ecocardiograma transesofágico
- Vectocardiograma
- Prueba ergométrica o test de ejercicios con talio
- Cateterismo derecho o izquierdo con o sin angiografía
- Cateterismo transeptal más cateterismo izquierdo y derecho
- Coronariografía (incluve cateterismo izquierdo y ventriculografía)
- Coronariografía más cateterismo derecho
- Auriculograma izquierdo y/o arteriografía pulmonar (incluye cateterismo derecho)
- Arteriografía selectiva no coronaria
- Arteriografía renal
- Arteriografía abdominal
- Arteriografía periférica
- Implantación de marcapasos transitorios
- Implantación de marcapasos definitivo con electrodo venoso
- Electrocardiografía dinámica de 24 horas (Holter)
- Angioplastia coronariografía (incluye colocación marcapasos y coronariografía post- angioplastia inmediata)
- Angioplastia periférica (incluye arteriografía post angioplastia)
- Valvuloplastia con balón
- Trombolisis intracoronaria

- Electrocardiografía de tres canales y/o con derivaciones especiales

Neurología

- EEG con electrodos nasofaríngeos
- Potenciales evocados (visual, auditivo o somatosensorial)
- Bloqueo Nervio periférico
- Bloqueo nervio simpático
- Bloqueo seno carotídeo
- Bloqueo nervio vago
- Bloqueo regional continuo
- Bloqueo plexo braquial
- Bloqueo unión mononeural
- Bloqueo paracervical
- Bloqueo nervio frénico
- Bloqueo plexo celíaco
- Estudio polisomnográfico
- Electrocorticografía

Otorrinolaringología

- Audiometría de Bekesy
- Audiometría de tallo cerebral
- Estudio vestibular con foto-electronistagmografía
- Proetz (desplazamiento)
- Acufenometría (inhibición residual)
- Rinomanometría
- Curación de oído bajo microscopio
- Valoración eléctrica de nervio facial (Prueba de Hilger)
- Electronistagmografía
- Deshidratación de cornetes
- Electrococleografía

Oftalmología

- Ultrasonografía
- Angiofluoresceinografía unilateral, con fotografías a color de segmento posterior
- Tonografía con pruebas provocativas
- Evaluación y tratamiento antisupresivo
- Betaterapia
- Procedimientos quirúrgicos no invasivos con empleo de YAG láser
- Paquimetría
- Biometría ocular
- Electroretinografía
- Fotocoagulación por láser retinopatía diabética
- Electrooculograma
- Interferometría
- Fotografía a color segmento posterior

Medicina Física y Rehabilitación

- Test de Lambert
- Reflejo trigémino facial

- Reflejo HF o palpebral
- Test de fibra única
- Fenolización o neurolisis de punto motor o nervio periférico
- Test con tensilón

Procedimientos vasculares no invasivos

Todos serán considerados para el nivel III de complejidad

Resonancia Magnética

Todo tipo de examen por este medio diagnóstico será considerado en el nivel IV de complejidad.

Oncología

Todos los procedimientos de Telecobaltoterapia, radioterapia, ortovoltaje, curieterapia ginecológica, curieterapia intersticial y terapia con electrones, así como la quimioterapia, será considerado en el nivel IV de complejidad.

ARTICULO 116. CLASIFICACIÓN POR NIVELES DE COMPLEJIDAD MEDICO QUIRÚRGICA. Para efectos de clasificación por niveles de los procedimientos quirúrgicos, se establece la siguiente discriminación y de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Actividades, intervenciones y procedimientos, así:

NIVEL I	Grupos 01,02,03
NIVEL II	Grupos 04,05,06,07,08
NIVEL III	Grupo 09 y siguientes

PARAGRAFO: El nivel IV se establece de acuerdo al procedimiento practicado en las patologías catastróficas ya descritas en la presente resolución.

TITULO IV

DESARROLLO DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD PARA EL NIVEL IV. ATENCIÓN DE PATOLOGIAS DE TIPO CATASTRÓFICO

ARTICULO 117. PATOLOGIAS DE TIPO CATASTROFICO: Son patologías CATASTRÓFICAS aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo, baja ocurrencia y bajo costo efectividad en su tratamiento. Se consideran dentro de este nivel, los siguientes procedimientos:

- TRANSPLANTE RENAL
- DIÁLISIS
- NEUROCIRUGÍA. SISTEMA NERVIOSO
- CIRUGÍA CARDIACA
- REEMPLAZOS ARTICULARES
- MANEJO DEL GRAN OUEMADO.
- MANEJO DEL TRAUMA MAYOR.
- MANEJO DE PACIENTES INFECTADOS POR VIH
- QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA PARA EL CÁNCER.
- MANEJO DE PACIENTES EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

- TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS.

ARTICULO 118. La presente resolucion rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Comuniquese, Publiquese y cumplase

JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA MINISTRO DE SALUD